



## **CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL**

### **ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 70**

En Illapel a 26 de Octubre de 2010, siendo las 15:55 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 70 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:** Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN; Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico; Sr. Pedro Rodríguez, Público; Sr. Christian Álvarez, Encargado ODEL; Sr. Jorge Pereira Aguilera, Jefe de Gabinete; y Sra. Yasna Ulloga Martínez, Publico.

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

#### **Tabla**

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Tema: Período de Concesión Licitación de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero, Aseo y Limpieza de Calles, Tratamiento de Residuos Sólidos en Vertedero.
- IV.- Presentación Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas. Tema: Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.
- V.- Presentación Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas. Tema: Ordenanza Juegos Electrónicos.
- VI.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VII.- Varios

**- Siendo las 15:55 horas, se abre la Sesión -**

**Sr. Presidente** da inicio a la sesión enunciando la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal Subrogante.

## **I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, hace presente que corresponde sancionar las siguientes actas: Acta N° 66, entregada en la Sesión N° 69 y Acta N° 67 remitida el día de ayer. Además, hoy se hace entrega del Acta N° 68.

**Sr. Presidente** somete a consideración de los Señores Concejales, la aprobación de las actas mencionadas.

**Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta que se abstiene de la aprobación del Acta N° 66, aludiendo que no la leyó.

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta N° 66.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** menciona que se abstiene de la aprobación del Acta N° 67.

Sin más observaciones, se da por aprobada el Acta N° 67.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, procede a detallar la correspondencia:

## **II. Correspondencia:**

### **2.1. Correspondencia Despachada:**

**2.1.1. Memorándum N° 293 de fecha 21.10.2010. A Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM.** Solicitando informar si los planes remediales de Escuela Jorge Aracena Ramos y Escuela Camilo Henríquez de Canelillo, tienen financiamiento para su ejecución.

**2.1.2. Memorándum N° 294 de fecha 21.10.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO.** Remitiendo informe realizado por la Dirección de Obras Municipal, para que evalúe si existe disponibilidad de recursos para apoyar a la Sra. Margarita Tapia, domiciliada en Coyuntagua Sur, Illapel.

**2.1.3. Memorándum N° 295 de fecha 21.10.2010. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal.** Requiriendo informar respecto de información enviada por la Sra. Verónica Hermann, según documento adjunto.

**2.1.4. Memorándum N° 296 de fecha 21.10.2010. A Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM.** Solicitando instruir al Sr. Emigdio Ramírez, eléctrico de ese departamento para dar solución a lo planteado por el Centro de Padres del “Jardín Infantil Millapel”, según documento adjunto.

**2.1.5. Memorándum N° 297 de fecha 21.10.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO.** Requiriendo instruir a Carlos Herrera, Trabajador Social, para que evalúe situación planteada por las Sras. Cecilia Arenas y Jennifer Pizarro, según documento adjunto.

**2.1.6. Memorándum N° 294 de fecha 21.10.2010. A Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipal.** Solicitando fiscalizar planta que funciona en el Camino Tropero, Ribera del Río Norte, la cual está

afectando a la población, según documento adjunto, enviado por la Junta de Vecinos "Márgenes del Río".

**2.1.7. Ord. Nº 1154 de fecha 21.10.2010. A Sr. Gustavo Jordán Astaburuaga, Contralor Regional de Coquimbo, Contraloría General de la República, La Serena.** Informando que en Sesión Ordinaria Nº 69 de fecha 19/10/2010, se dio a conocer el Oficio Nº 3196, enviado por esta Contraloría General de la República.

**2.1.8. Ord. Nº 1155 de fecha 21.10.2010. A Sr. Jorge Zúñiga Iturrieta, Jefe Provincial Choapa, Seremi de Salud Coquimbo.** Solicitando fiscalizar planta que funciona en el Camino Tropero, Ribera del Río Norte, la cual está afectando a la población, según documento adjunto, enviado por la Junta de Vecinos "Márgenes del Río".

## **2.2. Correspondencia Recibida: (extractos)**

**2.2.1. Carta S/N de fecha 18.10.2010. De Directiva de Junta de Vecinos Millahue.** Solicitando apoyo para la Sra. Margot Castillo Ramos, quien se encuentra aquejada de una enfermedad terminal, y debe estar permanentemente en tratamientos que, no son totalmente cubiertos por el Plan AUGE. Es por esto que, se solicita que se vuelva a aportar el 50% para pago de arriendo de casa habitación, actualmente cancela \$50.000.

**Sr. Presidente** sostiene que es un tema que está viendo la DIDECO (Dirección de Desarrollo Comunitario).

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que la Sra. Margot está subsistiendo con la venta de roscas, durante todos los días en la calle. Anda en su silla de ruedas, acompañada de su marido vendiendo roscas. Si alguien que está con esa actividad económica, es porque tiene un tema económico más o menos fuerte, recalca.

**Sr. Presidente** señala que al parecer los dos tienen pensión.

**Concejala Sra. Samira Araya** sostiene que independientemente se puede verificar si tienen pensión y conocer cuánta plata les llega mensualmente. "Si el municipio le puede aportar algo, hay que aportarle".

**Sr. Presidente** deriva la nota al Departamento Social.

**2.2.2. Carta S/N de fecha 18.10.2010. De Milene Gatica Sotomayor, Catequista Población Uno.** Exponiendo que es parte de un grupo de catequesis, que atiende a varios niños del sector de Illapel, y este año en el mes de diciembre celebrarán su primera comunión seis niños. Como una actividad de fin de año esperan conocer la Catedral de Santiago. Es por esto, que se requiere la cooperación de pasajes para los niños.

**Sr. Presidente** deriva el requerimiento al Departamento Social.

**2.2.3. Memorándum Nº 523 de fecha 13.10.2010. De Carolina Tapia Cortés, DIDECO.** Informando que respecto de la solicitud de Evelyn Fernanda Cepeda Cepeda, se otorgaron \$40.000 para que cancelara deuda que mantenía con CFT Luis Alberto Vera, atendiendo a su situación económico- social.

**2.2.4. Carta S/N de fecha 18.10.2010. De Sres. Rodrigo Ramírez Alcota, Juan Ramírez Alcota, y Marco Muñoz Vega, Integrantes Sociedad Comercial e Inversiones Ramalcot y Compañía Limitada.** Solicitando se les haga llegar mediante documento oficial, las normativas que

están infringiendo para que se apruebe la solicitud de patente para su proyecto comercial.

**Sr. Presidente** comenta que el abogado buscó una forma y dijo que, se debería ver el tema del turismo. La única forma que daría al Concejo la facultad para buscar patentes con el tema turístico. Este sería un caso, ya que en ésta Municipalidad no se ha entregado nunca patentes para el ámbito turístico.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta cuál es el problema que tiene el municipio para no dar la patente, es por qué es de alcoholes, se tiene que pronunciar la Junta de Vecinos del sector, el local no cumple con los requisitos establecidos en la normativa para dar una patente de alcoholes. Plantea a la Sra. Priscila Peña (Jefa de Tránsito y Secretaria Municipal subrogante), si podría acotar algo.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, comenta que la patente en si, como ellos lo plantean de Snack- Bar- Coffe, con patente de restaurante diurno y nocturno no puede funcionar solamente, además, quieren colocar música en vivo, según lo que expresan en esta carta.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que “El Nico” de repente tenía música en vivo.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, refiere que “El Celta” también.

**Sr. Presidente** informa que solicitó a Don Héctor Hevia que viniera a explicar el tema.

**Concejala Sra. Samira Araya** plantea que ellos dicen que en Los Vilos y Salamanca no tienen problemas con estas patentes. “Nosotros por qué colocamos problema”, consulta.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, indica que en las patentes de alcoholes restringidas se está sobrepasado en la norma, de acuerdo a la cantidad de habitantes.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta si hay servicio de restaurante.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, comenta que el restaurante permite solamente la venta de comida y alcohol cuando se está consumiendo alimentos, y esa patente no permite que haya actividad de música en vivo en el lugar, por eso tiene que complementarla con una patente de cabaret, que les permitiría hacer la música en vivo.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta si es una patente sólo de cabaret tampoco puede ser restaurante.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, claro, porque podrían vender alcohol pero no alimentos. En el fondo tiene que tener tres patentes, una de restaurante diurno, otra de restaurante nocturno, y además, una de cabaret.

**Sr. Presidente** otorga la palabra al Sr. Héctor Hevia, (quien fue llamado en el momento para que explique el tema).

**Sr. Héctor Hevia, Director de Obras Municipales**, plantea que la gente siempre busca por algún lado que lo apoyen, recorren todas partes y cuando se les dice que por norma no es posible darles las patentes de inmediato y que deben traer determinados documentos, empiezan a buscar por todos lados. No solamente ellos, son todos. Generalmente los contribuyentes tienen un local comercial, la mayoría, y empiezan a buscar por otro lado.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que eso no podría ser, aquí habría que ver la parte legal. Alude que tiene serios comentarios de mucha gente que dice que “para algunos se le abre la puerta y para otros se la cierran”. Eso no le gusta, y además, se hacen otros comentarios que tampoco le gustan.

**Sr. Héctor Hevia, Director de Obras Municipales**, consulta si esos comentarios refieren a que pasan plata.

**Concejala Sra. Samira Araya** menciona que no, por ejemplo, “éste señor habló que había un problema con su hijo, que su hijo hizo un plano y después Usted se opuso con él. Se empieza a ver otra situación y que deja entrever otra cosa y eso es feo”.

**Sr. Héctor Hevia, Director de Obras Municipales**, explica consideraciones de lo referido por la Concejala. Si ellos quieren algo y no está dentro de la norma, no lo dejará pasar. No está negando una actividad que ellos emprenden, solamente está haciendo cumplir los instrumentos de planificación. Hay normas que por la capacidad obliga a tener unos cálculos estructurales, o sea, dada una capacidad al restorán obliga a tener un revisor independiente estructural. Y habilitación para minusválidos, teniendo sobre cincuenta personas es norma y obligación que tengan acceso los discapacitados. Ellos con el espacio que tienen lo pueden hacer, pero se están demorando mucho, y les cuesta plata. Como ya tienen una inversión hecha ahí quieren que la cosa salga rápida. Claro que puede salir así. Pero por otra vía. Por una vía de una solicitud de permiso de patente provisoria. Pero así por edificación no la puede entregar. Tiene que traer los antecedentes como corresponde, “si no estaría haciendo mal la pega”.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta si es provisoria, mientras cumple con las normas y se le pueda otorgar patente definitiva.

**Sr. Héctor Hevia, Director de Obras Municipales**, responde que exactamente, y si no, la patente llega hasta el año.

- Se analiza y discute el tema.

**Sr. Presidente** propone que lo citen para el día jueves, para ver el tema con Don Héctor, y hablar con el abogado.

**2.2.5. Carta S/N de fecha 15.10.2010. De Junta de Vecinos “La Plaza” Illapel.** Exponiendo que dentro del territorio de la Junta de Vecinos, se ubica la sede del Club Deportivo Municipal, la cual permanece constantemente arrendada los fines de semana, provocándose desordenes y ruidos molestos. Por ello, sugieren que la sede pueda entregarse a la ASEMUCH, a la cual verdaderamente pertenecen los empleados municipales.

**Concejala Sra. Samira Araya** alude que estas personas conversaron con ella y le plantearon la situación, y en su opinión considera que es razonable lo que dicen. Agrega que en un momento, también fue parte de la Municipalidad y ella no estaba muy de acuerdo que el club deportivo esté a cargo de otra gente que no sean municipales. Para solucionar parte de esto, piensa que el Alcalde debería llamar al club deportivo para saber qué está pasando con esto, porque como señalan en el punto g de la carta, perfectamente podrían sacar el club deportivo de ahí.

**Concejal Sr. Hugo González** comenta que el club deportivo no es del municipio, es del club municipal, no tiene nada que ver la Municipalidad. Ahora, los que están siempre ahí son los que van a jugar a la rayuela. Ahí se hacen hartas cosas, pero “yo creo que si nosotros seguimos abriéndole paso a todos los reclamos nos vamos a volver locos. Porque si se sigue tomando medida con los clubes y dándole facilidades a la gente, toda la población va a llegar a reclamar porque las sedes están así. Yo he estado varias veces, es verdad, hacen comida, pero no con música, he ido varias veces con los rayueleros”. Agrega que también creía que era del municipio, y ahora traspasárselo a la ASEMUCH, opina que el municipio no podría hacerlo, tendrían que buscar una negociación con el club municipal, porque ellos son los dueños de la sede.

**Sr. Presidente** indica que la sede y el terreno es municipal. Lo que siempre se ha cuestionado es que de los socios del club, ya no quedan funcionarios municipales. El Presidente es el funcionario Juan Carlos Pereira Cortés.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que discrepa con la opinión del Concejal Hugo.

**Concejal Sr. Hugo González**, expresa a la Concejala si ella se pone a escuchar a todas las juntas de vecinos, se va a volver loca. Opina que es difícil irse en contra de un Club, es su opinión muy personal.

**Concejala Sra. María Díaz** comenta que primero hay que llamarlos a una conversación para ver la parte de desorden, o por qué todas las semanas se les da permiso para hacer fiestas, hasta qué hora. Segundo buscar la forma de que se cierre esa sede. El problema es que esa sede está totalmente abierta. Por lo tanto, a las personas de los alrededores les molesta. “Está bien que uno haga una fiesta de vez en cuando en su barrio, y molesta, pero cuando son todos los sábados, molesta mucho más”. Todas las cosas tienen en su cierta medida una solución.

**Sr. Presidente** plantea que los va a citar para generar un reglamento con ellos.

**2.2.6. Memorándum Nº 77 de fecha 18.10.2010. De Arturo Cortés Espinoza, Jefe Unidad de Control, Municipalidad de Illapel.** Enviando Informe de Avance de Ejecución Presupuestaria e Imposiciones al segundo trimestre del año 2010, según lo establecido en el Artículo 29, Ley 18.695.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que no le parece que las imposiciones del Área Educación, se estén pagando atrasadas, porque eso genera un déficit para la Municipalidad de setecientos y tantos mil pesos, si se pagara mensualmente no ocurriría. Van desfasados un mes.

**Sr. Presidente** manifiesta que se enviará una nota al Administrador Municipal para que se preocupe de la situación.

**Concejala Sra. Samira Araya** lee la observación de las cotizaciones pagadas área educación “Mayo: ACHS cancelado fuera de plazo pagando un interés de \$254.487, que corresponde a un 2,32%”. Y “Junio: ISAPRE BANMEDICA y ACHS se cancelan fuera de plazo generando interés por \$764.514, que corresponde a un 11.01% 1.69%”. Podrían ahorrarse esas platas si se pagara al treinta de cada mes, plantea.

**2.2.7. Carta S/N de fecha 21.10.2010. De Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar “Sueño de Mujer”.** Agradeciendo la oportunidad de haberles permitido postular a los proyectos FONDEVE, y adjudicárselos por un monto de \$250.000.

### **III.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro SECPLAN**

**“Período de Concesión Licitación de los Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero, Aseo y Limpieza de Calles, Tratamiento de Residuos Sólidos en Vertedero”**

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, sostiene que hace dos o tres sesiones atrás, envió al Concejo a modo informativo y explicativo las nuevas bases de la concesión del retiro de la basura, para enviarla a la Comisión de Monopolio, porque esto pasa por ellos. La idea de esta reunión es ver si están de acuerdo con la vigencia de cuatro años de concesión de la extracción de la basura. Pero en términos generales, como Municipalidad se necesita ese acuerdo para enviar las bases a la Comisión de Monopolio, para que sean revisadas y llamar a licitación según el calendario que tengan previsto en la secretaría. Cabe informar que se está en el tiempo límite.

**Sr. Presidente** comenta que la concesión anterior era por ocho años, pero se pensó que ocho años era un exceso. Refiere pueden ser cuatro o cinco, porque también cuando son pocos años, a las empresas no les conviene por las inversiones que hay que hacer. Las inversiones de esta nueva concesión no son tantas, porque antes tenían que comprar camiones y pedir créditos, y ahora prácticamente será un camión que tendrán que comprar.

**Concejala Sra. María Díaz** señala a modo de observación que en ninguna parte del documento escrito aparecen las escalas. Y en el plano están marcadas las escalas, barrido diario de lunes a sábado. Si se piensa solamente en Ignacio Carrera Pinto, existen cinco escalas para llegar a esa calle. Sin contar por ejemplo, dos en San Juan de Dios, una al inicio y al final para llegar a Matta. Más la población donde vive Don Hugo, que en vez de calles hay dos escalas. Por lo tanto, “en este momento, todos los días cuando se baja por las escalas es una vergüenza como están esas escalas de asquerosas”. Y si no se deja planteado en las bases, no va a valer este plano. Aquí están marcadas las escalas, pero resulta que en las bases no está, “yo quiero rotundamente negarme, si hay que aprobar, no sé, pero quiero que eso quede estipulado, porque es un problema que tenemos ahora”. Hay que agregar la palabra escalas.

**Sr. Presidente** plantea a SECPLAN que se consideren las escalas.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, consulta a la Concejala, las escalas que están demarcadas ahí son suficientes o hay que agregarle más. Porque las bases son complementarias de los planos, lo que no aparece en las bases está escrito en los planos.

**Concejala Sra. María Díaz** refiere que conociendo a la gente, conociendo a las empresas, ellos van a regirse por lo que está escrito, no por lo que esté marcado acá. Por ejemplo, aquí no hay algunas escalas marcadas.

**Sr. Presidente** plantea a SECPLAN que se anoten textualmente. Consulta a la Concejala cuáles debieran agregarse.

**Concejala Sra. María Díaz** menciona que en Vial Recabarren llegando a Subida La Concepción hay dos, que es San Martín y escala que está arriba de La Subida La Concepción y que llega a Ignacio Carrera Pinto. Además, las escalas de Freire, O'Higgins, Valdivieso. Entrando a San Juan de Dios, a mano izquierda, hay una escala que une con Los Peralitos, y al final de San Juan de Dios, hay otra escala que une Carrera con Matta. En la población de Don Hugo, hay dos calles que son escalas.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que falta la de Los Angeles.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, señala que como se colocaron las rutas de recolección se colocará rutas de limpieza, nombre por nombre.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude escala de Independencia con Matta, que está en Calle Los Ángeles.

**Sr. Presidente** agrega que también las escalas de los extremos (desde hospital a Carrera).

**Concejal Sr. Marco Pavez** nombra la escala detrás del hospital.

**Sr. Presidente** agrega hasta la última que estaría en Carrera.

**Concejal Sr. Marco Pavez** menciona detrás de la Recsi que sube hasta la Población Dos.

**Sr. Presidente** resume que son más menos diez escalas.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** plantea que las incorporará.

**Concejala Sra. María Díaz** indica que en las bases se incorpore la palabra escalas.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** menciona que se incorporará.

**Sr. Presidente** solicita acordar si serán cuatro años de concesión -que es lo que propone el como Presidente-, o cinco o seis años. Consulta qué piensan los Concejales.

**Concejala Sra. María Díaz** considera que cinco años.

**Concejal Sr. Marco Pavez** propone que sea por cuatro años, y uno le interesa el tema del basurero de la calle. No se tienen basureros en las calles. Los que se tienen son de muy mala calidad. Son latas. Son peligrosos. Se debería tener “y no sé si podemos con este contrato, de parte de ellos una retribución por el contrato, y ahí estoy de acuerdo con cinco años, que pudiésemos tener basureros institucionales”. La verdad es que es bastante difícil que las empresas se interesen en los basureros institucionales, porque ninguna empresa quiere poner su nombre en un basurero. Es muy difícil. Comenta que hizo consultas con algunas empresas, para un guarda peatones no tienen problema, pero sí para ponerle su nombre en un basurero, “después queda chorreado, entonces, la imagen corporativa se ve bastante deteriorada”. Menciona que le gustan mucho los basureros que tiene Serena, “ese basurero grande, sólido, es un basurero que el perro no puede voltearlo, se pudiera poner de manera estrategia en la ciudad”. Eso se pudiera incorporar como una retribución del contrato, consulta.

**Sr. Presidente** plantea que María Guillermina, quien hizo las bases, propuso el tema de pedirles que incorporaran basureros. Comenta que estaba haciendo gestiones con la empresa privada para que donaran una cantidad importante de basureros. Desconoce cuál es el costo de esos basureros de La Serena.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que si se pide con una empresa se tiene que poner los logotipos de la empresa, en su opinión, aquí puede quedar un basurero institucional, con el logo de la Municipalidad. Y esos son bastante firmes, tienen buena lata, y están a buena altura, porque los que se tienen acá son un peligro, son de baja altura, la gente se tropieza, los autos le pegan un choque y los dan vuelta, los perros los dan vuelta porque son sumamente bajos.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** menciona que en ese contexto se podría incluir en alguna parte.

**Sr. Presidente** alude que mínimo tienen que ser unos cien para toda la ciudad.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** habría que considerar en la concesión inicial, el tema de espacio.

**Sr. Presidente** plantea que se analice cuánto sale, y cuánto más aumenta.

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que tal vez cien sean muchos, en su opinión, prefiere tener cincuenta sabiendo que por la calidad y la estructura van a durar veinte años, a tener cien que en cinco años van a estar en el suelo.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** indica que hay que sacar la relación que un basurero metálico vale ciento veinticinco mil pesos, más IVA, más la instalación. Se está hablando de por lo menos ciento sesenta mil pesos por basurero de los más comunes, de los redondos.

**Sr. Presidente** refiere que como mínimo tiene que ser cien basureros, porque por el cuadrante que se estaba trabajando en la propuesta del parquímetro que se estaba viendo la otra vez, eran cincuenta y tres cuadras.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, menciona que los basureros deben rendir para quince litros, son aproximadamente de 1.20 x 80 x 30 a 35 de ancho.

**Sr. Presidente** señala que averigüe cuál es su costo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que si se considera, se debiera además incluir dentro del contrato el lavado de los basureros, no solamente sacarlos. En la página 42 del documento, Artículo 2, letra a, (da lectura). Se va a hacer una diferencia con las industrias, consulta.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, plantea que según lo que indica la ley de residuos sólidos, en estricto rigor, como municipio no se debería recolectar a las industrias. La ley también habla que el volumen máximo son sesenta litros, y son residuos domiciliarios como tal. Esto se radica netamente en los residuos domiciliarios. Aquí por ejemplo, no entran las sustancias peligrosas del hospital, sustancias peligrosas de las empresas. Ellos tienen que tener un contrato aparte. Incluso también en las bases dice que el retiro máximo son sesenta litros, y los que hagan un sobreconsumo tienen que tener una concesión aparte. Por ejemplo, supermercado y otros.

**Concejal Sr. Marco Pavez** agrega que ahí también se habla de la vía pública y se habla de lo que se deposita en el basurero o papelerero. Sugiere poner el lavado.

**Sr. Presidente** consulta el lavado sería mensualmente, semanalmente.

**Concejala Sra. María Díaz** plantea que no se trata de decir quince días por ejemplo, sino que varía según la necesidad.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, indica que ese tipo de cosas hay que definir las, porque ese será el valor del costo de la concesión. Si se indica cada un mes, ellos van a hacer una evaluación de cuánto va a costar cada un mes. Y eso van a cobrar. Lo mismo si se dice para quince días.

**Concejal Sr. Marco Pavez** añade que en el último párrafo “mantención de áreas verdes y servicios menores”, a qué se llama servicios menores, consulta.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, señala que en este momento se tienen dos concesiones, una es por las basuras y la otra es por las áreas verdes. “Entonces es fácil que en este rato áreas verdes junte la basura y la deje en el montoncito y el basurero que va barriendo tiene que echarla en su carro y llevarla. No es así. Eso está diciendo que los de áreas verdes botan su propia basura”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere al punto b) en último párrafo, (da lectura). Opina que aquí quien determina que sustancia es peligrosa, corrosiva, deben ser ellos mismos. Consulta quién va a decir no retiren esa sustancia, esa sustancia es peligrosa.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, responde que esa parte está indicada en la norma de residuos sólidos.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si es de ellos.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, responde, si, es de ellos.

**Concejal Sr. Marco Pavez** explica porque pueden decir “usted no me dijo que era corrosivo, se devuelve a la Municipalidad”. Opina que quiere resguardar esa parte. Quien va a tener que tener un prevencionista en riesgos ahí van a ser ellos. Es decir, ellos dirán “no retires esta cuestión porque es una sustancia peligrosa”, porque después vuelven al municipio como subsidiario del tema. Lo mismo cuando se enumeran los elementos de seguridad, reflectantes. Hay que poner que cumplan con la ley chilena

vigente. Porque por ejemplo, alguien puede decir “Usted no me dijo que había que usar casco”.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, plantea el tema de los elementos de seguridad son cuatro, el casco, antiparras, guantes y botas o zapatos de seguridad. Pero el overol no está incluido ni el reflectante tampoco. Podría dejarse expresamente que tiene que estar vigente la Ley 16.744.

**Concejal Sr. Marco Pavez** agrega “y todos sus anexos”. Continúa señalando que en la página 46, en la zona 3, sector c en la Villa, (da lectura). Consulta se podría dejar establecida la hora.

Ahora si fuese por ubicar algún criterio, la villa en su gran mayoría es un barrio dormitorio. Establecería ese criterio, es decir, fuese nocturno o antes de ir a trabajar.

Plantea que había propuesto el tema de venir haciendo zigzag desde Los Ángeles hacia abajo. Explica.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, refiere que en el plano de recolección dice que las calles céntricas siguen llenas y la sectorización de la Avenida hacia arriba y de la Avenida hacia abajo, se genera el zigzag que dice el concejal. Explica consideraciones.

**Sr. Presidente** consulta cuántos días pasa por las calles laterales.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, señala tres días a la semana. La idea es que en la zona uno sean todos los días nocturno, consulta.

**Sr. Presidente** indica que si.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que otra observación es cuando se habla de ampliar del contrato, hacer horas extras, modificar los recorridos, se habla de la Municipalidad. Se podría con consulta al Concejo, cuando sea concesión y modificaciones.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, señala que en estricto rigor es concesión y debe pasar por el Concejo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que se establezca. En otra observación, el tema de Pintacura, los vecinos ven con sana envidia como los camiones recogen basura al frente. Por qué no con los camiones que llegaron.

**Sr. Presidente** refiere que hay un recorrido complementario que se esta haciendo la Municipalidad.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta ese recorrido va a ser para Pintacura.

**Sr. Presidente** señala que si. Comenta que incluso el mismo diseñó la ruta por donde tenía que venirse, entra por Peralillo, viene Tunquén, y sale por Pintacura Norte.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que no vio ese detalle en estas bases.

**Sr. Presidente** comunica que no están en estas bases, es decir, el municipio lo está viendo, Los Perales por ejemplo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que Los Perales está incluido en las bases.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, confirma que están contemplados Los Perales, Santa Virginia, La Capilla y Carén.

**Sr. Presidente** señala que esas localidades no debieran quedar incluidas porque se están viendo con el camión del municipio. Indica a SECPLAN que conserve la ruta actual.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que las concentraciones más altas de población son Santa Virginia y Peralillo. Se debiesen atender esas dos zonas.

**Sr. Presidente** plantea que Peralillo tiene que estar.

**Concejal Sr. Marco Pavez** corrobora que Peralillo se encuentra incluido.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta Huintil Norte se queda.

**Sr. Presidente** plantea “de Tunquén hacia acá es el recorrido que hacemos nosotros”.

**Concejal Sr. Hugo González** consulta las localidades de Socavón, Limahuida, se harán con el camión chico.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, expresa que no. Son los que están más lejos solamente, los que tienen dificultad para entrar. En este caso, quedaría fuera Huintil Norte, Los Perales, Santa Virginia, La Capilla y Carén.

Se dialogan consideraciones.

**Sr. Presidente** entrega consideraciones. Y refiere que no ha quedado claro el número de años de la concesión.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que daría cuatro años sin basurero, y cinco años con basurero.

**Concejal Sr. Raúl Musa** sostiene que para tomar una determinación de este tipo hay que ver la experiencia anterior. Consulta fueron doce años la experiencia anterior.

**Sr. Presidente** aclara que fueron seis años y fracción.

**Concejal Sr. Raúl Musa** alude que habría que analizar lo que se tuvo y lo que pasó. Basados en esa experiencia se puede tomar una determinación.

**Sr. Presidente** menciona que hay que considerar que esto va a cambiar radicalmente cuando se transforme en relleno sanitario. Hoy se tiene un vertedero que no es legal. Además, aún no se conocen las distancias hasta que esté terminado el estudio. Considera que también pueden ser cinco años.

Somete a consideración de los Señores Concejales, la propuesta de cinco años de concesión.

Hay acuerdo.

**ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBAN LAS BASES DE LICITACIÓN POR UN PERÍODO DE CONCESIÓN DE CINCO AÑOS, DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS CON TRANSPORTE A VERTEDERO, ASEO Y LIMPIEZA DE CALLES, Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN VERTEDERO, PARA SER PRESENTADAS A LA FISCALIA NACIONAL ECONOMICA.**

**LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES CONVENIDAS EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**Sr. Presidente** plantea al SECPLAN, que instruya para realizar la ruta que hace el camión chico.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, consulta si envía de nuevo las bases o no.

Se acuerda que SECPLAN envíe las rectificaciones solamente.

**Sr. Presidente** consulta al SECPLAN cuánto tiempo se demora esto en la Fiscalía Nacional Económica.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, refiere que según lo que dice la ley, en quince días hábiles tienen que revisar. Sería un mes.

**Sr. Presidente** consulta cuánto tiempo hay que tener las bases en el portal.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, responde que por lo menos treinta días.

.....

**Concejal Sr. Marco Pavez** considerando la presencia del SECPLAN, procede a plantear un punto vario relacionado con la cancha de la Escuela Nº1. Primero que nada, los apoderados piden una reunión con el Alcalde.

**Sr. Presidente** señala que pidieron para hoy día pero estaba el Concejo Municipal.

**Concejal Sr. Marco Pavez** agrega que dicen que esta cancha debió ser entregada en agosto, y ha pasado agosto, septiembre y octubre. Consulta qué pasa.

**Sr. Presidente** plantea al SECPLAN que explique el tema de la baldosa.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, informa que el tema es -y que el Concejo puede corroborar-, que en las especificaciones técnicas dice que las baldosas son budnick. Como organismo público no se puede pagar un servicio que no esté realizado, y como ellos son monopolio de budnick, ellos colocan los términos de cómo se compra, como ellos quieren. Entonces, primer punto se ha solicitado un empalme trifásico para quince días que se va a demorar colocarlo. Explica consideraciones de alternativas buscadas. Finalmente, en estricto rigor en el mes de noviembre debería quedar todo finiquitado.

**Sr. Presidente** comunica que recién hoy día la empresa -y después de tanto presionarla-, dio una alternativa.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, refiere a implicancias del trabajo realizado.

**Sr. Presidente** agrega que se le dijo al Centro de Padres que se iba a ir a una reunión, se está confirmando.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta cuándo podría hacerse esa reunión.

**Sr. Presidente** indica que entre el día jueves o viernes. Plantea a Don Jorge Pereira, Jefe de Gabinete (presente en la sala), que se coordine con Don Pedro Esparza, Director DAEM para establecer la reunión.

Se acuerda continuar con el Punto V de la tabla.

**V.- Presentación Sr. Mauricio Núñez Núñez  
Director de Administración y Finanzas  
"Ordenanza Juegos Electrónicos"**

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, plantea que en una sesión anterior se hizo la presentación de la ordenanza, para el funcionamiento de los comerciantes en el tema de los juegos electrónicos. Consulta si hay

inquietudes u observaciones de parte del Concejo para que se pueda analizar. Comenta que lamentablemente hay situaciones que no se pueden restringir, así que, es poco lo que se puede normar o exigir a los juegos electrónicos. Como Municipalidad se puede hacer restricciones, pero hay muchos dictámenes de la Contraloría que lo prohíben, así que, consulta si hay alguna duda u objeción a esta ordenanza.

**Concejala Sra. María Díaz** ejemplifica que si un negocio está con patente de abarrotos, y hace un mes atrás, llegaron cuatro máquinas que no sabe calificar si son de destreza y habilidades o de juegos de azar. Aunque en su opinión, los juegos de azar refieren a donde cae plata. Consulta como municipio habrá coordinación con el Gobernador, Intendente y con la PDI, para que vayan a verificar si esos juegos están con los requisitos que pide la ley. Es decir, si están catalogados, si tienen patente anexa a la patente que ellos tienen de abarrotos.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, alude que hay que partir de la base que, el municipio como fiscalizador también lo puede hacer. Si hay un negocio que corresponde o tiene giro de abarrotos y está funcionando con máquinas, se puede intervenir y sacar los partes correspondientes. Citar al Juzgado de Policía Local para que éste pueda intervenir en el tema. Es buena la intervención que tal vez se pueda hacer con las otras instituciones, porque en este caso, el Juzgado de Policía Local va a sacar el parte. Y al final, se tiene que hacer de nuevo la misma fiscalización en caso de que los comerciantes se aburran con una seguidilla de partes que se puedan sacar. De lo contrario, se debería entrar a la clausura porque no está cumpliendo con las normas que corresponde.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta si se va a tener acceso -como anteriormente se hizo- al listado de todas las patentes de juegos electrónicos. Es decir, para saber si están al día, si pidieron permiso, si tienen permiso anexo. Consulta como departamento van a hacer ese recorrido y van a informar al Concejo, de forma que si una persona consulta, como Concejal se pueda informar.

**Sr. Presidente** indica que lo que se podría hacer -independientemente de la ordenanza-, es tener un diagnóstico. Cuántos son los locales. Hay locales que son exclusivamente de máquinas, piden patentes y hacen todo, pero de repente se ve en una población un negocio que tiene cuatro máquinas.

**Concejal Sr. Hugo González** menciona que en otra ocasión se vio este tema, y se dejó claro que se iba a tener una reunión con el Administrador Municipal, Carabineros y el Gobernador. Pero hay que definir -como decía el Alcalde- un diagnóstico de cuáles son las máquinas de juegos de azar que están dentro de esos negocios y las máquinas que son de destreza, porque parece que no lo tiene el municipio.

**Sr. Presidente** refiere que eso es lo que el municipio no puede medir. Solamente la PDI, -según lo visto en algún momento mediante la Contraloría- es quien puede decir cuál es de destreza o de azar.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, comenta que es complejo, como fiscalizadores se puede hacer, pero “un día se puede ir y al otro día la pueden guardar o la pueden sacar”.

**Sr. Presidente** manifiesta que los dueños de las máquinas -porque las arriendan a los locales-, rotan las máquinas. Es un tema bien complicado. “El Estado debería tener una ley que norme esto, porque ya se escapó de las manos”, comenta.

**Concejal Sr. Hugo González** alude que en todas las poblaciones hay máquinas, antes estaban en pleno centro, pero ahora “a población que se vaya se ven máquinas funcionando”.

**Sr. Presidente** sostiene que esta ordenanza sirve al municipio para regular en parte –no se va a dar solución en cien por ciento–, pero la ley, la Constitución, protege la libertad económica según lo comenta el abogado.

**Concejal Sr. Raúl Musa** refiere que independientemente, cree que el Director de Finanzas tiene los puntos donde se puede atacar como municipio.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, indica que lo único que quedaría de parte de la Oficina de Rentas, es tener una fiscalización más exhaustiva. “Estar constantemente, porque hoy día puede tener una máquina y mañana puede tener dos o tres”.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta si hay un catastro.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, responde que lo tienen, pero en este momento no sabría decir cuántas son las patentes comerciales de juegos electrónicos, pero se puede entregar.

**Concejala Sra. Samira Araya** plantea que hay que partir de la base de hacer un catastro y después ir viendo qué se le va a aplicar, “si es abarrotes y tiene dos máquinas”, ejemplifica.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, menciona que ahí es claro, porque si tiene la patente de abarrotes, y no tiene la patente de juegos electrónicos, cabe una infracción, porque para poder tener juegos electrónicos tienen que hacer ampliación de su giro.

**Concejala Sra. María Díaz** plantea que se debería hacer un nuevo catastro.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, refiere que aparte del catastro lo que se podría hacer de manera más inmediata es visitar los locales. Tal vez empezar por la Villa, ya que se tienen sectorizadas las patentes. Es un ejemplo.

**Sr. Presidente** resume que en esta primera etapa se debe contar con un diagnóstico. Cuántos son los locales que tienen regularizados y los otros que tienen una patente única y que no están autorizados, para poder tener una idea. Independientemente de la ordenanza. Una de las cosas que a todos nos tenía preocupados, es el tema de la cantidad de escolares que se pasan a las máquinas y hay que regularizar los horarios y también, los horarios de cierre de los locales. “No puede ser que un local esté hasta la una de la mañana o más, abierto”. Lo más importante son los niños, prohibir el ingreso de menores.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico**, comenta que el tema de regular con un horario, estaría o podría afectar el 1921 de la Constitución que es el derecho de desarrollar cualquier actividad económica, que no sea contraria a la moral y al orden público, etcétera. Es ahí, cuando se habla de este derecho, se habla de un derecho humano tanto como la vida, etcétera, pero está simplemente en el número 21, dentro del 19. Pero esa es la jerarquía que está como máximo en la Carta Magna, de ahí estos derechos humanos se pueden limitar mediante leyes, y no otro tipo de normativa. Por lo mismo, limitar el derecho a desarrollar la libertad económica, que nuestra Constitución como es una Constitución muy liberal, le da mucha importancia al derecho de propiedad privada –está muy regulado por todos lados–, podría de una u otra forma afectarlo el tema de los horarios. Explica consideraciones, pero no se atreve a decir si lo vulnera o no lo vulnera, porque son análisis más profundos y para eso está el Tribunal Constitucional.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta una ordenanza no podría regular el horario.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico**, refiere que más que el horario, es el derecho de desarrollar una legítima actividad económica.

**Concejala Sra. Samira Araya** plantea que si en la ordenanza limitan un horario, ya están negándose al derecho que tiene una persona común, libre, de ejecutar su trabajo y tener una obtención económica de ese trabajo.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico**, señala que claramente.

**Concejala Sra. Samira Araya** vuelve a consultar, “en una ordenanza no se podría delimitar horario”.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico**, responde que no, tendría que ser una ley.

**Sr. Presidente** señala que es como el caso de la ley de alcoholes, que deja al municipio el cierre del local. Eso no significa que no se podría oponer. Lo que está diciendo el abogado es que si el alguien dice “le cerramos, le pasamos un parte porque está a las doce de la noche o a la una abierto”, la persona va instruido y podría mandar consulta a la Contraloría.

**Concejala Sra. María Díaz** refiere al título quinto del funcionamiento y prohibiciones de la ordenanza, artículo quince que dice “durante el horario normal de clases entre las 08:00 y 18:00 horas no se permitirá el ingreso de escolares con uniforme”. Consulta ese articulo estaría fuera de la ley.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico**, señala que no se atreve a pronunciarse por un si o no, porque son límites muy delgados entre lo que puede ser o no puede ser correcto. Y para eso está el Tribunal Constitucional honestamente, responde.

**Concejal Sr. Raúl Musa** menciona “pero enfrentémoslo, provoquemos la discusión”.

**Sr. Presidente** refiere “hay que lanzarnos”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que hoy día Illapel puede convertirse en el centro de discusión y la comunidad va a apoyar mayormente esto.

**Sr. Presidente** expresa que está de acuerdo en aprobarla, y que “se eche a andar”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** sostiene que los niños con uniforme no puedan entrar, va a ser aceptado por la comunidad. Y los horarios de atención también van a ser aceptados por la comunidad. En su opinión, se debe partir con esos dos aspectos que son importantes como restricción.

**Concejala Sra. María Díaz** alude que deberá existir un letrero o rótulo con los horarios en que se prohíbe el ingreso a escolares. Y también en el documento dice que si existen más de quince maquinas deberá existir además un empleado destinado exclusivamente a la vigilancia del mantenimiento del orden al interior del local.

**Concejal Sr. Raúl Musa** considera que hay un local que está infringiendo –a su juicio– la ley, absolutamente. Es el que está al costado de la Escuela Valle del Choapa, en Calle Arturo Prat con Buin. Está a dos pasos.

Se dialoga respecto de horarios de funcionamiento, restricciones y certificación de las máquinas, en este último punto, el Concejal Pavez plantea que debiera ser de responsabilidad de los dueños de las patentes.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico**, propone dejar el artículo 15 como está durante el horario normal de clases, liberando términos estivales y las vacaciones de invierno y otros, “no se permitirá el ingreso a escolares con uniforme”, como primer punto. Como segundo punto, tal vez se podría poner una norma más absoluta “se prohibirá en todo evento el ingreso de menores de una edad hacia abajo”. Sea hábil, inhábil, etcétera.

Se dialoga la propuesta y consideraciones de los Concejales.

**Concejal Sr. Raúl Musa**, ejemplifica situación que vivió con su hijo menor, el tema de los juegos es un temita que hay que ponerle atajo. Comenta lo que permite la ley en problemas ambientales, si la ley permite esto se debe hacer algo, hay que unirse en un Concejo que está dividido, hay que hacer algo comunal, provincial, regional y nacional, sobre el temita de los menores en los juegos electrónicos, en este Concejo se ha avanzado, hay que consensuar las opiniones vertidas.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que si es un negocio de abarrotes, que sea un negocio de abarrotes, “que no metan máquinas ahí, no ampliarle el giro, porque ahí va toda la gente a comprar, estás como obligado a meterte a la máquina porque la estas viendo”. No es lo mismo, ir a un local exclusivo de máquinas, “porque no voy con su hijo para allá, pero tengo que ir al negocio con mi hijo”, plantea.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que se inclina por el giro único, el horario de atención que es prudente hasta las 22:00 horas, de lunes a jueves, y el día viernes, extenderlo un poco más porque gente adulta también va a entretenerse. Y prohibir de lunes a viernes a los escolares con uniforme, menores de 18 años, y tácitamente menores de 14 años en todo horario.

**Concejal Sr. Raúl Musa** conviene con las observaciones del Concejal Pavez.

**Sr. Presidente** ejemplifica que si una persona que vende abarrotes y tiene una máquina, cuando se habla de giro único, y quieren tener máquinas tendrían que tener un local independiente, consulta. Es decir, no se les estaría prohibiendo sino que tendrían que reunir las condiciones.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que claramente, no se está prohibiendo.

**Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico**, comenta aspectos legales del tema.

**Sr. Presidente** somete a consideración de los Señores Concejales, la ordenanza de juegos electrónicos, considerando las observaciones ya mencionadas y acordadas.

**ACUERDO N° 2: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA LA ORDENANZA QUE REGULARÁ EN MATERIA DE JUEGOS ELECTRÓNICOS EN LA COMUNA DE ILLAPEL, CONSIDERANDO LAS OBSERVACIONES CONVENIDAS EN EL PROCESO DE DISCUSIÓN.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

Se continúa con el punto IV de la tabla, postergado anteriormente.

**IV.- Presentación Sr. Mauricio Núñez Núñez  
Director de Administración y Finanzas  
“Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por  
Concesiones, Permisos y Servicios”**

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, plantea que se está haciendo la presentación de la modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. Esta ordenanza viene del

24 de diciembre del año 1993, se publicó el 18 de enero del 1994, y se hicieron modificaciones el año 1995, 2000 y 2002, de acuerdo a la cobranza de derechos de distinta índole que el municipio realiza. Ahora se están presentando algunas modificaciones.

El Concejo Municipal analiza observaciones respecto de esta presentación.  
Finalmente;

**Sr. Presidente** manifiesta que de acuerdo al análisis que se ha realizado de la ordenanza, se concluye que las modificaciones han quedado de la siguiente forma. Otorga la palabra a la Secretaria para que resuma lo acordado.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, da a conocer las modificaciones a la Ordenanza Local de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios:

- Título Octavo, referente a la Dirección de Tránsito, Numeral N° 1, estacionamiento automóviles, camionetas, furgones, anual, se va a cambiar de 2 UTM que se cobra actualmente a 1 UTM.
- En el Numeral N° 6 al 14, de este mismo Título Octavo, que corresponde a las licencias y controles de licencias de conducir, se van a dejar en pesos. En el Numeral N° 6 pasan de UTM a pesos, licencias de conducir con una o varias clases B, C, D, F, otorgadas por primera vez conforme a la Ley 18.290, \$21.500. Control cada cuatro años para conductores con licencia Clase A1 y A2, y conductores mayores de 65 años, \$16.000. Control cada seis años para conductores licencia B, C, D y F, \$21.500. Control cada seis años para conductores clase E, \$10.700. Cambio de clase o extensión a otras adicionales a las ya autorizadas a conductores que están en posesión de licencia conforme a la Ley 18.290, \$10.700. Duplicados de licencia de conducir, \$10.700. Cambio de domicilio, examen de reglamento físico o psíquico, cuando no se trate del que se debe rendir para otorgamiento de licencia de conducir y certificado, \$5.350. Y licencia certificado de escuela conductores clase A1, A2, A3, A4, y A5, Ley 19.495, \$16.000.
- En el Título 10, Derechos de Bodegaje. Motos, motonetas, y bicimotos mensual actualmente se cobra 0,125 UTM, va a pasar a un cobro de 0,0134 UTM diario. Automóviles mensual de 0,25 UTM pasaría a 0,0268 UTM diario. Vehículo a tracción humana o animales de 0,0625 UTM pasaría a 0,0134 UTM diario. Otros, no clasificado mensual de 0,125 UTM pasaría a 0,08102 UTM diario.
- El Título 12, Derecho de la Dirección de Obras. Inspección para informes de 0,25 UTM baja a 0,11 UTM. Permiso a maestro de construcción 0,20 UTM, se agrega la palabra “semestral”, quedando “permiso de maestro de construcción semestral”, 0,2 UTM, se mantiene el precio.
- En el Título 13, Extracción de áridos. Arena metro cúbico de 0,05 UTM pasa a 0,02 UTM. Y el ripio de 0,05 UTM pasa a 0,02 UTM.
- En el Título 15. Varios. Animales en la vía pública, derecho de corral diario de 0,0312 UTM pasa a 0,06 UTM. La entrada de piscina adulto de 0,022 UTM pasa a \$800 pesos. La entrada de piscina niños de 0,017 UTM pasa a \$500 pesos. Y se elimina el punto 6, tarjetas de estacionamiento de este Título 15, varios.

**Sr. Presidente** somete a consideración de los señores concejales, las modificaciones manifiestas.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, agrega que faltó mencionar una modificación.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, menciona que mantención de escombros en la vía pública de 0,026 UTM cambia a 0,04 UTM diario. El número quince, del título 12, derecho de la Dirección de Obras.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** consulta, donde dice identificación con marca de fuego, si es la marca de animales que se inscribe. Propone rebajar valor de inscripción, porque la gente marca los animales y no los inscribe, se presenta problemas cuando hay robos. Sugiere exigir la inscripción, bajando el valor para incentivar.

**Sr. Presidente** expresa que está de acuerdo en rebajar a la mitad como mínimo.

Hay acuerdo en rebajar el valor a \$5.000 pesos. Cambiándose de 0,25 UTM el cobro de la inscripción de marca de fuego a \$5.000 pesos.

**ACUERDO Nº 3: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LA ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS, DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES MANIFESTADAS.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

#### **VI.- Mociones Tabla Próxima Sesión**

No hay.

#### **VII.- Varios**

**7.1. Concejal Sr. Raúl Musa** hace presente que está aconteciendo una situación grave en la comuna de Illapel, (expone una muestra de borra absolutamente pura con cristales, según comenta). “Si los Concejales hacen el ejercicio de mover la borra con sus dedos, se clavarán sus dedos con los cristales”. Esto se trata de contaminación pura, si bien es cierto, se tiene una historia en la comuna de Illapel con la pequeña minería, se sabe que exactamente la pequeña minería es el sustento económico de la comuna y así lo ha sido, inclusive, han habido estudios y hay estudios en que la gran minería del cobre como las grandes empresas que están en la Provincia del Choapa, no generan la cantidad de trabajo que genera la pequeña minería. Dicho eso, está absolutamente de acuerdo que la pequeña minería hoy día, ha sido el sustento económico en nuestra comuna y se respeta y se quiere que siga subsistiendo, inclusive aplicando políticas de parte del Gobierno para que esta pequeña minería pueda subsistir, tal como se está trabajando en la mesa minera, a la que fue invitado solo una vez, y que ha seguido reuniéndose.

Hoy día se tiene un problema ambiental en la comuna de Illapel, tremendamente grave y que se debe afrontar de una vez por todas. Están incurriendo en un error grave y como Concejo Municipal se está en la absoluta ilegalidad en términos de aceptar que estas plantas que están

trabajando ilegalmente, debido a que el Plano Regulador hoy día no las permite dentro del territorio. Es decir, el Plano Regulador exige que estas plantas de tratamiento de minerales sean desalojadas de nuestra comuna. También están contaminando el río con sus relaves. Plantea que enviará esta muestra que personalmente sacó en dos metros cuadrados del frontis de la radio, en donde diez minutos antes se había limpiado y dejado incólume el lugar. Sin embargo, “vino un ventarrón a las doce y media del día y trajo esta borra. Es decir, está absolutamente contaminando nuestro hábitat, nuestra garganta, nuestra lengua queda traposa”. Argumenta, que esta muestra la derivará a un laboratorio privado, con su propio dinero pagará esta muestra, para poder demostrar que aquí hay una contaminación grave, afirma.

Si bien es cierto, las plantas mineras que trabajan en la ribera del río no se había tenido estos problemas, sabiendo que están en ilegalidad las plantas mineras y es una discusión que hoy se tienen que tomar en este Concejo, que se ha ido dilatando en estos dos años que se van a cumplir el próximo 6 de diciembre. Plantea que “se debe tomar el toro por las astas”, sobre todo ahora en que hay una planta que estaba ahí –y que plantea que tiene que investigar mejor– que es la planta de Don Salvador Dabed que fue arrendada ahora, y no sabe quién la arrendó, pero hay tres o cuatro veces al día en que si se estuviera en calle Álvarez Pérez hacia la zona de Quiteria Ramírez e Irarrázaval, “el aire se torna irrespirable, las camisas se nos ensucian, el pelo se nos ensucia, los equipos nuestros de la radio tenemos que estarlos sopleteando cada tres o cuatro días, porque la situación es compleja y se ha puesto más compleja en el último mes”. Comenta que hizo la gestión y llamó a Leonardo Aros y él se comunicó directamente con la Seremia de Salud Provincial y quedaron de ir hoy día a las 15:30 horas. Esa información la tendrá mañana.

Propone que mañana en cualquier momento el Concejo pudiera ir a hacer presencia a estas plantas, y sobre todo en esta planta que está provocando un daño tremendo. Aquí está presente un vecino, Don Pedro Rodríguez, y ha querido estar aquí presente, para ver cómo se puede solucionar este problema. No se puede esperar ni un día más. Añade que quiso hacer presente este problema hoy día en el municipio, en este Concejo, porque si no se soluciona aquí, como no se ha solucionado en dos años por distintas razones que cada cual expondrá, “yo voy a emprender por las mías una lucha y me voy a levantar en armas, porque está perjudicando mi vida diaria, mi trabajo y mi empresa”, en primer lugar. Y en segundo lugar, el hábitat de nuestra gente “aquí traigo la prueba fehaciente, son cristales Sr. Presidente, que estamos nosotros aspirando”. Hoy día ha llegado el momento, si no se clausura esta planta y deja de funcionar en 24, 48 o 72 horas, “yo voy a empezar a movilizar con mis medios a nuestra gente que esta ahí, ya se ha hablado para juntar firmas en todo el territorio afectado, para poder cerrar esta planta, no podemos aceptar más este tipo de situación en nuestra comuna, y eso va traer por supuesto, una gran discusión sobre este tema que tiene que darse ya, y que hoy día con esta planta que está funcionando, planta que no se quién le dio la autorización, porque está funcionando de una forma horrible, no así, las demás que hemos aguantado dos años, pero esto es lo que causa, aquí está la prueba fehaciente de lo que en diez minutos pude recolectar en la red y traerlo a este Concejo”, argumenta.

**Sr. Presidente** plantea que hoy día fue testigo de lo que comentó el Concejal, efectivamente después de las doce salió un viento fuerte y se tomaron fotos, con el canal TV2 le tomó muestras, porque realmente era algo increíble. “Es más cuando yo me baje a mirar, llegué a pensar que era un incendio y empezamos a sacar muestras”. Para concluir, propone mandar una carta a todos los organismos fiscalizadores que corresponda y también,

que vea la legislación el Director de Obras, porque si la ley da las atribuciones para poder parar esa planta, hay que pararla.

**Concejal Sr. Raúl Musa** interrumpe al Sr. Presidente para señalar “nosotros no soportamos un día más esto”.

**Sr. Presidente** manifiesta que comprende perfectamente, y cree que para ser justo en el análisis, en el trabajo que se hace en las otras plantas, no pasa esto, opina que tal vez en esta planta se está repasando lo que antiguamente ya pasó.

Del Público se solicita la palabra.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Sr. Pedro Rodríguez, Público,** comenta que acudió porque tiene el mismo problema, es illapelino, y tiene veinte o veinticinco años más que los presentes, se fue de Illapel, regresó y se dedicó a la minería. Y justamente arrendó en Álvarez Pérez con Prat y su oficina y casa se llena de un polvo que es terrible, la muestra la tiene Don Raúl y él tiene muchas más. Es un problema grave, especialmente en términos de salud, “yo me meto las manos a las narices y me salen negros los dedos, yo creí que eso pasaba solo cuando iba a Santiago y eso significa polvo en suspensión, y a fondo significa silicosis”. Comenta que pensaba que sólo a los mineros les daba silicosis, pero un amigo falleció de silicosis y era arriero, no tiene nada que ver aparentemente, pero andaba en la cordillera y el polvo del camino le generó silicosis. Y este polvo es peor que eso, es mas contaminante, tiene reactivos y otros componentes. De hecho, con los vecinos se están reuniendo firmas para hacer un reclamo por eso. Solicita que a la brevedad se solucione el problema. Y el problema es que no se seca eso, porque está en seco ahí, no tiene tanta agua como en otras plantas. Esto pasa casi dos veces por semana.

**Sr. Presidente** reitera que se va a instruir que se vea la ley, y mañana a primera hora se enviarán los oficios correspondientes a todos los organismos competentes.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s),** informa que ya se habían enviado oficios en el Concejo anterior, a Salud Ambiental y también al Director de Obras Municipal, para que en particular fuera a fiscalizar la planta, porque ingresó una carta la Junta de Vecinos, a través de la Sra. Valdivia.

**Sr. Pedro Rodríguez, Público,** plantea que si se clausura que seria lo ideal, los mineros no mejoran sus instalaciones para que contaminen, al cerrar la planta quedará la torta de polvo ahí. Es el problema mas grave. La solución sería hipotecar los bienes, hacer algo jurídico, o algo legal, para que la misma empresa que tiene la planta saque todo su relave de ahí. Todo se puede. Ojalá que se haga eso.

**Concejal Sr. Raúl Musa** indica que la historia tiene sus tiempos y las coyunturas se dan. Si no se ha analizado este tema en dos años, por distintas razones y que no las va a discutir hoy día. Cree que hoy día “es la gota que rebalsó el vaso”. Si este Concejo está dividido, opina que se pueden unir en este tema de vital importancia para la comuna. Por lo tanto, se pueden unificar criterios respecto a esto, en nuestros discursos en la externa y se puede llegar a buen término. Esto desencadenó algo grave, pero están ahí los pasivos ambientales de los dueños que ya se conocen, y “que significa que es un problema que no se atacó tampoco en la administración anterior, y lo reconozco, no se atacó como se debería haber atacado, pero es un tema de historia y yo estoy participando de esta historia hoy día”. Hoy día está la torta de relave de Centinela, están las tortas de relave en el río, y hoy día se

puede generar una discusión que tenga un final ahora. “Nosotros estamos postergando nuestro tema, y estamos postergando la salud de nuestra población”, concluye.

**Sr. Presidente** menciona que se van a hacer todas las acciones de acuerdo a lo que corresponde hacer y se va a exigir.

**Concejala Sra. María Díaz** manifiesta que tiene un punto vario relacionado con esta materia y quisiera comentarlo en este momento. En el concejo anterior, o hace dos concejos atrás, pidió al Sr. Alcalde que se reuniera la Comisión del Medio Ambiente por el problema, y eso no sucedió. Comenta que tiene un reclamo parecido al del Concejal Raúl, pero no tiene muestra, es de la planta del Sr. Gatica, “cuando viene el viento y va hacia arriba donde está la parcela de Manuel arriba, pasa lo mismo, con el viento se contaminó todo”. Está el tema que plantea Don Raúl con esa planta, se tiene el problema de la otra planta, problema con la salida del canal San Juan de Dios, aparte del parte que pasaron ahí nunca se hizo nada mas, y ahí el Concejal Pavez estuvo presente esa vez. En base a estos reclamos y a la gravedad de toso esto, si se va a tomar como Concejo se deberían reunir mañana si es posible y ver esto, porque si Don Raúl dice “me voy a levantar en armas y el tiene su radio y va a empezar con esto”. Entonces, si se va a tomar como Concejo, tomémoslo, pero hagamos reuniones, invitemos a quienes tengamos que invitar, porque mañana no vamos a decir cierren la planta, de un día para otro no lo vamos a hacer”.

**Sr. Presidente** comenta que si una planta de tratamiento de aguas servidas en el sector del campo, Higiene Ambiental tiene dentro de todas las atribuciones va y la para de inmediato”. Y esto también es una contaminación, y lo puede hacer. El tema es que “como algunos vemos las cosas otros no la ven”.

**Concejala Sra. María Díaz** propone que se hagan reuniones de trabajo y se vea este tema en conjunto, porque de lo contrario uno va a salir hablando por un lado y el otro por otro lado, y no es la gracia “la unión hace la fuerza”. No es tan sólo esa planta, “desde mi casa se ve, antes no se veía, la otra planta que está mas abajo, el relave”. No hay una ley que diga que a las plantas que quedaron dentro del Plano Regulador, se les va dar un año o dos años, no dice. Entonces, “nosotros vamos a poner esos plazos. Si decimos le vamos a dar un plazo de un año o dos años, y estamos viendo en este momento como crece el relave del Sr. Gatica a la orilla del río, como está creciendo la planta que está en frente de la radio de Don Raúl, y como está creciendo otra más. En dos años no se podrá atajar la contaminación”. Plantea que este tema se tendrá que tomar ya en serio, “porque aquí, por qué le hacen el quite de repente, por votos políticos, costos de todos los costos, pero la salud de las personas es lo más importante”, explica. El tema es grave, le consta al Concejal Pavez, el todavía no era Concejal, y se hacían estas reuniones y se hablaba, y ahora no se ha tenido ni siquiera una reunión con CONAMA, ni COREMA, ni ningún servicio. “Estamos muy abandonados, es hora que se retome y que se tome como Concejo”.

**Sr. Presidente** señala que en la mesa minera, y debe estar en el acta, un par de sesiones como punto especial se tocó este tema, se vio el Plano Regulador y en una oportunidad también se invitó al Sr. Gobernador, y el Sr. Gobernador indicó que había que hacer un estudio y que él se podía conseguir algunos recursos para poder ver dónde se podía emplazar a estas nuevas plantas. “Se quedó en que la SEREMI venía, SERNAGEOMIN venía, y la SEREMI nunca se ha entrevistado con nosotros, ha pasado por acá, y al final quedó ahí de nuevo el tema de los relaves. Vamos a tener que ver qué decisión vamos a tomar”. Considera que aquí los servicios públicos tienen

que cumplir sus funciones, que es tomar las acciones correspondientes. Otorga la palabra.

**Concejal Sr. Hugo González** plantea que el tema no es que se haya dejado de lado, sino que el tema ha estado muy pendiente. El problema de esa planta es diferente a la planta que tiene Don “Tulo” Aguirre, porque esta planta concentra, tiene ácidos químicos, la planta que tiene Don “Tulo” Aguirre es una planta de trapiche, que es distinto, se muelen metales de oro, son las del azogue y el azogue se recupera y el resto de va muy profundo, el azogue no queda arriba, se va a las napas más profundas que hay. Esta otra planta concentra metales de sulfuro, que hace concentrados de cobre, es distinto, el color de la muestra que traen es concentrado de cobre. Y esa planta estaba parada y tiene un tranque muy chico. Considera que debiera buscarse los ajustes o mecanismos para parar esa planta, porque no es una gran retorta de borra, porque si sigue y se para esa planta y no sacan ese tranque de borra, va a suceder lo mismo. Hay que parar la planta y embalsamar esa borra, porque a medida que se va secando va levantando el polvo del concentrado, ese es el problema. Las otras plantas trapicheras mantienen mucha humedad porque son metales gredosos, no deja salir el polvo hacia arriba, pero esta otra si, a ocho horas ya está seco y empieza a elevarse. “Yo también vi como salía el polvo de la planta”, el problema es la retorta chica que está hoy día seca, hay que sacarla de ahí. La planta del Sr. Gatica que mencionada la Concejala María, también está cuestionada, pero esa planta ya hace más de cuatro años que no está trabajando, están las borras, eso es lo que hay que sacar ahí. Porque el metal que compra ENAMI ya no lo procesan ahí, se está procesando en Catemu.

**Concejala Sra. María Díaz** interrumpe diciendo que esa planta está trabajando.

**Concejal Sr. Hugo González** plantea que la que está trabajando es la de Cerro Centinela, con los metales de Don Patricio, ahí no se maquila. A esta otra el arrendador le maquila a personas que están trabajando sulfuro. Entonces eso hay que hacer, por qué se autorizó cuando esa planta estaba parada mucho tiempo.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta quién la autoriza.

**Sr. Presidente** indica que SERNAGEOMIN.

**Concejal Sr. Hugo González** sostiene que antes el Plano Regulador era más chico, entonces esas plantas como que se acogieron con una ley, y ahora están fuera de la ley porque el Plano Regulador creció. Esa es la gran pelea que hay que dar. Concuera cuando dicen los Concejales acá, que este es un tema para todos, claro que es para todos, señala que él siempre ha sido muy categórico, asegura, y dice en la radio que “queremos que la ciudadanía de Illapel salga a la calle a protestar porque el problema ambiental es muy fuerte el que va a venir, pero la gente no se incentiva a luchar sino que primero dicen que lo hagan los dirigentes”. Así como aquí comentaron que están juntando firmas, es lo que se tiene que hacer para dar este gran golpe, es muy importante este tema y se debiera discutirlo.

**Concejala Sra. María Díaz** plantea que “nosotros tenemos que tomar la bandera, porque si la gente sale a protestar, nos va a protestar a nosotros mismos”.

El Concejo Municipal reflexiona antecedentes.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que la planta de “Gatica” si está trabajando y lo puso en un acta el año pasado cuando comentó que venía un día de Combarbalá y era la planta que echaba polución. “No debiésemos tirar la pelota a otra cancha”. Con el tema de la muerte del niño que todos

lamentamos, que se quedó encerrado en un vehículo, Carolina Plaza fue inmediatamente a cerrar el jardín infantil. “Aquí Sr. Presidente, no sé como decírselo, yo creo que Usted tiene que ir a clausurar esta planta y después traer a SERNAGEOMIN, y en ese sentido siéntase respaldado por este Concejo, yo no voy a salir hablando otra cosa por detrás. Acá hay un tema que puede unir a este Concejo. Carolina Plaza lo hizo y no le pregunto a nadie, a pesar de que el tema era totalmente ajeno a ella”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** comenta que hoy día iba hablar muy enrabiado sobre el tema y me quedé calladito, lo traje al Concejo primero porque creo que aquí vamos a perder si yo hablé de Usted Sr. Presidente, o hablo de Hugo, o hablo de Marco y hablamos entre nosotros, aquí vamos a perder. Aquí no nos tenemos que perder en eso, tiene que ser un discurso uniforme. Si yo mañana hablo por la radio Sr. Presidente, yo voy a decir exactamente lo que tengo que decir, pero bajo ningún punto voy a descalificar a ninguno de los miembros de este Concejo, porque no es el sentido de esta lucha. Esta lucha la tenemos que dar todos, como dijo Hugo González, si hemos tenido asperezas en el pasado, las superaremos en este punto, quizás mañana tengamos otra línea de discordancia. Pero hoy día Sr. Presidente, el compromiso de hombre aquí que doy yo, y que creo que dan los concejales que están acá como hombres, es poder en la pública tener un mismo discurso sobre este tema. Yo comparto que usted mañana tome la rienda en este tema, con esta planta, las otras plantas las discutiremos con la SEREMI, con SERNAGEOMIN, en un proceso de discusión amplio con los pequeños mineros, pero aquí en esta planta, Sr. Presidente, yo le ruego a usted, y comparto con Marco Pavez, que mañana podamos tomar una determinación”.

**Sr. Presidente** comunica que mañana tiene que estar a las nueve de la mañana en Santiago, porque lo llamó el Senador Jorge Pizarro, para ver un tema de vivienda, audiencia que se ha estado pidiendo hace tiempo. Pero David Araya, legalmente por el sólo ejercicio de la ley lo va a reemplazar, entonces mañana a primera hora hay que partir con Héctor Hevia. Hay que revisar si tiene patente o no tiene patente, “hay que hacer toda una investigación para ver por qué lado nos agarramos”.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que mañana en la tarde cuando el Sr. Alcalde llegue, se deben reunir de nuevo y ver qué pasos se van a seguir. Tomar la palabra a los Concejales que están todos de acuerdo en este tema y que deben actuar juntos y no tan sólo de palabra sino de hecho. “Si vamos a ir para allá, vamos todos”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** indica que él está dispuesto.

**Sr. Presidente** propone que mañana se investigue y “el día jueves a primera hora salimos todos”.

**Hay acuerdo de reunirse el jueves a las 11:00 horas.**

**Concejala Sra. Samira Araya** sugiere al Alcalde que invite a Higiene Ambiental para el jueves a las 11:00 horas.

**Sr. Presidente** indica que también llevarán a Higiene Ambiental al lugar.

**7.2. Concejal Sr. Raúl Musa** considera lamentable que se haya hecho la reunión del FONDEPROC sin la presencia de los tres concejales que fueron a Concón, que luego Marco Pavez dará a conocer el resumen de lo que se vivió allá. Considera que no es pertinente seguir en esa práctica de que no estén todos, pueden darse mil razones, pero es bueno que estén todos cuando se resuelven los proyectos porque hay un poquito más de equidad. “Pongo eso

en la mesa porque nos ha pasado cuando fuimos con Marco a salud y también se aprobaron otros proyectos, entonces no es bueno. Ojalá no se vuelva a repetir”, comenta.

**Sr. Presidente** señala que corresponde dar una pequeña explicación, fraternalmente pidió lo que los concejales pidieron, “prácticamente me corrí harto rato para que no lo hiciéramos, desgraciadamente no vino Don Manuel Fariás, que es una persona mas política, más asequible, entiende más la situación. Vino la señora encargada y dijo esta cuestión se hace, y lo único que se pudo hacer tener un criterio por el puntaje, se hizo un corte, sin que nadie seleccionara a nadie. Justamente por respeto a los concejales que no estaban y tratar de no tener mas roces de los que se han tenido. Le preguntaron cuál era la idea que podía hacerse, y al final, se decidió hacer un corte de todos los puntajes –consulta hasta qué número–”.

**Concejala Sra. Samira Araya** indica que 118. Los mayores puntajes quedaron y el resto no quedó. Comenta que estuvieron las dos con la Concejala María Díaz, y el Alcalde estaba recibiendo a los escritores del mundo que estaban ese día. “María Díaz opinó exactamente -para que todo quedara conforme y todos de acuerdo- que fuera por puntaje. Y yo opiné lo mismo, porque no había otra opción, ustedes no estaban. Se corrieron los mayores puntajes, y así de simple, se cortó en el número 118, que fueron seis personas que tenían ese puntaje. No hubo ningún privilegio, de hecho mucha gente había hablado conmigo, pero el criterio fue otro”.

**Concejal Sr. Hugo González** aclara que él no estuvo en esa reunión.

**7.3. Concejal Sr. Ricardo Castillo** comenta que ha recibido reclamos por el agua de los sectores rurales, Tunga Sur, Cañas de Michio, y del Confluencia, porque no tienen agua hace dos o tres días. Sobre el agua potable de Carén, comenta que nunca han pedido camiones ni agua, ni bidones, porque tienen agua artesanal, son dieciséis familias, aproximadamente son ochenta y cinco o cien personas. Hoy día se hizo el reclamo al Gobierno Provincial. El problema es que se colocó el agua con sistema de turnos. Hay días que no hay agua en los canales. Se había visto un proyecto con Manuel Díaz y ojalá se apurara un poco más, para tener ese proyecto de agua potable artesanal.

**Sr. Presidente** indica que ese proyecto es un convenio que está con Strata Cooper, junto con el sector Los Perales. Comenta su preocupación porque se ha demorado demasiado Strata Cooper. En Huintil no fue tan ágil, tan rápido como se había pensado, como lo había hecho anteriormente. Y empezó a dudar un poco en los compromisos. Agrega que va a retomar nuevamente, porque no se ha terminado en Huintil Norte, en este minuto están diciendo que van a poner la manguera, eso es todo.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** plantea que también surgió el tema de las rodas médicas, es una inquietud de la gente porque la ronda va incompleta según ellos. Van con una especialidad una semana, con otra especialidad la otra semana. Por ejemplo, esta semana fue matrona pero había personas que tenían que ver médico y no fue, comenta.

**Sr. Presidente** comenta que la Jefa de Salud generó una política de atención, a lo mejor, en algunas partes le puede dar buen resultado y en otros no.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** señala que allá no dio buen resultado.

**Sr. Presidente** indica que el tema es que muchas veces llevaba la ronda completa, y en un sector donde no atendía a nadie y la matrona se tenía que quedar ahí acompañando. Entonces por ejemplo, deja a la matrona en Santa Virginia donde pueden haber cuatro señoras y se va sin matrona a otro sector por ejemplo, es lo que ella explicó someramente. Lo otro es que

las dos doctoras estaban con licencia médica y el Hospital también tiene problemas y a ellos les habíamos solicitado apoyo.

**7.4. Concejal Sr. Ricardo Castillo** comenta que otro aspecto es el de los animales que es importante haberlo tratado.

**7.5. Concejal Sr. Ricardo Castillo** expone situación que ya había comentado sobre la Sra. Marcelina, empleada, que tiene 60 años, se compró una mediagua que habitó, pero ahora la tiene desarmada. Se compró un terreno en Diego Portales y necesita un camión para trasladar esta mediagua desde Nueva Esperanza, también necesita que algunas personas le puedan arreglar el piso e instalen esa mediagua. Entrega el celular para su contacto.

**7.6. Concejala Sra. Samira Araya** expone que por el tema de canal Cuz Cuz, hace tres o cuatro semanas atrás enviaron una carta porque quieren letreros y aplicar multas, porque la gente no entiende y sigue tirando lo que sea al canal. Y sobre todo en la parte urbana, y ahí el municipio es el responsable, entre comillas, porque este canal igual pasa por casas, pero desconoce de qué manera se puede intervenir en esas casas o sencillamente mandar a un inspector por donde pasa, para saber qué está pasando con el canal. Habría que poner un letrero para que no boten escombros, porque “hay perros muertos, gatos, pañales, bolsas, etcétera”. También el municipio es responsable de sacar las basuras por la parte urbana, entonces este es un problema donde el municipio no ha hecho nada y es un tema que está latente. Hay que hacer letreros donde se explique que no hay que botar basuras en el canal, y si se sorprende botando, son tantas multas en Unidades Tributarias. El tema es educar a la gente.

Se dialoga el punto planteado por la Concejala, destacando el tema de dificultades para pasar partes y aplicar multas, y lo poco que resulta instalar letreros, y finalmente que se debe aplicar la ley.

**7.7. Concejala Sra. Samira Araya** da a conocer que tiene varios reclamos por vehículos en pésimas condiciones en las calles. “En la entrada de Illapel está horrible”. Frente de la COPEC hay camiones, autos, en la vulcanización, lo mismo. Sugiere que se retiren con una grúa y se prohíba, “cómo a la entrada de la ciudad se puede tener chatarra”, sostiene.

**Sr. Presidente** solicita derivar tema a Departamento de Tránsito.

**7.8. Concejala Sra. Samira Araya** reitera problemática que se presenta en Cementerio, plantea al Alcalde que podría ahorrarse dinero con la compra de escaleras para el cementerio, cinco escaleras para estas fechas especiales o para que estén para siempre. Recuerda que el alcalde había dicho que iban a hacer un proyecto con el C-14, “pero eso no corre”. Comparte situaciones puntuales, que en definitiva, indican que no se espere que suceda un accidente.

Los Sres. Concejales y Alcalde, comentan consideraciones del tema planteado por la Concejala. Finalmente,

**Sr. Presidente** comenta que hay un proyecto presentado y aprobado en primera instancia, tiene hasta el visto bueno del Intendente que es el cierre del Camping y el Cementerio. Son proyectos en prioridad por PMU. Comenta implicancias. Asimismo, espera que a través de emergencias se puedan obtener escaleras más decentes.

**Concejala Sra. Samira Araya** expone que siguiendo en el tema del cementerio, –y que ya había comentado anteriormente–, conoce cuatro casos de cuatro familias que tuvieron problemas con sus terrenos, “sigue el desorden de la construcción, o sea, se siguen perdiendo terrenos, los maestros hacen y deshacen en el cementerio, no se da una buena respuesta, el administrador dio una pésima respuesta a dos familias, y ahí no hay responsables”. Agrega “a dos familias le cerraron la entrada a su nicho, completamente, no tienen por donde entrar”. Son cuatro casos serios y que cree van a llegar a formalizar los casos. El administrador Don Ramón dice “los maestros”. Pero quién manda, quién fiscaliza a los maestros, quién regula esa situación, consulta.

**Sr. Presidente** comenta aspectos que el municipio ha estado realizando en el cementerio, instrucciones que se han dado y la dificultad para buscar a una persona que colaborara y ayudara en el cementerio y en esto, ha tenido dificultad porque tiene que ser una persona con responsabilidad funcionaria, no puede ser a contrata.

Con la nueva licitación de los servicios se va a poder normar con el tema del aseo, porque el cementerio debería pasar por ley a salud. Y para eso se tendría que contratar personal por salud. Eso se está viendo. Plantea que están muy preocupados del cementerio, han llegado una cantidad enorme de reclamos. Se ha ido ordenando departamento por departamento y el cementerio ha ido quedando para el último. Reflexiona sobre la materia, y finalmente, pide un poco de paciencia porque se está trabajando, “a veces las cosas se trabajan en silencio para que no se venga abajo todo lo que se pretende hacer”, alude.

**Administrador Municipal, Don David Araya Robledo**, comunica que el reglamento del cementerio está elaborado, para poder presentarlo.

**Sr. Presidente** plantea que sería conveniente que entregaran el documento al Concejo, para que los concejales empezaran a hacer observaciones o aportes.

**7.9. Concejala Sra. Samira Araya** refiere que en la entrada del puente viejo hay un estadio “Sausalito”, donde falta arreglar las luminarias existentes.

**Sr. Presidente** da a conocer que se están adquiriendo una cantidad importante de materiales para hacer un operativo por el tema de las luminarias, argumenta.

**7.10. Concejala Sra. María Díaz** señala que sobre el tema del cementerio hay reclamos –y como se dijo ya se está viendo el reglamento–, el reglamento no reparará el daño a las personas que se les dejó sin salida y entrada. Si hay un administrador responsable se supone que cuando van a vender un terreno o van a construir un nicho, lo mínimo que puede hacer es ir a ver dónde lo van a construir. Otras personas van a hacer descargos judiciales, porque vendieron un terreno donde había dueño. Plantea que aparte del reglamento, hay que ver cómo se van a solucionar esos problemas para que no vuelvan a suceder. Pero siguen sucediendo, comenta caso puntual. Asimismo, señala que no está acusando a la persona que está cargo Don Ramón Leyton, sino que está diciendo que se converse con él para ver por qué suceden estas cosas.

**7.11. Concejala Sra. María Díaz** expresa que la ordenanza canina del municipio se tiene que aplicar, para que no pase lo mismo que está pasando con el medio ambiente. Y se tiene comisión, “pero en la práctica no se actúa”, argumenta.

**7.12. Concejala Sra. María Díaz** plantea problema que ella misma apreció en las calles de la ciudad, “nosotros exigimos a las personas que tienen que tener un canastillo para las basuras, pero resulta que en algunas partes ponen canastillos no muy altos ni bajos, sino que los ponen en término medio y es un peligro para la persona que va transitando”. Es un problema que se debe verificar y no dejar que coloquen esos canastillos. Comparte ejemplos y expone que si la gente va a empezar a poner canastillos en lugares que no corresponde, alguien debe normar el tema.

**Sr. Presidente** señala que en algunas poblaciones se puede, en las calles céntricas no se pueden poner.

**7.13. Concejala Sra. María Díaz** recuerda la reunión acordada para el día jueves con la comisión de medio ambiente.

**Concejal Sr. Raúl Musa** interviene diciendo que recordó que el día jueves no podrá asistir a dicha reunión, porque tiene otro compromiso.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que menciona nuevamente este punto porque quisiera solicitar al Alcalde de manera urgente, organizar una reunión con los canalistas, mineros, para ver el tema del medio ambiente a modo de poder entrelazar la minería con la agricultura, porque hay que poner atención tanto a la minería como a la agricultura. No se pueden dejar de lado, ninguna de las dos partes. Y a través de difusión, hablarle a la gente de alguna forma, “es vergonzoso como nosotros estamos tan irresponsables en este pueblo, yo digo nosotros porque yo alguna vez también lo habré hecho”. En cualquier parte de la ciudad hay basura. Ejemplifica situaciones.

**Sr. Presidente** señala que muchas veces se dice que la calle está sucia, pero la gente no está colaborando. “Uno puede decir que esta ciudad ha sido o es la más limpia, porque la barren. Pero una ciudad no es limpia porque barren la calle, es cuando la gente se preocupa que su casa y ciudad sea limpia”. Ejemplifica.

**Concejal Sr. Raúl Musa** manifiesta que se deberían utilizar los medios de comunicación para poder hacer una campaña agresiva respecto de este tema, o no habrá conciencia.

**Sr. Presidente** señala que hay que hacer un plan comunicacional. Añade que en el presupuesto municipal nuevo que se presentó, ahí van fondos considerados para la ordenanza, para ponerla en marcha.

**7.14. Concejala Sra. María Díaz** da a conocer reunión realizada entre la Comisión de Salud y Director del Hospital, en la cual hizo entrega al Director del Hospital el acta aprobada por el Concejo. En esa reunión se dio a conocer que con la visita del Subsecretario, ya se formó una comisión de cinco personas, que es liderada por el Doctor José Moran, que es un odontólogo, para hacer el proyecto de estudio de perfil hospitalario. Otro aspecto rescatable de esta reunión es que más de doscientas personas que están a la espera de operación. Resulta que están sin cirujano, y están reuniendo a gente para llevar a Ovalle a operarse, y están haciendo un convenio –que ojalá resulte–, para que el Doctor Ávila opere en el hospital. Para bajar el número de operaciones, de vesículas, apendicitis, y tantas operaciones que se hacían aquí y ahora no se están haciendo. También, desde junio a octubre se formó la comisión de la OIRS, porque cuando se hacía un reclamo en el hospital le llegaba el reclamo a la persona a quien reclamaba. Entonces la persona se defendía, pero no era un reclamo que terminaba en una respuesta coherente. A la comisión se integraron a los gremios, al Subdirector, al Director y enfermera, para poder dar respuesta a los reclamos. Y ya hay 24 reclamos con nombre y apellido de las personas. Explica.

**Sr. Presidente** manifiesta que en esa comisión de salud debería estar la Jefa de Salud del Municipio.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que están el Director del Hospital, Consejos Consultivo del Hospital, Damas de Verde, Damas de Rojo, Comisión de Salud (ambas Concejalas).

**Sr. Presidente** consulta por los gremios tampoco están, algún dirigente.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que se acordó invitar a los gremios, de repente los gremios no asisten. Mañana se va a proponer que se invite a la encargada de salud municipal.

**Sr. Presidente** comenta que la Jefa de Salud, tiene bastante experiencia en el tema del hospital y los CESFAM, estuvo en Ovalle y conoce los procesos.

**7.15. Concejal Sr. Marco Pavez** informa que junto a otros concejales fue al Seminario de Turismo Nº 13, donde se conformó la nueva directiva, quedó nuevamente Juan Alcayaga, Concejal de Coquimbo, como Presidente, que lo hace muy bien. Luis Hernán Vigorema, que es Encargado de Turismo de Vicuña, como Secretario Ejecutivo, también se integra el Alcalde Guamán de Vicuña como Vicepresidente. Ya se eleva a 185 los municipios miembros de la asociación de turismo, y esta directiva continúa hasta el año 2012, próximo Congreso en Puyehue. Comparte los temas tratados en el seminario. Asimismo, entrega documentación complementaria (Titulados: “Buenas Practicas en Gestión Turística Municipal” y Congreso Bicentenario de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile”, **(ambos documentos se adjuntan al acta como anexo)**, e indica que tiene un video promocional de Concón el cual reproducirá para entregar una copia. Destaca que la mayoría de los municipios que concurrieron al seminario, excepto este municipio tenían su CD promocional, donde mostraban sus particularidades. Considerando las particularidades geográficas se debería potenciar un PLADETUR entre las cuatro comunas, y además incorporar, el concepto SOL “seguridad orden y limpieza” en el PLADECO y en nuestro lenguaje para ir avanzando en ese tema.

**Sr. Presidente** refiere a consideraciones del turismo inter comunal, posturas de antaño y de hoy, que son más positivas. Ejemplifica. “Es una buena instancia hoy día para poder incorporar este tema, tenemos cosas en común”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que vieron turismo social, o sea, cuando se habla de turismo social se habla de cursos de educación media que van a Los Vilos. Entonces “se debiese potenciar ese turismo con mucha más fuerza. Saber cuántos cursos van a Los Vilos, a Pichidangui, tener las redes, tener infraestructura, cuántos de ellos pueden venir a vernos a nosotros, los adultos mayores que hoy día es un tema. Ese es el turismo social que se apunta”, sostiene.

**Sr. Presidente** comparte que es una buena forma iniciar con el turismo social. Solicita al concejal que haga llegar el video mencionado. Comenta que hace años atrás vinieron de una Universidad y trabajaron en un PLADETUR en la Comuna.

**7.16. Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que los camiones cargados con combustibles están llegando al nuevo recinto instalado en la subida de la villa, hoy día habían seis. Señala que desconoce si tienen los permisos correspondientes, pero hoy día están funcionando, ya no están en etapa de construcción.

**7.17. Concejal Sr. Marco Pavez** señala que cuando se hizo el by pass también se dio la entrada a toda la gente del Balcón de Illapel. Sin embargo, la gente que va al camping plantea si se pudiese cortar ese camino, porque es problema que pasen por el medio del camping, los habitantes del Balcón.

**7.18. Concejal Sr. Marco Pavez** considera que en lo señalado por la Concejala María Díaz, a él le preocupa la postura indiscriminada de “dientes de tiburón” en las rejas. Hay “dientes de tiburón en la villa y las rejas no tienen un metro”. La norma dice por lo menos un 1.20 metros. Es un tema que se debe empezar a normar por los niños, considerando que esos “dientes de tiburón” están hechos para hacer daño, no están hechos para otra cosa, argumenta.

**Sr. Presidente** considera enviar una nota a Don Héctor Hevia, Director de Obras Municipales para que vea el tema.

**7.19. Concejal Sr. Marco Pavez** considerando las platas de publicidad de la Municipalidad, solicita que pudiese aparecer en los diarios locales un saludo del Concejo Municipal al “Aniversario de Illapel”.

**Sr. Presidente** acoge la solicitud.

**7.20. Concejal Sr. Marco Pavez** menciona que en un punto delicado –no está seguro del tema pero se lo han dicho más de cinco personas–, “habrían aparecido algunas declaraciones de parte del joven Pereira, en la página de la Municipalidad de Illapel con el tema del vertedero”. Sin embargo, que se opine en las otras redes sociales, facebook, twiter, “no tengo ningún problema, yo opino a través de ellos, y también recibo, pero no me parece que sea justo ocupar una página que sea municipal”.

**Sr. Presidente** consulta si en la página municipal.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que en la página municipal apareció “Raúl, Castillo, Marco Pavez, con el tema del vertedero”. Plantea que quiere dejar claro que, el estudio proponía Las Cañas, Los Pozos, Peralillo, no estaba contemplado Quebrada Lo Gallardo, ese es un tema que tiene en discusión. El segundo tema que tiene en discusión, es que si aquí va a ver algún lugar para el relleno sanitario, no se tiene que ver un lugar, se tiene que ver tres o cuatro lugares. Después que el estudio diga que estos cuatro lugares, estos tres están aptos, se tome una decisión con la ciudadanía. Se filtran documentos, hoy día apareció un documento de la SUBDERE. “siempre me he mantenido en esa línea, no digo nada que no haya dicho primero en este concejo”. Es un hecho desafortunado, no lo vio porque ve muy poco la página municipal, pero cinco personas se lo contaron. Profundiza el comentario.

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que más allá del tema de la discusión del vertedero. Es grave que un funcionario municipal esté opinando en una página municipal, sobre el actuar de un concejal. Explica su argumento.

**Sr. Presidente** manifiesta que se verá la situación para conocer cuánta verdad hay en dicho comentario.

**7.21. Concejal Sr. Hugo González** hace presente que el día 31, el camión pequeño de recolección de basura para el cementerio debe llegar a las 19:00 horas no a mediodía como se había acordado, porque a esa hora se empieza a hacer el aseo.

**7.22. Sr. Presidente** señala que con mucha fraternidad se referirá al tema del relleno sanitario. “Muchas veces cuando uno va demasiado rápido, cree uno que todo el mundo va a la misma velocidad y a veces quedan las cosas

atrás y cree uno que todo el mundo las sabe y se da cuenta que no las sabe todas”. El año 2005 salió un decreto donde se prohíben los vertederos, esta historia se supone que la deberíamos saber toda. En el año 2006 el Gobierno da todas las instrucciones, y además, el Ministerio de Salud prohíbe terminantemente y llama al cierre de los vertederos. Obviamente que todos los municipios chicos, como éste y muchos en el país, no pueden cumplir con la ley. En Santiago resolvieron su situación, a pesar de que son comunas tan potentes, al final se tuvieron que unir y buscaron alguna solución. En otras partes, las empresas privadas como Santa Marta y otras, hicieron un relleno sanitario en forma particular, y hoy día, empresas privadas prestan ese servicio a las municipalidades y es bastante lucrativo para ellos. Así como con los abonos de carbono.

Reflexiona y analiza largamente en la materia, en especial sobre la implementación del futuro relleno sanitario, exposición de Ex Seremi de Salud, Licitación hecha por el Gore, situación de él como Alcalde y Presidencia del Capítulo IV, cierre del vertedero actual en Illapel, planteamiento de la Subdere de ampliar el vertedero y plan de cierre, hectáreas de terreno necesario, costos de los terrenos por hectárea. Se refiere a tema que le molestó, expuesto por el Concejal Sr. Castillo en programa radial, que confundió a la gente, respecto a los valores de los terrenos. Valor que la Subdere podría pagar por hectárea, no supera el millón de pesos. Conversaciones con Parceleros de Peralillo respecto a precio del terreno. Ejemplifica negociaciones con el Estado (Expropiaciones). Refiere a posibilidad que un privado se interese en construir el relleno sanitario. Finalmente, solicita al Concejo que el tema de la basura, se vea como un problema de la ciudad de Illapel y no se mire como un problema de él como Alcalde de Illapel.

**Concejal Sr. Raúl Musa** señala que ha escuchado con mucha atención y paciencia lo señalado por el Alcalde, y menciona que tiene una posición absolutamente contraria a la de él, y se puede discutir en otra oportunidad y propone discutirla con argumentos en la mesa. Porque el alcalde propuso sus argumentos, “nosotros tenemos otra posición sobre este tema”, afirma.

Aquí se tienen varios problemas a nivel de provincia, por ejemplo, hay pasivos ambientales en la Provincia de Choapa, que están atentando contra la población. Ese es un tema que los alcaldes podrían discutir, sin embargo no se han puesto a discutir. “Usted tiene aquí, exactamente en su comuna a once huelguistas de hambre hace treinta días. Cinco huelguistas de hambre, que están con huelga seca”. Se podría discutir mucho de este tema, muchísimo, “y lo digo fraternalmente, como Usted también recién lo dijo”. Considera que cuando se habla de tener aquí pasivos ambientales que están afectando a la salud de la gente, ahí se va a tener otro pasivo ambiental también. “Usted cree que los Alcaldes del resto de la provincia no están contentos, si van a venir a venir a botar la basura aquí pues”, asevera.

Si se quiere discutir que se haga en una mesa amplia, y “lleguemos a un consenso”, pero este tema se debe plebiscitar ante la comunidad, es la comunidad la que debe expresarse. Y aquí no se plebiscitó, no se consultó a la comunidad, concluye.

**Concejal Sr. Marco Pavez** agrega que está el tema de la expropiación, es un tema que camina. El estudio de la SUBDERE a menos que esté ya mal en lo profundo y sean intrínsecamente malo el proyecto, nombra tres lugares, y había factibilidad de luz, agua y lo demás, o sino “córtenla”. No solamente no hicieron bien la caracterización de los RSD, sino que además, los tres puntos que pusieron estaban malos, “es digno de un sumario”. “Lo Gallardo” está a 7 Km. de Illapel, “es pan para hoy día, hambre para mañana”. El estero Aucó es el estero más contaminado que se tiene, está el tema de los

canalistas, y está el tema de los Sin Tierra. Comenta antecedentes de un proyecto de reciclaje que abarata costos. Otro punto de su interés, es la participación ciudadana en un tema tan complicado como la basura. “Hay que abrir los temas, los temas no se pueden traducir en cuatro paredes”.

Agrega que Christian Álvarez, pone que los caprinos están en franca decadencia, por la gente de Lo Gallardo.

**Sr. Christian Álvarez, Encargado ODEL**, aclara lo puesto en Facebook, y señala que es un problema de interpretación.

**Concejala Sra. María Díaz** refiere que como han hablado los concejales acá y como hablaron en la radio, acto que ella criticó. “Las cosas hay que conversarlas, discutir las y analizarlas pero como corresponde”. Por ejemplo, cuando se hizo esa reunión ellos no hablaron, Marco habló lo mismo que había hablado antes”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** interrumpe “porque recién nos habían informado”.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que a lo mejor eso faltó, haber transmitido al resto de los concejales, “por eso es que yo critiqué a Don Ricardo Castillo, porque Don Ricardo Castillo sabía toda la historia, y como ustedes son más cercanos, podría haberles explicado la historia. Sino que dijo yo no estoy de acuerdo, siendo que él sabía toda la historia”. Lo más importante es que el Alcalde tiene que hacer una reunión lo más luego posible, porque el problema se viene encima. Se tiene que llegar a un acuerdo, se tiene que hacer algo, sostiene.

**Sr. Presidente** manifiesta que está de acuerdo en plantear el tema a la ciudadanía, pero depende cómo se les vaya a plantear, porque “si yo les digo a cualquiera de ustedes están de acuerdo en que les vaya a dejar al patio de su casa su basura. Ah no puedo”.

**Concejal Sr. Raúl Musa** plantea “nos pondremos de acuerdo en cómo le vamos a consultar”.

Se discuten implicancias del tema aludido.

**Sr. Presidente** concluye, como comuna de Illapel somos capaces de mantener un relleno sanitario, hacerlo funcionar, consulta.

“Es la asesoría que nos falta”.

**- Siendo las 22:00 horas, se levanta la Sesión -**

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria Nº70 del Concejo Municipal, de fecha 26 de Octubre de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria Nº 73, de fecha 30 de Noviembre de 2010.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



## CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 68

En Illapel a 08 de Octubre de 2010, siendo las 10:44 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 68 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:** Sr. Manuel Díaz Pizarro, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. David Araya Robledo, Administrador Municipal; Sr. Antonio Saavedra, Abogado; Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Francisco Figueroa, Radio Creativa; Sr. Alain Zelada, Asesor Jurídico Municipal; Sr. Leonel Valenzuela, Director Semanario El Valle; Sr. Jorge Pereira Aguilera, Jefe de Gabinete.

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

#### **Tabla**

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Tema: Entrega Proyecto Presupuesto 2011.
- IV.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Tema: Modificación Presupuestaria.
- V.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN. Tema: Presupuesto Base de Licitación: Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero, Aseo y Limpieza de calles, Tratamiento de Residuos Sólidos en Vertedero y Aseo en Recintos Municipales.
- VI.- Presentación Sr. Mauricio Núñez Núñez, Director Departamento de Administración y Finanzas. Tema: Presentación Ordenanza Juegos Electrónicos.
- VII.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VIII.- Varios

**- Siendo las 10:44 horas, se abre la Sesión -**

**Sr. Presidente** da inicio a la sesión enunciando la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal Subrogante.

## **I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, hace presente que corresponde aprobar u observar el Acta de Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 31 de Agosto de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de Sesión Ordinaria N° 65 de fecha 31 de Agosto de 2010.

Quedan pendiente de entrega Actas de Sesiones Ordinarias Nos. 66 y 67.

Procede a detallar la correspondencia recibida:

## **II. Correspondencia:**

### **2.1. Correspondencia Despachada:**

No hay.

### **2.2. Correspondencia Recibida:** (extractos)

**2.2.1. Carta S/N de fecha 07.09.2010. De Sr. David Vidal Molina, Tecnólogo Médico, Director Técnico Laboratorio Clínico Illapel.** Solicitando cancelación de servicios de análisis de Laboratorio Clínico, (desde los meses de enero a agosto de 2010), al Departamento de Salud Municipal, en atención a los beneficiarios de los sectores rurales de la comuna.

**Sr. Presidente** plantea que se derive la carta a la Jefa del Departamento de Salud Municipal, para que ella informe cuál es la realidad de la situación que está planteando el Sr. Vidal.

**Concejala Sra. Samira Araya** alude que si se le debe, habrá que pagarle.

**2.2.2. Memorándum N° 247 de fecha 28.09.2010. De Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud Municipal.** Respondiendo a Memorándum N° 201 del 15.07.2010 del Concejo Municipal, envía planilla adjunta que desglosa la información de la totalidad de arriendos que realiza el Departamento de Salud Municipal.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que en la planilla aparece equipos terapia física, proveedor David Vidal Molina, monto mensual \$440.000, uso atención kinesiólogo. Consulta al Alcalde qué equipo.

**Sr. Presidente** indica que no sabe. Se solicitará la aclaración de eso.

**Concejala Sra. Samira Araya** menciona que le gustaría que se aclarara y además, por qué se tiene que arrendar a otra persona, a lo mejor el municipio podría comprar ese equipo, puede salir mucho más barato que estar arrendando por \$440.000 mensuales.

**Sr. Presidente** comunica que todo lo que se está viendo hoy día está totalmente suspendido. Propone invitar a la Jefa de Salud al próximo Concejo, considerando que ella tiene un plan totalmente diferente a lo que se está viendo hoy día.

Hay acuerdo.

**2.2.3. Memorándum N° 486 de fecha 28.09.2010. De Sra. Marta Zelada Pons, DIDECO (s).** Informando gestiones realizadas en relación a solicitud de Sra. Elba Codoceo Pinto, ciudadana, respecto del requerimiento de un baño. El costo total de la obra implica \$296.540 (según

informe del Departamento de Obras Municipales), por lo que, se propone que el municipio aporte con la suma de \$100.000 para esta obra.

**Sr. Presidente** plantea que la nota se envíe al Departamento Social, para que vea si tiene ítem para enfrentar el costo.

**2.2.4. Informe S/N de fecha 01.10.2010. De Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales.** Dando respuesta a Memorándum N° 259 de fecha 01.09.2010, respecto de la situación actual del puente colgante de Asiento Viejo, sector de Illapel. Se expone detalle de la inspección, fotos y presupuesto de obra para su mejoramiento, cuyo presupuesto asciende a \$9.779.466.

**Sr. Presidente** propone que el oficio se envíe a SECPLAN para que haga un proyecto para buscar algún financiamiento. Tal vez con menos plata se puede arreglar, y para que dé un poco más de seguridad a lo que está hoy día.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sugiere postularlo al CORE como acción concurrente, porque es un tema de seguridad, no es primera vez que se ve el tema del puente de Asiento Viejo. Ahora se está viendo con las fotos que reviste un peligro para la ciudadanía, y con un valor casi cercano a los diez millones de pesos. Reitera presentarlo como una acción concurrente.

**Sr. Presidente** indica que primero se debe hacer el proyecto, solicitar como opción postular a acciones concurrentes.

**2.2.5. Carta S/N de fecha 30.09.2010. De Directiva Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana.** Solicitando permiso municipal para que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana, realice una actividad de verano (lota de verano), los meses de enero y febrero del año 2011, cuyo propósito es beneficiar a 48 Juntas de Vecinos urbanas.

**Sr. Presidente** solicita se responda que se comuniquen con la Comisión de Actividades de Verano, en su oportunidad.

**2.2.6. Informe S/N de fecha 04.10.2010. De Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales.** Informa respecto de Memorándum N° 253 de fecha 01.09.10, situación actual del "Jardín Infantil Hormiguita de Asiento Viejo", y que la propuesta sería formular un nuevo Jardín Infantil de acuerdo a los estándares que rigen en la actualidad y así atender la demanda eficientemente.

**Concejal Sr. Marco Pavez** hace alusión que el año pasado él expuso el tema de este jardín. Ahora con este informe que entrega Obras hay riesgos eléctricos, las instalaciones sanitarias no cumplen, el sistema de agua potable es deficiente, no tienen la red de incendio. Por lo tanto, postular a un nuevo proyecto va a significar tiempo, y de todas maneras hay que hacerle una reparación al jardín, sobre todo si no tiene red de incendio, tener los otros elementos, dado que si ocurre una desgracia el municipio va a tener responsabilidad en este tema.

**Sr. Presidente** refiere que se debe tomar una decisión con respecto al jardín, porque en las condiciones en que está puede provocar cualquier problema. Y ver cuáles serían las cosas básicas que se podrían arreglar para que pueda funcionar medianamente. Con respecto al tema nuevo, tiene firmado un convenio con la JUNJI, y la JUNJI está determinando dónde se va a instalar el jardín. Hoy día el proyecto está presentado. Otorga la palabra al Sr. Manuel Díaz (SECPLAN), quien se encuentra presente.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN,** comenta que la JUNJI define dos etapas, una de ellas es la pertinencia técnica que tiene que ver con la cantidad de demanda futura o la demanda actual, dentro de esos conceptos, Asiento

Viejo tiene la demanda para instruir un jardín infantil de 24, 12. Es decir, 24 medio mayor y 12 lactantes. Eso está dentro de la línea que se podría financiar con la JUNJI. Se está trabajando con el comité de vivienda para que ceda un terreno, en una calle principal del sector de Asiento Viejo, y ya hicieron el trámite de donación a través de la protocolización. Pero técnicamente y pertinentemente esta designado por la JUNJI, tiene una pertinencia técnica por la cantidad de matrícula actual y proyectada.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta de cuánto tiempo se habla, no se habla menos de un año.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, refiere que de un año a ocho meses aproximadamente.

**Concejal Sr. Hugo González** plantea que con el informe que entrega Don Héctor, ve difícil que se pudiera recuperar el jardín. Consulta si hay posibilidad de buscar una sala provisoria, esto por el gasto que se haría en la preparación y ya que después viene el proyecto de hacer un jardín nuevo. Es preferible pedir el jardín nuevo, antes que hacer un gasto.

**Sr. Presidente** indica que la única posibilidad sería arrendar una casa. Propone enviar una nota a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), para que vea si está la posibilidad de arrendar una casa. Tiene razón el Concejal, aquí se va a gastar mínimo un millón de pesos, plata que es escasa para el municipio, y tal vez pueden arrendar seis meses una casa más barata que va a tener todo.

**Concejala Sra. María Díaz** manifiesta que está de acuerdo en que se busque la forma de cómo mantener a los niños que están ahora en esas condiciones, que son malas condiciones. Ya se fueron a ver y técnicamente tendría que cerrar. Se debe velar por estos niños, y si el Alcalde tiene la iniciativa de que se arriende una casa, y el compromiso de que construya el jardín nuevo, ellos deberían ser las primeras personas que tendrían que estar inscritas para ese proyecto. Lo más importante es que queden en el sector.

**Sr. Presidente** señala que la idea es que estén en el sector.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que es una buena idea, teniendo en cuenta que las instalaciones sanitarias no son las adecuadas para los niños, sería un gasto, y la normativa de discapacitados que también tendría que verse, esos dos aspectos que se tomen en cuenta.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que si se ve la factibilidad del arriendo de una casa y a lo mejor hacer las modificaciones que dijo el Concejal Pavez, propone que tal vez sería conveniente trasladar a estos niños en un furgón a otro jardín. Porque si se empiezan a hacer modificaciones a esa casa, casa que tiene un solo baño, habría que hacer uno o dos más baños, si hay discapacitados habría que hacer los rebajes de las puertas. Esa casa a lo mejor no tiene cerrado un patio, habría que empezar a cerrar un patio, en invierno hay que techar. Se empiezan a sumar gastos.

**Concejal Sr. Marco Pavez** indica que más el arriendo y algo que se deba arreglar, igual es gasto.

**Sr. Presidente** señala que hay que ver cuánto es el costo o de lo contrario hacer un arreglo.

**2.2.7. Memorándum N° 107 de fecha 06.10.2010. De Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM.** Solicitando incluir en tabla de Sesión de Concejo Municipal, correspondiente al martes 12 de octubre, el siguiente tema: "Rendición de Fondo Mejoramiento de la Gestión 2010".

Hay acuerdo.

**2.2.8. Memorándum N° 45 de fecha 05.10.2010. De Claudio Araya Villalonga, Encargado de RR.HH y Remuneraciones.** Informando respecto del Memorándum N° 276 de fecha 22.09.2010, lo siguiente: La Sra. Silvia Torrealba Abarca, cumple funciones como cuidadora del establecimiento municipal denominado “Ex Escuela Municipal de Artes”, bajo contrato con la Empresa Carmona Asociados, por lo tanto, los antecedentes correspondientes a fin de que se haga el análisis y las conclusiones de la situación presentada, se han enviado a dicha empresa.

**2.2.9. Memorándum N° 026 de fecha 07.10.2010. De Sr. Pedro Esparza Olivares, Director DAEM.** Enviando rendición (primer semestre) del “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2010”.

### **III.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN Tema: Entrega Proyecto Presupuesto 2011**

**Sr. Presidente** hace presente que éste es un ejercicio que la ley contempla, es una etapa de entrega del presupuesto y dan los tiempos para analizarlo. Consulta cuál es el plazo máximo.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** indica que el 15 de diciembre.

**Sr. Presidente** señala que de acuerdo a la Ley Municipal, Artículo 82, estipula que hay que hacer entrega del proyecto de presupuesto 2011, el día de hoy al Concejo.

**El Informe entregado por SECPLAN respecto del “PROYECTO PRESUPUESTO 2011”, se adjunta al Acta como anexo.**

### **IV.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN Tema: Modificación Presupuestaria**

**Sr. Presidente** explica que la modificación presupuestaria se entregó días antes, ahora se entregó otra información de acuerdo a lo que se había observado por parte de los Concejales, es decir, venía poco desglosado. Una de las cosas que inquietaba al Concejal Pavez era el tema “otros”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere ya que tocó el punto el Sr. Presidente, lamenta que él no haya acogido la propuesta, o sea “seguimos aquí”, afirma. En “otros” se tiene cuarenta y dos millones de pesos, en mayores ingresos, consulta cuáles son esos “otros”. Se había pedido un detalle sobre las remuneraciones. Tres millones quinientos, a quiénes se les va a pagar, se tiene veintiocho millones en arriendos, qué se va a arrendar. Eso es lo que se había pedido, que viniera un detalle.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN,** insiste en que sigue la hoja, está todo el detalle, ítem por ítem. Ingresos y gastos, en dos modificaciones presupuestarias, se explica ítem por ítem en qué se gasta.

**El informe entregado por SECPLAN, se adjunta al Acta como anexo.**

**Concejala Sra. María Díaz** señala que le gustaría aclarar un punto del aumento en gastos, que es “otros gastos en bienes y servicios de consumo: pago de caja chica, pago de contribuciones de bienes raíces por terrenos de operación de leaseback”. Que quede claro por qué el municipio tiene que estar cancelando contribuciones.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, señala que la operación de leaseback, de este contrato de arrendamiento con opción de compra que se hizo con cuatro propiedades municipales. Recuerda que se hizo una operación de compra venta, es decir, las propiedades están en este minuto en poder de propiedad de Banco Estado. Los servicios públicos no pagan contribuciones. Sin embargo, en la operación de leaseback como ya pasan a ser privados, inmediatamente Tesorería cobra contribuciones y además, porque quedó establecido en el propio contrato de leaseback, que una vez que se pasaran esas propiedades, era el municipio el responsable de pagar las contribuciones. Se podría decir que es un costo financiero anexo al costo del leaseback.

**Concejala Sra. María Díaz** refiere que de los seis millones quinientos que se están pagando, más, habría que aumentarle la cuota que hay que pagar de leaseback.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, señala que claro, porque se tiene una proporción del pago trimestral de contribuciones, es independiente a la cuota que está fijada por seis millones de pesos.

**Concejala Sra. Samira Araya** consulta cuál es el valor que se paga por concepto de contribuciones de edificios.

**Sr. Presidente** plantea que se pedirá la información.

**Concejala Sra. Samira Araya** alude que una vez que se recuperen esos edificios pasan a ser públicos, y se dejan de pagar las contribuciones.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, señala que exactamente, vuelve la misma operación de su estado original.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta cuál es la asesoría administrativa municipal que se tiene con diez millones de pesos, en “servicios técnicos y profesionales”. Se está pagando a un abogado, a quién, consulta.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, señala que los servicios técnicos y profesionales de la administración municipal corresponden a servicios específicos, por ejemplo, la asesoría jurídica interna municipal sale con cargo a este presupuesto, específicamente el caso de Alain Zelada, como asesoría directa. Además de cualquier otro juicio que involucre al municipio, como representación jurídica, el abogado que tenga potestad para poder hacerlo se desarrolla a través de esa vía. Los servicios profesionales que se ejecutan durante el año, por cualquier evento específico respecto al tema de la administración, en este caso, de los procesos de estructuración interna, y servicios técnicos especializados que se ejecutan durante el año. Pero principalmente está relacionado con el tema de la asesoría jurídica.

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que encuentra vaga la información, por eso se había pedido un detalle de este tema. Se supone que cuando se aprobó el presupuesto el año pasado, se dejaron las platas del FONDEVE, entonces ahora viene un recorte presupuestario para las platas del FONDEVE, y cuando se aprobó el año pasado el presupuesto, las platas del FONDEVE quedaron contabilizadas en el presupuesto. Reitera ahora se pide plata como referente al sector privado de trece millones de pesos y se pone al FONDEVE, y el FONDEVE se dejó establecido en el presupuesto del año pasado.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, sostiene que hay un ajuste presupuestario para la operación del pago del FONDEVE, es decir, porque la modalidad que se utilizó para la aprobación del FONDEVE

precisamente fue independiente del presupuesto que estaba programado, cuando se aprobó el reglamento para el concurso FONDEVE, se estableció la modalidad de cómo se iba a operar y pagar. Y una de esas condiciones es que se les pagase a las organizaciones que se adjudiquen el concurso, se les iba a pagar a través de un cheque, que ellos iban a cobrarlo, gastarlo y después iban a rendir. Lo que corresponde para hacer esa operación en el clasificador presupuestario, corresponde hacerlo a través del ítem "otras transferencias al sector privado", porque de otra manera ellos tendrían que, como estaba originalmente, el municipio comprarles las cosas, con los propios proveedores, sistemas, y a su vez, los tiempos.

**Sr. Presidente** refiere que permite sacar de un ítem y poner en otro lado.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, refiere que lo sacan por el ítem que corresponde a esa vía. Además ahí el monto superior se considera también el tema de la movilización, en este caso, aprobado por el Concejo, para el transporte escolar de Linda Vista. Básicamente, en el caso de FONDEVE, no es que se este cargando con mas recursos al tema del FONDEVE, ni nada por el estilo, sino que es para poder hacer la operación de que ellos tengan su cheque íntegro y después rindan con las compras que ellos desarrollan.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere que tendría que hacer el ejercicio de rebajar y aumentarle la otra cuenta.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, plantea que estaba aprobado en la cuenta de transferencias de organizaciones comunitarias, de la cual también sale todo tipo aportes que se hace a las organizaciones, premios, por ejemplo. Ese ítem también va disminuyendo al contar del año, por lo tanto, en este caso, se carga al ítem para poder hacer la operación del gasto y efectivamente poder tener en el ítem que corresponda.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude cómo se puede ir gastando si estaba determinado para el FONDEVE.

**Sr. Presidente** plantea que la plata está, lo pasa a otro ítem.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere que entiende ese proceso, pero considera que tendría que rebajarse del presupuesto y aumentarlo, si es una transferencia es un mecanismo administrativo. Aquí se esta aumentando y se desgasta en el otro.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, expresa que originalmente en el presupuesto solamente consideraron para el aporte a organizaciones comunitarias lo que estaba contemplado en el FONDEVE, en el presupuesto original. Sin embargo, durante el año también a las organizaciones como no son personas naturales sino que jurídicas, se cargan aportes a ese ítem. Por lo tanto, la plata que estaba asignada a ese ítem, efectivamente también se gastó en organizaciones comunitarias, pero aportes no FONDEVE.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que la otra cuenta es transferencia al sector privado.

**Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**, explica que las organizaciones comunitarias son personas jurídicas, y el FONDEVE personas particulares, por eso tiene que ser por transferencia a sectores privados. Más que nada es un ajuste presupuestario.

**Sr. Presidente** sostiene que las platas del FONDEVE quedan en una cuenta para organizaciones comunitarias, y cuando se aprueba cualquier cosa para una organización se va sacando de ese ítem.

**Concejala Sra. Samira Araya** refiere que a futuro podría cambiarse esa designación, en vez de colocar en el presupuesto trece millones o quince millones para el FONDEVE, podrían quedar quince millones para

organizaciones comunitarias. Entiende un poco la duda que tiene el Concejal Pavez, porque quedó estipulado quince millones para el FONDEVE, esos quince millones de pesos por lo que está diciendo el Administrador ya se gastaron en ayudas para organizaciones sociales. Consulta si o no.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, responde si.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que a lo mejor en este momento se tienen cuatro millones de pesos y se han gastado diez, por decir algo, pero la plata para el FONDEVE se tuvo que sacar de otro ítem, y entiende todas las explicaciones por el sistema de pago y todo lo demás. Pero su consulta y para aclarar esto, a futuro para el presupuesto del 2011, no podría no ser FONDEVE ahí, porque ya se determinó la plata para el FONDEVE, y se pregunta por qué no la sacaron de ahí, y dice que entiende que la sacaron porque hay que sacarla por otro ítem. Pero tal vez no sería mejor dejar claro, no colocar FONDEVE, colocar organizaciones comunitarias. Porque se puede decir hay dos FONDEVE, está saliendo FONDEVE por este ítem y en el presupuesto también se tiene un ítem de FONDEVE, o sea, alguien podría pensar si son trece mas trece son veintiséis millones de pesos que se gastaron el FONDEVE, y en el fondo no es así, es menos.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, señala que en el proyecto presupuestario 2011 está considerado en el ítem de organizaciones comunitarias, específicamente en los programas sociales.

**Concejala Sra. Samira Araya** refiere que es lo que está proponiendo ella, porque igual surge la duda, y otra gente que no sabe, puede decir tanta planta que se adjudicaron para el FONDEVE 2010, fueron veintiséis millones de pesos, cuando no es así, fueron trece y los otros trece se gastaron en otras cosas para organizaciones comunitarias.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, plantea que hay dos alternativas dentro del presupuesto que se tenía para este proyecto de presupuesto 2011, como aparece ahora. Son dos alternativas a fines del tema del FONDEVE, uno incorporarlo en el ítem de inversión, en el ítem 31, incorporar una cuenta que diga FONDEVE solamente y de esa manera hacer la transacción, o bien, hacerlo como dice la Concejala Araya, en el ítem de transferencias de organizaciones comunitarias, y no quedaría con el título FONDEVE. Esa segunda alternativa es la que está consignada en este proyecto de presupuesto, en el cual el proceso presupuestario es antes del 15 de diciembre, y obviamente este presupuesto tiene bastantes supuestos por las fechas. Hay cosas que van a variar seguramente, y se tendrán que hacer los ajustes necesarios. Efectivamente está considerada esa observación.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si se gastan ocho millones de pesos en el FONDEVE, y la modificación presupuestaria viene por trece millones quinientos, debe entender que los cinco millones que entran son del transporte.

**Concejala Sra. Samira Araya** indica que son tres millones y medio al año.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, refiere que son los aportes más significativos, se tendría que hacer el detalle muy exhaustivo.

**Sr. Mauricio Núñez, Director Administración y Finanzas**, sostiene que los aportes que el otro día el Concejo autorizó para la reparación eléctrica del jardín, para ser mas expedito ellos realizan las compras y después rinden cuenta.

**Concejal Sr. Marco Pavez** insiste en que cuando solicitó que viniese el detalle, era justamente eso, ahora vienen con cosas macro, a dar explicaciones acá. Lo importante es que llegue el documento escrito. Lo mismo en el ítem "servicios técnicos y profesionales", qué abogados, nombre y apellidos. Son diez millones de pesos y se dice es una asesoría de Alain.

Entonces cuando se solicita información por el Concejo, para poder después aprobar con conciencia y justamente esa es la razón. Agradece que hay un avance, comparado con otras modificaciones presupuestarias, esto es un avance, pero aún así quedan cosas.

**Sr. Presidente** señala que el equipo que trabaja acá se rige a los temas legales. El presupuesto y todo en las modificaciones se hacen de acuerdo a lo que estipula la ley. El detalle que pide el Concejal, incluso itimizado como le entregaron ahí, la ley no estipula eso, pero como se pidió se hizo así. Refiere que imaginarse que los funcionarios empezaran a dar cuenta al Concejo de cada ítem, detalle por detalle, “ellos tienen miles de cosas”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que son ochenta y un millones de pesos, no es una cifra menor. Por la primera modificación presupuestaria, no tiene ningún problema, está la ley, buscó la ley, y efectivamente ahí los funcionarios se están acogiendo a ese beneficio. En la segunda modificación son ochenta y un millones de pesos, es cuando se solicita el rigor que corresponde al tema.

**Sr. Presidente** alude los ítem están claros.

**Concejala Sra. Samira Araya** plantea que en los desahucios e indemnizaciones sobró esa plata, porque esos veintisiete millones más los cincuenta y cuatro millones se suman y son ochenta y un millones de pesos. Y esos ochenta y un millones de pesos que están sobrando se están gastando en el detalle que está más abajo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** menciona que está de acuerdo con la primera modificación presupuestaria, es la segunda modificación.

**Sr. Presidente** refiere que no sobró, llegó más. En el supuesto que en el presupuesto municipal diga que por patentes van a llegar ciento veinte millones de pesos y llegaron ciento veintisiete millones, significa que llegó más ingreso y ahora por esa plata están proponiendo dónde se ubica.

**Concejala Sra. Samira Araya** refiere que eso lo entiende, y ve que a lo mejor el Concejal no lo está viendo así, o a lo mejor ella está equivocada. Por desahucios e indemnización había más presupuestado y quedaron siete millones seiscientos cinco, es así, consulta.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, responde exacto.

**Concejala Sra. Samira Araya** alude que esas dos sumas dan un total de ochenta y un millones de pesos, que se están gastando en lo que está abajo del informe.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que entiende ese ejercicio. El tema es que hay dos modificaciones presupuestarias. Está de acuerdo con la primera, con la segunda vienen las dudas.

**Concejal Sr. Raúl Musa** manifiesta que en definitiva se quiere transparentar aún más la modificación presupuestaria. Porque hablan de diez millones de pesos a servicios técnicos profesionales, pero se quiere saber a quiénes se les está pagando y en qué se está gastando la plata. Tan simple como eso.

**Sr. Presidente** responde que se entregará la información.

**Concejal Sr. Raúl Musa** agrega que se quiere saber en arriendos, exactamente a quiénes se les está arrendando. Es decir, junto al Concejal Marco Pavez quieren más detalles, saber exactamente en qué se está gastando la plata, y con quiénes se está gastando. Toda empresa así lo hace. “Queremos mucha más información de lo que aquí está”. El Alcalde dice que la ley establece que esto es la única información que deben recibir los Concejales, “vamos a estudiar la ley”. Pero para aprobar esta modificación presupuestaria, en lo personal, necesita mucha más información sobre en qué se están gastando los dineros.

**Sr. Presidente** expresa que las dudas están mayormente, y para pedir detalle, son el los ítems 22 03 y 22 09, o todos.

**Concejal Sr. Raúl Musa** responde que absolutamente todos los ítems. “Que se nos explique con peras y manzanas como debe ser en una buena empresa, dónde se están gastando los dineros de este municipio, exactamente. Que entienda hasta el más común de los ciudadanos”.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, alude que se debe recordar que se está hablando de presupuesto, al final del año, se concilia lo que se ejecutó en el presupuesto con lo que efectivamente se proyectaba hacer.

**Concejal Sr. Hugo González** menciona con los gastos.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, refiere que tanto ingresos como gastos, porque pueden seguir aumentando los ingresos, o disminuyendo lo que se tenía presupuestado como ingreso al final de año.

**Concejal Sr. Marco Pavez** insiste en que con la primera modificación no tiene problema.

**Concejal Sr. Raúl Musa** agrega que ahí se sabe exactamente donde están las platas.

**Sr. Presidente** plantea que está de acuerdo en que si quieren detalles se pueden dar, el tema es que detrás de los detalles hay cosas y gastos que se tienen que hacer. Por lo tanto, no se puede esperar. Y una de las cosas que ha hecho el Concejo hoy día es por estas cosas, los plazos se empiezan a pasar, se pasa el tiempo. En el ítem “arriendos”, está el arriendo de los camiones aljibe, por poner un ejemplo.

**Concejal Sr. Hugo González** señala que el Alcalde tiene toda la razón en que se paga mucho arriendo a los camiones y no figura, pero debiera hacerse un poco más claro.

**Sr. Presidente** manifiesta que está de acuerdo, el tema es que no se va a parar el proceso. Los Concejales pueden aprobar con la observación de que se traiga el detalle. Eso permite que siga funcionando, porque sino significa no pagarle a los camiones y una serie de cosas que son compromisos contraídos, como el tema del combustible. Tampoco se trata de parar la administración.

Somete a consideración de los Señores Concejales, la aprobación de la modificación presupuestaria.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, sostiene que son dos modificaciones presupuestarias, por lo tanto, serían dos acuerdos. Además, solicita al Sr. Manuel Díaz, que si está llevando el correlativo de las modificaciones, lo indique para dejar expresado en el acuerdo. La N° 1 de estos dos acuerdos que se requerirían sería: una Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, Bonificación Ley 20.387, por \$8.418.939. Y aumento en gastos por una indemnización cargo fiscal, por ese mismo monto.

**Sr. Presidente** somete a consideración de los Señores Concejales, la primera modificación presupuestaria.

**ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO VIGENTE, A SABER:**

**MAYORES INGRESOS:**

<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>\$</b>
<b>SITU</b>				
<b>115</b>	<b>05 03 007</b>		<b>Bonificación Ley 20.387</b>	<b>\$ 8.418.939</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.418.939</b>

**MAYORES GASTOS:**

<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>\$</b>
<b>SITU</b>				
<b>23</b>	<b>03 001</b>		<b>Indemnización Cargo Fiscal</b>	<b>\$ 8.418.939</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.418.939</b>

**LA MODIFICACIÓN CORRESPONDE A APORTES DE LA LEY 20.387, LA CUAL FACULTA LA ENTREGA DE UN APORTE COMPENSATORIO A LA JUBILACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHA LEY, EN ESTE CASO PARTICULAR, CORRESPONDIENTE A DON EMILIO IBACACHE ARANCIBIA.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**Sr. Presidente** somete a consideración de los Señores Concejales, la segunda modificación presupuestaria.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, alude que la modificación N° 2 por mayores ingresos y disminución de gastos, por un total de \$ 81.674.000, y por un aumento de gastos del mismo monto.

**Concejala Sra. Samira Araya** aprueba con observaciones, primero requiere más detalles, y segundo, solicita los números de las modificaciones presupuestarias.

**Concejala Sra. María Díaz** aprueba reiterando como observación la consulta que hizo anteriormente. Lo demás le queda claro. Y cree que será difícil que den un excedente de los teléfonos, permisos, etc. Pero si tiene dudas y no queda conforme lo expresará en otro Concejo.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** señala que tiene muchas dudas, y le hubiese gustado saber cuántos son los camiones que se arriendan, el abogado, es decir, nombre y apellidos de los profesionales. Y en el tema del FONDEVE también tiene dudas, porque estaba en el presupuesto, y además, ahora sale trece millones.

**Sr. Presidente** consulta a dónde dice FONDEVE.

**Concejal Sr. Marco Pavez** menciona que en transferencia a privados, dice ajuste presupuestario para el pago FONDEVE y pago de movilización Linda Vista correspondiente al transporte escolar.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** señala que la gente se fue bastante disconforme el otro día con los proyectos FONDEVE entregados, sobre todo las instituciones y en "Obras Civiles" también queda la duda a quién se pagaron. Por lo tanto, siendo sincero, rechaza la modificación.

**Sr. Presidente** indica que eso es un aporte de privados para un trabajo.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** consulta para quiénes.

**Concejal Sr. Marco Pavez** aprueba, con la observación de que sea un acuerdo de Concejo, que llegue el detalle de esta modificación presupuestaria. Y agrega, que lee la correspondencia y viene el detalle de los arriendos que se ha pedido a salud, pero eso llega después de tres meses. Espera que esto no se demore tres meses en llegar, entiende que todos tienen trabajo que hacer, pero aquí son ochenta y un millones de pesos que se debe saber en qué se gastó. Cuando se dice “otros”, se debe decir que son las multas de la Dirección de Obras Municipal, venta de nichos, o sea, el detalle. Que cuadren los cuarenta y dos millones de pesos. Y en “otras remuneraciones”, tres millones quinientos, cuál es la solvencia, cuánto es el pago, no cuadra. En los arriendos, comparte con el Concejal Castillo, hay camiones municipales que están repartiendo agua, cuánto se paga por afuera, cuánto debiese ser de cargo del Gobierno, se ha hablado de este tema. Los diez millones de pesos que se están pagando por servicios técnicos y profesionales, requiere saber nombres y apellidos. Y por supuesto “otras transferencias a privados”, que dicen que es FONDEVE, pero tiene la duda porque se había aprobado en el presupuesto anterior, y por último, “Obras Civiles”, a quién se le entregaron estos ocho millones de pesos, de a dónde vienen, y a dónde van a ir a parar.

**Sr. Presidente** aclara que no se ha entregado a nadie, por eso es una modificación. Una vez que pasen las platas de aquí para abajo, recién se pueden hacer las cosas.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala cuál es el destino.

**Sr. Presidente** refiere que así es, porque se ve como si estuviera consumado.

**Concejal Sr. Hugo González** aprueba con la observación de que se especifique con mayor detalle.

**Concejal Sr. Raúl Musa** rechaza por falta de información.

**Sr. Presidente** aprueba.

**ACUERDO Nº 2: POR MAYORIA (CINCO-DOS) DEL CONCEJO MUNICIPAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO DEL AÑO VIGENTE, CON LA OBSERVACIÓN QUE SE ENVIÉ A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EL DETALLE DE LOS GASTOS Y EL PAGO DE CONTRIBUCIONES POR CONCEPTO DE LEASBACK A SABER:**

**MAYORES INGRESOS:**

SUB	ÍTEM	ASIA	DENOMINACIÓN	\$	
SITU					
	03	01	001	Patentes Municipales	\$ 7.747.000
115	08	01	002	Recuperación Art. 12 Ley 18.196 (Licencias Médicas)	\$ 2.438.000
115	08	02	003	Multas Ley de Alcoholes	\$ 1.155.000
115	08	99	001	Devolución y Reintegro no proveniente de impuesto	\$710.176
115	08	99	999	Otros	\$ 42.018.824
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 54.069.000</b>

**DISMINUCIÓN DE LOS GASTOS**

<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>\$</b>
<b>SITU</b>				
<b>215</b>	<b>22 05</b>	<b>001</b>	<b>Electricidad</b>	<b>\$ 20.000.000</b>
<b>215</b>	<b>23 01</b>	<b>004</b>	<b>Desahucios e Indemnizaciones</b>	<b>\$ 7.605.000</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 27.605.000</b>

**AUMENTA EN GASTOS:**

<b>SUB</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>ASIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>\$</b>
<b>SITU</b>				
<b>215</b>	<b>21 03</b>		<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>\$ 3.510.000</b>
<b>215</b>	<b>22 03</b>		<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
<b>215</b>	<b>22 08</b>		<b>Servicios Generales</b>	<b>\$ 2.164.000</b>
<b>215</b>	<b>22 09</b>		<b>Arriendos</b>	<b>\$ 28.000.000</b>
<b>215</b>	<b>22 11</b>		<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>\$ 10.000.000</b>
<b>215</b>	<b>22 12</b>		<b>Otros gastos en bienes y servicios de consumo</b>	<b>\$ 6.500.000</b>
<b>215</b>	<b>24 01 99</b>		<b>Otras transferencias al sector privado</b>	<b>\$ 13.500.000</b>
<b>215</b>	<b>31 02 004</b>		<b>Obras Civiles</b>	<b>\$ 8.000.000</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 81.674.000</b>

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**V.- Presentación Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN**

**Tema: Presupuesto Base de Licitación: "Recolección de Residuos Domiciliarios con Transporte a Vertedero, Aseo y Limpieza de calles, Tratamiento de Residuos Sólidos en Vertedero y Aseo en Recintos Municipales"**

**Sr. Presidente** hace presente que a Don Manuel Díaz, le corresponde de acuerdo a sus funciones, hacer las bases para preparar la licitación pública por el tema de los residuos sólidos domiciliarios. Estas bases van al Concejo y posteriormente, van a la Fiscalía Nacional Económica para su aprobación, así lo estipula la ley. Es una ley nueva efectivamente, porque antes no se enviaban a la Fiscalía Nacional Económica.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, hace entrega de una copia de las bases de licitación, a cada miembro del Concejo. Explica que el documento incluye las bases generales de la propuesta, los términos de referencia de los tres servicios que se licitan, los cuales son: el servicio de recolección de residuos domiciliarios, limpieza de calles, y disposición final en vertedero. Además se incluye las especificaciones técnicas de cada servicio, bases generales para todo el sistema, y los planos de cada recorrido. La idea es que en la próxima sesión le hagan llegar las observaciones por escrito de este tema, para hacer los términos finales.

**La copia del documento entregado por SECPLAN, respecto de las “BASES DE LICITACIÓN”, se adjunta al Acta como anexo.**

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si no se va a incluir la mantención de los edificios municipales.

**Sr. David Araya, Administrador Municipal**, comenta que se va a separar en dos licitaciones.

**Sr. Presidente** señala que antiguamente tenía cuatro ítems, y hoy día se sacaron los servicios, porque en la experiencia pasada las empresas no quisieron hacerse responsable del edificio municipal, porque no es su especialidad. Eso va a permitir que una microempresa se haga cargo del aseo.

**Sr. Manuel Díaz, SECPLAN**, agrega que como las bases se irían a la Fiscalía Nacional Económica, dentro de ese proceso no está incluido el aseo de los edificios municipales, por eso se toma la determinación de sacar el servicio. Solamente lo que tiene que ver con residuos sólidos que es recolección, barrido de calles y la disposición en el vertedero.

**VI.- Presentación Sr. Mauricio Núñez Núñez  
Director Departamento de Administración y Finanzas  
Tema: Presentación Ordenanza Juegos Electrónicos**

**Sr. Presidente** otorga la palabra al Sr. Mauricio Núñez.

**Sr. Mauricio Núñez, Director DAF**, hace presente que viene en entregar una propuesta de Ordenanza para la explotación de máquinas de habilidad y destreza.

**La Presentación entregada por Finanzas, respecto de la PROPUESTA DE ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE MÁQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA O SIMILARES, EN LA COMUNA DE ILLAPEL, se adjunta al Acta como anexo.**

**Sr. Presidente** alude que referente a este tema, hace un tiempo atrás se vio la problemática de este tipo de máquinas. Este es un tema nacional, no hay una legislación clara respecto a esto, y se recogió la experiencia de otro municipio que hizo una ordenanza para poder de alguna manera regular este tema. Por lo tanto, la idea es que el Concejo tenga estos antecedentes y hacer una reunión más participativa para poder ver si les gusta o no les gusta. Pueden haber opiniones diversas, pueden decir se eliminan todas o siguen solamente con estas condiciones.

**Concejala Sra. Samira Araya** plantea al Alcalde que, como no hay legislación vigente los municipios podrían optar a decir en la Municipalidad de Illapel no se permite estas máquinas.

**Sr. Presidente** señala que según lo que han indicado los asesores jurídicos, -y pasó en la experiencia cuando era Concejal-, en un momento llegó esta presión de las máquinas y hubo una reunión con todos los locatarios, porque el Alcalde anterior los llamó, y esto se dio porque el Concejo dio la instrucción de que no se vendieran patentes, pero de acuerdo a la ley también dice que, como Municipalidad está obligada a vender patentes, mientras que traigan todos los papeles. Y en una parte de un dictamen decía que la PDI era quien definía si la máquina era de destreza o azar. Entonces vino un señor de Santiago, un abogado, y dijo “aquí está el

informe de mis máquinas y dice que son de azar”. Entonces, ante eso el municipio qué hacía si no tenía otro informe paralelo que dijera “yo tengo otro informe que no era”. Al final se tuvo que abrir la venta. Así se originó las ventas acá en Illapel. Esta administración y Priscila sabe porque tuvo anteriormente el Departamento de Patentes, hay una presión enorme de gente por el tema de las máquinas. Y no se tienen instrumentos para decir qué máquinas si o qué máquinas no. Por ello, hay que tener una ordenanza para poder reglamentar y para que no se siga dando como se está dando hoy día. Es más aquí hay una observación, y que la Concejala había hecho, respecto de que un señor decía “yo me cambio de domicilio”, y un local de 6 x 6 al final lo transformó en 20 x 10, y ahí se quedó nuevamente y con los mismos pagos. Situaciones como esas se tienen que regular. Es más, hay gente que está esperando, porque ingresaron solicitudes hace tiempo al municipio, y se han estado parando. La idea es que ojalá se pudiera enriquecer más ésta ordenanza, y así cuando se tenga una sesión para ver la ordenanza, se vaya regulando lo que más se pueda. Por lo que argumentaba anteriormente, la información de la PDI, tampoco está regulado. Porque no se dice que sea la PDI de la provincia o de la región, sino que puede venir una institución de Santiago, y esto pasó, ya que se certificó que las máquinas eran de destreza. Pero se va a seguir dando esta situación, las máquinas las cambian a cualquier lado, como no son tan grandes, y se pierde todo control.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta cómo se va a hacer ahora para tener la opinión jurídica y comprobada, si la máquina que esta operando es de destreza y habilidades y no de juegos de azar. Quién va a ser el perito que va a hacer eso.

**Sr. Presidente** señala que por eso en la ordenanza se podría decir que con un certificado de la PDI local. Que ayudara en ese sentido, por ejemplo.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta se va a hacer una ordenanza para regir el tema sin importar lo que digan en el central.

**Sr. Presidente** responde que nacional no hay nada.

**Concejala Sra. María Díaz** alude que se hicieron reuniones, y a nivel central y a nivel regional, vinieron gente de la región, y dijeron que había que regirse por un artículo, que no recuerda.

**Sr. Presidente** señala que él estuvo ahí y lo recuerda perfectamente.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta y pide que se aclare, si ahora se va a hacer algo local, una ordenanza nuestra. No va a venir una persona de afuera a decir “esta ordenanza está mala y ustedes están infringiendo la ley”.

**Sr. Presidente** plantea que el Intendente, hay una ley, un artículo que le da algunas atribuciones. Pero ellos se acogen a la ley de casino, es por eso que prohíben las máquinas de azar. Y ahí esta en discusión, quién separa las máquinas de azar y de destreza, y ahí la ley dice- por lo que indicaron la otra vez-, que la PDI tiene que decir “esta máquina se diferencia con la otra”. Por lo tanto, de acuerdo a la visión que tenían en la región, poco menos que había que sacar todas las máquinas inmediatamente, pero ellos tenían la mirada de la ley de casino, porque “estas que son de destreza donde se tira una bolita, han existido toda la vida”. Lo que pasa es que se da permiso a una señora, por ejemplo, la cual dice que solamente quiere un determinado tipo de máquina para poner en un negocio, pero después meten otras máquinas. Y al final quién las certifica que son de destreza.

**Concejal Sr. Raúl Musa** sostiene que aquí está absolutamente claro, dice “las municipalidades no están facultadas para imponer mediante ordenanzas locales, mayores exigencias que las previstas en la Constitución y las leyes, en el otorgamiento de patentes para instalar negocios cuyo giro sea entretenimiento de juegos electrónicos, como sería exigir una distancia mínima de los establecimientos educacionales, sin perjuicio, las limitaciones

relativas a las clasificaciones comerciales, que contemple las respectivas ordenanzas municipales y a las autorizaciones que previamente deben otorgar en ciertos casos las autoridades sanitarias”. Es decir, “la ordenanza municipal no tiene pito que tocar”. Lo único que puede exigir es que no estén a ciento cincuenta metros, nada más. Y hay una al frente de la Escuela Valle del Choapa. Está claro que aquí no se puede transgredir lo que la ley establece respecto de esto. Y con la ordenanza municipal es escasísimo lo que se puede hacer. Y tampoco se puede prohibir que se instalen los juegos electrónicos, según la Carta Fundamental.

**Concejala Sra. Samira Araya** alude “no están facultadas para imponer mediante ordenanzas locales mayores exigencias, que las previstas en la Constitución y las leyes”.

**Sr. Presidente** manifiesta que cuando hay leyes superiores, es verdad de que las ordenanzas no mucho pueden hacer. Pero hoy día se está diciendo que hay una en frente de una escuela, y es por eso que se debe regular de que no se aceptan a cien metros de distancia de un colegio, por poner un ejemplo.

**Concejal Sr. Raúl Musa** menciona que son ciento cincuenta metros.

*Concejales y Alcalde, amplían comentarios y observaciones referentes a la regulación de los juegos electrónicos.*

**Sr. Presidente** solicita a los Concejales acordar en qué Concejo se puede tratar con mayor profundidad el tema. Y ojalá hacer una sesión sólo para esta ordenanza. Consulta si de aquí a fin de mes habría que tratar el tema.

Hay acuerdo.

## **VII.- Mociones Tabla Próxima Sesión**

7.1.- Participación Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal. Tema: Rendición de Fondo Mejoramiento de la Gestión 2010.

7.2.- Participación Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud Municipal. Tema: Arriendos del Departamento de Salud Municipal.

## **VIII.- Varios**

**8.1. Concejal Sr. Ricardo Castillo** se refiere a Modificación Presupuestaria que rechazó, que no se tenga sensación negativa de su persona, solamente desea dejar en claro, que ojala el detalle de la modificación sea mas clara, porque sabe que habrán nuevas modificaciones, solicita que sean claras y también que sea parejo para todos, si hay modificaciones y se pueda incluir otras cosas, como por ejemplo el pago de \$ 2.500.000 a los profesionales del PADIS que tanto lo necesitan.

**8.2. Concejal Sr. Marco Pavez** recuerda que hace dos Concejos pidió la rendición de la SEP. Eso todavía no llega. Qué gente está contratada por la SEP. En qué se está gastando la plata de la SEP. Con este son tres Concejos que ha pedido la información. Después se dice que no se pide la información y eso está pedido. Está el memo, se ha reiterado en varias sesiones, y aun no llega la información.

**8.3. Concejala Sra. María Díaz** sostiene que quisiera aclarar algo, porque hay cosas que se deben decir en el lugar que corresponde y a la persona que corresponde. “Yo sigo insistiendo que en el programa del día domingo, se sigue hablando cosas que no deberían hablarse ahí y menos, estar nombrando a la persona. En los dos programas, en el programa de Don Ricardo se habló y después se habló en el programa La Voz del Ciudadano. Ahí se habla y uno llama. Yo llamé, el tío Gonza que le dicen, Señor González parece que es el apellido, me recibió el llamado, y me pasó donde Don Ricardo. Don Ricardo me dice, aló, aló, y cortó. Y yo no corté”.

**Concejal Ricardo Castillo** interrumpe diciéndole a la Concejala que explique y escuche bien.

**Concejala Sra. María Díaz** continúa “escuche bien, tengo los oídos muy buenos. Pasó eso, y me cortó, porque lo único que yo quería era opinar y hablar como gente decente, respetándolos a ustedes como concejales, y como seres humanos que somos todos. Pero no se puede en una radio, hablar al aire, cosas, que el resto de las personas no se pueden defender. Porque nosotros no nos podemos defender. Aquí yo me puedo defender porque estoy frente a Usted, y se lo digo en su cara”.

*Se sostiene una discusión entre los Concejales Sra. María Díaz y Sr. Ricardo Castillo, y luego, se incorpora a esta discusión el Concejal Marco Pavez, pero dadas las reiteradas interrupciones, se intenta rescatar lo sustancial de cada intervención. Por su parte el Señor Alcalde intenta llamar a moderación con la campanilla.*

**Concejala Sra. María Díaz** continúa “a Don Raúl Musa no lo puedo nombrar, él es el dueño de la radio, y él no estaba, por lo tanto, él no tiene ni un pito que tocar en esto, no estaba, no es parte de esto. Yo estoy hablando de las personas que estaban con Usted. Eso es una cosa. Y lo otro es que se habló en La Voz del Ciudadano, con el Presidente del Colegio de Profesores, que Don Hugo González, la Señora Samira Araya, la Sra. María Díaz, votan en bloque, porque lo único que les interesa es apoyar lo que dice el Alcalde, parece que ni siquiera leyeron el PADEM, o no lo entienden. Eso es lo que dijo el dirigente de los profesores”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** menciona “él se hará cargo de eso”.

**Concejala Sra. María Díaz** continúa “mientras tanto Don Marco Pavez ahí, y diciendo sí, ellos votan aquí. Lo que yo estoy reclamando y diciendo, no lo puedo decir en la radio, porque no es una pelea con los medios de comunicación sino que es una cosa de acá. Cuando ustedes tengan que hablar de temas, hablen, porque para eso Dios les dio boca para hablar, pero respetar a las demás personas, pero no tienen porque estar nombrando a los demás”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta “hoy día María hubo conferencia de prensa, el Alcalde trajo a sus medios, habló lo que quiso, dice que nosotros votamos en contra de la ramada, más honesto, nosotros votamos a favor de la licitación y eso está en el acta. Después se retiró el hombre ahí, hubo dos abstenciones y Raúl aprobó. Todos sabemos como es el juego de la política”.

**Concejala Sra. María Díaz** refiere “yo sé como es el juego de la política sucia, pero la política decente, pero la política del arte de gobernar, eso se tiene que respetar.

**Sr. Presidente** plantea que se trate de evitar la confrontación.

**Concejal Sr. Raúl Musa** pide permiso para retirarse.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** plantea al Alcalde “en ningún caso la nombramos, ni tampoco fui yo que contesté, porque todos los llamados los

recibe el tío Gonza, y el pasa al aire, y todos estaban saliendo al aire, él dijo después que María llamó y le dije que conversará con el director”.

**Concejala Sra. María Díaz** sostiene que conversará con él.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** señala que no es así, y deja en claro “yo aquí con María Díaz de aquí en adelante sólo concejales, pero mientras dure el período, si quiere guerra habrá guerra, ella está acostumbrada a llamar a la radio”.

*La discusión persiste, interrumpidamente, y ampliándose a otros temas.*

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea “hace cuántos concejos pedí la intervención de la escuela de arriba, eso no lo dijo Sr. Alcalde, no es capaz de decir, es verdad, Marco Pavez hace más de un mes y medio rechazó que se hubiera entregado un semáforo rojo, y que se lo reproché aquí, y le dijo yo que queríamos un plan remedial en el tema de la escuela. Eso no es capaz de decirlo.

**Sr. Presidente** responde al Concejal Pavez “como Usted no es capaz de decir otras cosas”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** agrega “yo dije que Usted se farrea la oportunidad de tener un PADEM discutido por la demás gente. Sostengo mis dichos. Y cuando veo que se contrata un abogado, y después el abogado va a dar charlas sobre la constitución del tema de la basura, no se entiende que se contrate un abogado para una cosa y se ocupe en otros temas.

**Sr. Presidente** plantea mientras se les saque provecho a los profesionales, y sea para la Municipalidad... Y en todos los municipios se hace y aquí en esta Municipalidad más que nunca se ha hecho, y sobre todo en los municipios que no tienen recursos”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude “mal de todos, consuelo de tontos”.

**Sr. Presidente** sostiene “Concejal el que manda el municipio soy yo, y yo veré como lo hago funcionar mejor y como le saco mejor provecho a los funcionarios”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta “cuando es plata de la SEP que está destinada a equiparar la educación en Chile...”.

**Sr. Presidente** interrumpe y consulta “se ha preocupado como se usaban las otras veces los recursos. Usted tiene mala memoria parece”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** responde “yo soy Concejal ahora”.

**Sr. Presidente** agrega “y Usted ha sido funcionario de la Municipalidad también”. No hable de transparencia y Ud. como llevó su internado, hasta el día de hoy no se puede comprar ni gas en ese internado.

*Considerando las reiteradas interrupciones, queda manifiesto lo sustancial de las intervenciones.*

**8.4. Concejala Sra. Samira Araya** manifiesta que hay una inquietud en la gente de Cuz Cuz, por la instalación de la luz eléctrica considerando que ya es un sector urbano.

**Sr. Presidente** comenta que ahí hay un proyecto que tiene más de dos años, que es casetas sanitarias y alcantarillado, donde viene considerado reparación de luminarias, pero desconoce si vienen contempladas nuevas luminarias o solamente las actuales. Eso lo dejaría para contestárselo. Explica consideraciones del proyecto de calle las tunas y Cuz Cuz.

**8.5. Concejal Sr. Hugo González** consulta qué posibilidades hay de que vaya una máquina para que realice trabajos en el sector de tierra de Diego Portales, considerando que es mucha la calamina.

**Sr. Presidente** comenta que hoy día se está pasando la niveladora y con un camión se va a rodillar.

**Concejal Sr. Hugo González** agrega que también en Los Arrayanes.

**Sr. Presidente** comenta que está contemplado en ese mismo trabajo.

**- Siendo las 13:44 horas, se levanta la Sesión -**

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria N°68 del Concejo Municipal, de fecha 08 de Octubre de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 71, de fecha 9 de Noviembre de 2010.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRO DE FE**



## CONCEJO MUNICIPAL DE ILLAPEL

### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 69

En Illapel a 19 de Octubre de 2010, siendo las 15:58 horas, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 69 del Concejo Municipal.

**Preside la Sesión:** Sr. Alcalde Denis Enrique Cortés Vargas.

**Asisten los Sres. (as). Concejales (as):** Sr. Raúl Musa Ureta, Sr. Marco Pavez Oliva, Sr. Hugo González González, Sra. Samira Araya Pizarro, Sr. Ricardo Castillo Castillo, y Sra. María Díaz Vega.

**Otros Asistentes:** Washington Altamirano, Abogado; Jorge Pereira Aguilera, Jefe de Gabinete; David Araya Robledo, Administrador Municipal; Pedro Esparza Olivares, Director DAEM; Antonio Saavedra, Abogado; Claudio Rojas, Psicólogo DAEM; Carolina Bello Pérez, Asesora Educ.; Nathan Trigo González, CORE; Carolina Gálvez Moya; Jefa Departamento de Salud Municipal; Francisco Valdivia, Ethno-Músico; Elsa Villalobos, Público; Patricia Villalobos, Público.

**Actúa como Secretaria de Acta y Ministro de Fe:** Sra. Priscila Peña González, Jefa Departamento de Tránsito y Secretaria Municipal Subrogante.

#### **Tabla**

- I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior
- II.- Correspondencia
- III.- Presentación Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal. Tema: Rendición Primer Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2010.
- IV.- Presentación Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud Municipal. Tema: Departamento de Salud Municipal.
- V.- Mociones Tabla Próxima Sesión
- VI.- Varios

**- Siendo las 15:58 horas, se abre la Sesión -**

**Sr. Presidente** da inicio a la sesión enunciando la tabla. Otorga la palabra a la Secretaria Municipal Subrogante.

#### **I.- Observación y Aprobación de Acta Anterior**

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, hace presente que solamente se hace entrega del Acta de Sesión Ordinaria N° 66, de fecha 23 de

Septiembre de 2010, para someter a su aprobación, en la próxima Sesión Ordinaria. Quedarían pendientes las Actas de Sesión Ordinaria N° 67 y N° 68.

Procede a detallar la correspondencia:

## **II. Correspondencia:**

### **2.1. Correspondencia Despachada:**

**2.1.1. Memorándum N° 283 de fecha 12.10.2010. A Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud Municipal.** Solicitando informar respecto de situación planteada por Sr. David Vidal, Tecnólogo Medico, según documento que se adjunta.

**2.1.2. Memorándum N° 284 de fecha 12.10.2010. A Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud Municipal.** Solicitando aclarar información del arriendo de equipos de terapia física al Sr. David Vidal, dato que envió en Memorándum N°247/10.

**2.1.3. Memorándum N° 285 de fecha 12.10.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO.** Requiriendo informar respecto de si hay disponibilidad de ítem, para realizar aporte a la Sra. Elba Codoceo Pinto,, propuesto en informe social que adjunta.

**2.1.4. Memorándum N° 286 de fecha 12.10.2010. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN.** Remitiendo informe realizado por la Dirección de Obras Municipales, para gestionar financiamiento para reparar el puente colgante ubicado en la Localidad de Asiento Viejo, comuna de Illapel. Se sugiere que se haga a través de acciones concurrentes de la SUBDERE.

**2.1.5. Memorándum N° 287 de fecha 12.10.2010. A Srta. Carolina Tapia Cortés, DIDECO.** Enviando informe realizado por la Dirección de Obras Municipales, respecto del Jardín Infantil Hormigueta de Asiento Viejo, para evaluar alternativas propuestas.

**2.1.6. Memorándum N° 288 de fecha 12.10.2010. A Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal.** Invitando a participar de la Sesión Ordinaria N° 69 del Concejo Municipal, a realizarse el 19/10/2010, a las 16:00 horas, para analizar el siguiente tema: Rendición de Fondos Mejoramiento de la Gestión 2010.

**2.1.7. Memorándum N° 289 de fecha 12.10.2010. A Sr. Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN.** Solicitando remitir detalle de los gastos señalados en Modificación Presupuestaria N° 02 que, asciende a un monto de \$81.674.000 y detalle de pago de contribuciones por concepto de leaseback.

**2.1.8. Memorándum N° 290 de fecha 12.10.2010. A Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal.** Reiterando Memorándum N° 279 del 22/09/2010, donde se solicita informar sobre montos de recursos, funcionarios contratados y sueldos del personal contratado por la Subvención Escolar preferencial (SEP).

**2.1.9. Ord. N° 1117 de fecha 12.10.2010. A Sres. Directiva Unión Comunal de Juntas de Vecinos.** Informando que se

contacten con la “Comisión de Actividades de Verano”, dado su requerimiento.

**2.1.10. Certificado N° 056:** Certifica Acuerdo N° 1 de la Sesión Ordinaria N° 68, donde el Concejo Municipal acordó en forma unánime la aprobación de la modificación presupuestaria por un monto de \$8.418.939.

**2.1.11. Certificado N° 057:** Certifica Acuerdo N° 2 de la Sesión Ordinaria N° 68, donde el Concejo Municipal acordó por mayoría (5-2) la aprobación de la modificación presupuestaria por un monto de \$81.674.000, con la observación que se envíe el detalle de los gastos y el pago de contribuciones por concepto de leaseback.

## **2.2. Correspondencia Recibida:** (extractos)

**2.2.1. Documento S/N, Octubre de 2010. De Claudio Arriagada Macaya, Presidente Asociación Chilena de Municipalidades.** Informando que la Asociación Chilena de Municipalidades está organizando un encuentro internacional de ciudades iberoamericanas denominado “Municipios Iberoamericanos: Una Mirada hacia el Bicentenario”, con el objetivo de conocer e intercambiar experiencias municipales. Se realizará en la ciudad de Santiago, los días 8, 9 y 10 de diciembre del presente año.

**Concejala Sra. María Díaz** manifiesta que asistirá a este encuentro.

**Concejala Sra. Samira Araya** señala que mañana confirmaría su asistencia.

**Sr. Presidente** indica que se deje abierta la participación.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, reitera que se acordaría que asisten todos, y después se define quién.

**2.2.2. Memorándum N° 109 de fecha 06.10.2010. De Sr. Pedro Esparza Olivares, Director de Educación Municipal.** Respondiendo a Memorándum N° 258 de fecha 01/09/2010, sobre acciones de mejoramiento educativo realizadas por la Escuela Jorge Aracena Ramos y la Escuela Camilo Henríquez de Canelillo, se adjunta informe de los directores de ambos establecimientos educacionales.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que quisiera saber si este plan remedial –y que él pidió hace bastante tiempo-, tiene financiamiento del Departamento de Educación. El apoyo técnico a través de acompañamiento en el aula. Le gustaría que respondiera el DAEM, si esto va a tener el presupuesto correspondiente, en todas estas acciones.

**Sr. Presidente** señala que se pedirá al DAEM que venga a informar.

**2.2.3. Memorándum N° 3 de fecha 08.10.2010. De Sr. Héctor Hevia Molina, Director de Obras Municipales.** Dando respuesta a Memorándum N° 225 de fecha 18/08/2010, por requerimiento (cañería hidráulica) que realizó la Sra. Margarita Tapia, de Coyuntagua Sur.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, consulta si se deriva a la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).

**Sr. Presidente** responde que si.

**2.2.4. Carta S/N de fecha 08.10.2010. De Verónica Hermann L., Gerente General, Administración y Finanzas, Sociedades Hermann Ltda.** Manifestando consideraciones respecto de la actividad que se desarrollará en sus terrenos ubicados en Avda. Felipe Níquez Cabezas, inmediatamente detrás de las instalaciones de Coca Cola. La empresa Shell, a través de DSM (Distribuidora Santa María), son los que transportaran el combustible hacia la Compañía Minera Los Pelambres, para lo cual se requiere construir en base a container, un campamento dotado de agua potable, alcantarillado y luz eléctrica, conectados todos ellos a la red pública existente. Todas estas dependencias están destinadas para el uso exclusivamente de los conductores. Aclara también que, los camiones vendrán desde la quinta región hasta este campamento, lugar en donde se procederá al cambio de conductor, para seguir finalmente a hacia la mina Los Pelambres, para luego, regresar vacíos al campamento y nuevamente cambiar de conductor. En este lugar no se hará ningún tipo de reparación, cambio de aceite, carga ni descarga de combustible, no existirá ningún estanque de almacenamiento y nada que se le parezca, sólo va a hacer lugar de descanso.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que hay elucubraciones cuando las cosas no están claras. Se ha preguntado al Departamento de Obras dos veces, y el Departamento de Obras no sabe qué se va a construir. El error es justamente de la empresa. “No comparto esta carta, cuando se dice en el último párrafo que ésta empresa siempre se ha considerado respetuosa y cumplidora de las normas y las leyes vigentes de nuestro país, esto porque cuando no se expresa como corresponde en el Departamento de Obras los permisos correspondientes y se actúa no en derecho, sino en el hecho, porque eso lo vimos todos los vecinos de la villa, es decir, como se iba construyendo esta instalación, como iban llegando los container y todos nos preguntábamos qué había y nadie sabía lo que había ocurrido. Y después quedó demostrado en este Concejo cuando Usted (Sr. Presidente) nos dio a conocer esto, y no lo sabía el Departamento de Obras”. Refiere que entiende que el sistema se está subsanando, pero no deja de preocuparle si el acceso a la villa se va a convertir definitivamente en un barrio industrial, o sea, es la intención si o no. Está la Coca Cola, se tendrá este estacionamiento de vehículos ahí, al frente hay una planta recicladora, adelante una Planta de Revisión Técnica, y en un costado tenemos hay un colegio. Por ello, pregunta si se va a convertir la entrada de la villa en un barrio industrial, es la intención, es la visión que se tiene del acceso a la villa. O hay otra visión del tema.

Su preocupación es que los camiones tengan efectivamente la resolución de transporte y telecomunicaciones, y si definitivamente se va a aprobar el emplazamiento de estos seis camiones diarios. Desconoce si será por los treinta días o veinte días hábiles. Consulta si se va a tener un informe, o la Municipalidad va a autorizar a través de un informe de tránsito y patentes. Entendiendo que en la eventualidad de que ocurra un accidente, “vamos a tener responsabilidades en este tema”.

**Sr. Presidente** argumenta que hay que ver si son responsabilidades o no.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que cuando se autoriza hay una responsabilidad subsidiaria. Además, eso se emplaza en una curva y en una contra curva. Definitivamente agradece que se haya puesto el cartel de no estacionar, pero realmente este cartel no ha sido respetado. A la hora que va y sobre todo a fines de mes, el atochamiento por entrar a la Planta de Revisión Técnica es de consideración. Comenta que le hubiese gustado que

este terreno hubiese tenido una salida por la parte posterior, habría sido lo ideal y no se estaría en este tema.

Pide que se soliciten los informes a tránsito, para saber si se va a autorizar esa obra que está ahí, porque entiende que ahora recién han ingresado los permisos a Obras. Pero en definitiva, la obra está casi terminada, están los container instalados, se hizo un rebaje de vereda, se instalaron los portones, está la luz, etc.

**Sr. Presidente** plantea que se pedirá a Don Héctor Hevia que informe al respecto.

**Concejala Sra. María Díaz** manifiesta que está de acuerdo que se discuta esto, pero quería observar que esta carta viene dirigida al Alcalde y a los Señores Concejales, y se supone que hoy día es el Concejo, no el día domingo en un medio de comunicación. Sostiene que nuevamente tiene que reclamar, porque esta carta fue leída en un programa y todavía no llegaba al Concejo. Consulta eso corresponde o no corresponde, “porque si es así, todos vamos a tomar las cartas y vamos a ir a darles lectura a algún medio de comunicación, antes del Concejo”. La carta dice Señores Concejales, y el Concejo tiene seis concejales y un Alcalde, no tiene solamente un Concejal que se toma las atribuciones y discute en un medio de comunicación y llama a la gente, “creo que eso no es correcto, aunque la ley no lo estipula muy bien, pero si tenemos que tener un reglamento interno que nos rija, para que nadie ande haciendo cualquier cosa y sin que nadie nos llame la atención”. El reglamento del 2001 en adelante no se ha actualizado, por lo que, solicita que el reglamento interno del Concejo Municipal se actualice, “un reglamento que nos rija para que todos tengamos la misma oportunidad y para que todos también, nos respetemos entre nosotros, y no cualquiera de nosotros salga a hablar algo que no corresponde, porque está bien que la persona esté interesada y todos queremos que las cosas se hagan bien, pero también, se hagan por los conductos que corresponden. Hoy día es este Concejo, hoy día es la discusión y hoy día nosotros tenemos la posibilidad de opinar sobre el tema, como lo ha hecho el Concejal Pavez que opinó bien, pero no en un medio de comunicación, antes de un Concejo. Eso es lo que yo reclamo y pido que me den una respuesta por escrito si eso es correcto o no es correcto”, concluye.

**Concejala Sra. Samira Araya** manifiesta que apoya a la Concejala María Díaz con su moción, porque si se empieza así, esto empieza a cambiar de forma. Por ejemplo, cuando se tuvo la situación con el hospital donde la FENATS hizo fuertes declaraciones, el director del hospital pidió la copia del acta de ese día, y nos consta a todos nosotros que, no se le pudo mandar la copia porque no estaba aprobada por el Concejo. Entonces sí hay un reglamento. “Pienso que el Concejal Pavez cometió un error tal vez, de haber leído y comentado una carta en un medio de comunicación del día domingo”. Alude que esto lo menciona porque también se tienen que ir aclarando ciertos puntos, porque “yo también voy a pescar una carta y puedo ir también, y me van a decir no pues, y tengo que realmente decir sí, estoy equivocada o cometí un error o se me fue, porque si nos colocamos exigentes para algunas cosas, seamos exigentes también para otras. Si al director no se le pudo mandar el acta porque no estaba aprobada por nosotros, mal hecho está que él también lea una correspondencia sin antes ser vista por nosotros, también nos está involucrando a todos, porque no sólo se la mandaron a él, la carta también me llegó a mí”, afirma.

**Sr. Presidente** indica que esta carta fue recepcionada como corresponde en la Secretaría Municipal, y los Concejales tienen esta correspondencia desde el momento en que el Presidente se las envía. Cuando el reglamento interno del Concejo no lo estipula, obviamente es la ley quien

manda. Y la ley estipula como en las modificaciones presupuestarias y el presupuesto municipal, las fechas, nada más. En lo que es la correspondencia no hay obligación de mandarla anticipadamente, así que, “vamos a entregar la correspondencia y las actas municipales el día lunes”. El día lunes a primera hora se enviarían a dejar, y salvo cuando la ley estipule que en algunos trámites se tiene que hacer veinticuatro horas antes, se va a hacer, y así evitar este tipo de situaciones, porque la Secretaría Municipal es la notaría de la Municipalidad, es el notario público, ministro de fe. Y los Concejales tienen uso privilegiado de la información que llega al municipio. “También creo que no fue lo más acertado haber leído una correspondencia antes de que sea leída en el Concejo. Pero por lo menos yo tengo esas atribuciones y me tengo que apegar a la ley, y la ley me indica que tengo que hacerlo antes solamente lo voy a hacer horas antes cuando haya un punto que la ley me lo pida así. Pero en este caso, la correspondencia yo no tengo obligación de entregársela horas antes”. Sería prudente el día lunes para evitar esta situación. Terminar con esta situación.

**Concejal Sr. Hugo González** alude que es bueno que haya una normativa “no estoy contra Marco, pero el Concejo tiene que tener normativas para que esto pueda funcionar correcto, y se termine con estas contradicciones que tenemos en el Concejo. Creo que no le hace bien a nadie. A veces esto desespera en el trabajo cotidiano de los concejales, empezamos a tomar resoluciones, pero es una responsabilidad de cada uno de nosotros. Estoy de acuerdo cuando hay que tener una normativa, un reglamento, es lo esencial, porque así no vamos a estar discutiendo todo el tiempo”.

**Sr. Presidente** sugiere que se vea el reglamento interno que tiene el Concejo. Primero está la ley municipal, que estipula todos los pasos y el reglamento interno es para moderar, para que el Concejo tenga una mejor función. La ley es bien clara en los puntos que necesitan anticipación de información los concejales.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que no quiere hacer controversia con nadie, pero “cuando nos constituimos como Concejo, pedimos un reglamento interno, lo entregó el abogado de ese entonces, yo lo corregí y lo entregué, si eso quedó en el olvido, no es mi problema”.

**Sr. Presidente** menciona que un Concejal no corrige, el Concejo corrige.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que se pidió que se leyera ese reglamento, se le agregaran cosas, y él hizo las observaciones correspondientes y las entregó.

**Sr. Presidente** plantea que eso no significa que se tenga que corregir. El tema es que en ese momento cuando se hizo eso que leyeran, tendría que haber salido una propuesta para ver qué puntos se iba a corregir.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que él hizo su parte en ese tema.

**Sr. Presidente** insiste en que ese no es el tema. El reglamento no le va a dar más atribuciones de lo que corresponde y la ley manda.

**2.2.5. Oficio N° 3496 de fecha 23.09.2010.**  
**De Gustavo Jordán Astaburuaga, Contralor Regional de Coquimbo, Contraloría General de la República.** Enviando un ejemplar del Informe Final N° 25 de 2010, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, relacionado con una presentación de la Cámara de Diputados.

Sobre el particular, conforme con conclusiones del citado informe, corresponde que este municipio remita a esta Contraloría Regional copia del comprobante de ingreso por devolución de las horas extraordinarias pagadas en forma duplicada, mencionadas en el cuerpo del informe. Además, esa corporación edilicia deberá iniciar un sumario administrativo para

determinar eventuales responsabilidades administrativas de quienes permitieron el nombramiento improcedente del funcionario Don Patricio Patiño Daza.

De igual manera, procede señalar que esta Contraloría Regional procederá a iniciar un juicio de cuentas en la Municipalidad de Illapel, con el fin de reparar el daño patrimonial ocasionado por las sumas pagadas indebidamente por concepto de combustibles a ex concejales.

**Sr. Presidente** argumenta que en el tema del Sr. Patiño, él estuvo a honorarios le parece, como diez años. Y se hizo un concurso público para la planta municipal y él postuló, saliendo con observaciones, lo observó la Contraloría, y fue contratado, a consecuencia de que no debía habersele contratado en la Municipalidad. La Contraloría hizo la observación, se habla a mediados del 2008 o a principios del 2008, y el Sr. Patiño hizo presente que estaba haciendo trámites para aclarar una situación y que se iba a demorar poco, y siguió trabajando con contrato. Por lo tanto, cuando llega esta nueva administración, la Secretaria Municipal hace presente esta situación, y de igual manera, él esperó un par de meses al Sr. Patiño con la buena fe de que él estaba a punto de aclarar su situación. Comenta que le puso un plazo, en caso de que no llegara con ese papel, había que anularle el contrato, y por lo tanto, se le anuló el contrato al Sr. Patiño. Ahora lo que pide la Contraloría es que se haga un sumario a las personas que permitieron que siguiera trabajando, o sea, que le hicieron el contrato. Se cometió un error ahí de cuando la Contraloría hace la observación y siguió trabajando. Es un tema que se tiene que clarificar y hay que hacer lo que la Contraloría indica.

La otra situación que refiere al tema de las bencinas, en el año 2004, en Acta de Sesión del Concejo N° 2, del 14 de diciembre, el Concejo en pleno de ese momento, acordó ayudar con bencina a los Concejales, que era él en ese momento y el Concejal Ricardo Castillo, por el hecho de que estaban en el sector rural. "Se nos entregó bencina a Don Ricardo y a mí, con ese acuerdo del Concejo". Anteriormente cuando vino en el otro periodo el Sr. Contralor también se le hizo presente, y con la venia del Sr. Contralor, basado en ese acuerdo, se entregó. Así que había dos acuerdos. "Una vez conocido esto, el primero de septiembre del 2008, yo envíe una carta al Sr. Presidente del Concejo, en ese momento, Don Luis Lemus, donde solicito que suspenda los vales de bencina y que estoy dispuesto a devolver los valores de combustible si la Contraloría lo estima necesario". De esto ha pasado mucho tiempo, la Contraloría mandó el informe final, donde indica que en el caso nuestro nosotros tenemos que devolver -de acuerdo al cálculo en UTM-, a la Contraloría el reembolso de los dineros. Con fecha de hoy 19/10/2010, en el Folio N° 6923, he ingresado la totalidad de los recursos por \$921.955, depositados de acuerdo a lo que estipula la Contraloría.

En el caso de las horas extraordinarias, error administrativo que se cometió con el tema de unas horas extraordinarias de la Sra. María Nubia, también salió el informe final donde ella tiene que hacer devolución, y ella va a pedir -porque así también lo dice la Contraloría-, pagarlo en cuotas. Y en el caso de Don Ricardo, le manifestó lo que había dicho la Contraloría, por lo tanto, él tiene que ver el momento oportuno en que pueda hacer la devolución.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta si esos dineros se van a la Contraloría.

**Sr. Presidente** señala que no, quedan en el municipio.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta qué va a pasar con las personas que contrataron al Sr. Patiño, donde se cometió ese error. Qué sanción van a tener.

**Sr. Presidente** indica que la Contraloría está diciendo que se haga una investigación sumaria, buscando responsabilidades. El tema es que el sumario debía haber sido para quien le hizo el contrato, obviamente que siempre es el Alcalde, pero no tiene responsabilidades en este minuto, porque él no ejerce. Y otros funcionarios tampoco están. Pero los abogados estaban indicando que se podría mandar una reconsideración a la Contraloría, o nombrar a un fiscal para que investigue y diga que no hay responsables por no estar en ejercicio las personas. Es un hecho administrativo, “yo sé que no hay mala fe, solamente hubo una confianza de buena fe en la palabra del Sr. Patiño, incluso yo también en mis primeros meses, le creí su argumento, porque él estaba pidiendo ya que no le contestaban en el Registro Civil porque tenía problemas en sus antecedentes, y en el primer antecedente a él no le salía ningún problema, para fines especiales le salía la observación. “Cuando él llegó al municipio, llegó con un certificado normal, y por ello, nadie se dio cuenta, pero la Contraloría igual lo pilló”, argumenta.

**Concejala Sra. Samira Araya** sostiene que para aclarar el tema de María Nubia (Secretaria Municipal), ella le comentó su situación, fueron nueve horas que le pagaron, pero no fueron esas nueve horas por abuso de ella, aquí hubo un mal manejo administrativo de la habilitada en ese momento y por eso, ella tiene que devolver esa plata. De hecho ella lo dice en un informe, “para que queden las cosas claras lo devuelve”. Eso fue, no fue un aprovechamiento de su parte con esas horas extraordinarias, fue un mal manejo de la habilitada. Y como las horas extraordinarias de los grados más altos son más caras, por eso salen nueve horas, ciento setenta y ocho mil pesos, confirma.

**Sr. Presidente** plantea que da fe que eso sucedió. Lo importante es que la Contraloría tiene su informe final y ha resuelto. Ahora hay que cumplir. En el otro tema, hay que instruir un sumario para buscar responsabilidades y va a arrojar lo que tiene que decir. Es lo que puede informar respecto de este oficio, sostiene.

**2.2.6. Memorándum N° 484 de fecha 14.10.2010. De Manuel Díaz Pizarro, SECPLAN.** Enviando antecedentes de una donación de terrenos del Comité Pro-Casas de Plan de Hornos de Asiento Viejo, en el cual se desarrollará el Proyecto Construcción de Jardín Infantil. En el punto 5 del informe, señala que según lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, letra e) se debe tener acuerdo para “adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”. Adjunta el plano, copia notarial del acta de donación, copia de las firmas de los representantes del comité, y copia actualizada de la personalidad jurídica de este comité. Esto es para poder llevar a efecto el Proyecto de Jardín Infantil con fondos JUNJI, en el sector de Asiento Viejo.

**Sr. Presidente** explica que esto es similar a cuando la Municipalidad entrega en comodato una propiedad. Se tiene que sacar el acuerdo para aceptar lo que la comunidad nos entrega, porque lo que la comunidad entrega es para construir.

Somete a consideración de los Señores Concejales.

**Concejala Sra. María Díaz** manifiesta su acuerdo.

**Concejala Sra. Samira Araya** manifiesta su acuerdo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si este terreno es para suplir el Jardín Hormigueta.

**Sr. Presidente** indica que es para construir un jardín.

**Concejal Sr. Marco Pavez** alude que vendría a suplir el Jardín Hormigueta.

**Sr. Presidente** confirma que es así.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si es para todo ese sector.

**Sr. Presidente** responde que si, es para todo Asiento Viejo. Comenta que es lo que había hablado en una anterior sesión.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, confirma que el acuerdo es unánime.

**ACUERDO N° 1: POR DECISIÓN UNÁNIME DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE APRUEBA ACEPTAR Y ADQUIRIR LA DONACIÓN DE TERRENOS DEL COMITÉ PRO-CASAS DE PLAN DE HORNOS DE ASIEN TO VIEJO, EN EL CUAL SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE JARDÍN INFANTIL CON FONDOS JUNJI, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 65, LETRA E).- QUE SEÑALA QUE EL ALCALDE REQUIERE EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA “ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ARRENDAR POR UN PLAZO SUPERIOR A CUATRO AÑOS O TRASPASAR A CUALQUIER TÍTULO, EL DOMINIO O MERA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES O DONAR BIENES MUEBLES”.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**III.- Presentación Sr. Pedro Esparza Olivares  
Director de Educación Municipal (DAEM)**

**Tema: Rendición Primer Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2010**

**Sr. Presidente** hace presente que el Sr. Pedro Esparza, Director de Educación Municipal, ha solicitado tratar el tema Rendición de Fondos de Mejoramiento de la Gestión 2010, primera cuota. Otorga la palabra.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, da a conocer que el Fondo de Mejoramiento de la Gestión tiene un marco presupuestario de ciento dieciocho millones de pesos, de los cuales se recibieron aproximadamente en el mes de junio, cincuenta y siete millones. Por lo tanto, se viene a informar la ejecución de las iniciativas que se han podido implementar hasta ahora, por un monto aproximado de treinta y cinco millones.

Explica que lo acompaña Claudio Rojas, quien ha apoyado en el Fondo de Mejoramiento de la Gestión, porque el coordinador titular está de vacaciones, Don Alberto González. Plantea que si hay consultas están dispuestos a atender o cede la palabra a Don Claudio Rojas, si quiere agregar algo más.

**Sr. Claudio Rojas, Psicólogo DAEM**, señala que dentro de los treinta y cinco millones, equivalen más menos al 60% de los recursos gastados de la primera cuota, que es lo que se exige para poder hacer la rendición y poder recibir la segunda cuota para el segundo semestre.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, agrega y poder ejecutar el conjunto de las iniciativas.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta del primer trimestre o segundo trimestre.

**Sr. Claudio Rojas, Psicólogo DAEM**, responde del primero.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, señala que aquello es mas nominal que real, porque la cuota -y como explicó en sesiones anteriores-, llegó con bastante desfase, como explicaba a partir de junio.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, aclara que la copia del informe que se está tratando, se entregó en el Concejo del martes pasado.

**La presentación entregada en la sesión anterior “detalle gastos programa 2010”, se adjunta al acta como anexo.**

**Concejal Sr. Raúl Musa** asevera “como acostumbra este municipio y esta administración que Usted encabeza, los informes que se nos entregan son tremendamente poco explicativos. Es una costumbre que tiene este municipio de hacerlo. Hemos insistido muchas veces que los informes sean bien explicados, que se diga exactamente, y por eso no aprobé la última modificación presupuestaria. Definitivamente porque no se explica claramente para donde se destinan los recursos. En este caso, si yo me pongo a leer este informe del detalle de gastos, veo en una primera instancia la campaña comunal por el buen trato y el autocuidado \$285.600. De qué se trata. Después veo Ana Cortés Castro, eso está claro, \$21.600, perfecto, eso lo tengo claro, debe haber sido algún coctel. Después veo Minerva Morales Gamboni \$125.010, que está inserto dentro del ítem que dice desarrollar acciones en las áreas de cultura, arte, deporte, ciencia y tecnología y otros, con la finalidad de contribuir a una mayor identificación de la comunidad escolar con su establecimiento. Posteriormente sale Tesorería General de la República \$13.890, posteriormente, monitora de teatro \$125.010, Tesorería General de la República \$13.890, servicios apoyo web hosting Cristian Lobos \$300.000. Voy a quedar hasta ahí porque en resumidas cuentas sigue exactamente igual, el mismo tenor. Si a mi me dicen, y me dicen exactamente para qué hizo el servicio de apoyo web hosting para la educación municipal en nuestra comuna de Illapel. En qué incidió en este primer semestre en el programa de mejoramiento del fondo de apoyo a la gestión de educación municipal. En qué incidió exactamente esto. Qué hizo Minerva Morales Gamboni, es un ejemplo, no estoy en contra de ella porque no la conozco. A dónde se transportaron la empresa de transportes Piñones y Tapia Limitada setenta mil pesos. Qué se hizo. Dónde. A quiénes transportaron. A dónde. Por qué. Eso es. Veo Bárbara Oyanedel Pallante \$180.000. Qué hizo ella. Tesorería General de la República \$20.000. De qué se trata. Daniela Bastías Olivares \$180.000. Qué hizo. En fin. Minerva Morales Gamboni nuevamente aparece con \$250.000. Junia Martínez Cerda. En fin. Si a mi me entregan treinta y cinco millones de pesos aquí y no me lo explican, no sé si los concejales no tendrán interés en saber en qué se ocuparon el apoyo al mejoramiento de la gestión, y lo digo en el sentido de que pretendo que la educación municipal sea una educación competitiva con la educación particular subvencionada”.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, considera que lo que consulta el Concejal se puede despejar perfectamente en esta misma sesión.

**Concejal Sr. Raúl Musa** señala que sería muy bueno hacerlo.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, agrega que el Sr. Claudio tiene los detalles, mejor ir punto por punto.

**Sr. Claudio Rojas, Psicólogo DAEM**, explica que los \$285.600 de Isabel Díaz Urquieta, fue en este caso, todo lo que se ocupó para la

inauguración del box dental, que se hizo a fines de junio. Como decía el Sr. Musa, los \$21.600 fue un coctel de una jornada de apoyo en el aula.

**Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta “correcto Claudio, pero en qué, hice el box, inauguré el box, es eso, gastamos veinte lucas en los medios de comunicación, a dónde está el detalle”.

**Sr. Claudio Rojas, Psicólogo DAEM**, explica que se hizo un coctel para ciento veinte personas que fueron apoderados y además de todo lo que implicaba...”

**Concejal Sr. Marco Pavez** interrumpe “este es el puro coctel”.

**Sr. Claudio Rojas, Psicólogo DAEM**, responde no, implicaba los eventos y el coctel que se hizo ese día.

**Concejal Sr. Marco Pavez** opina que debería ser detallado.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta a Don Claudio si este gasto está relacionado con las iniciativas.

**Sr. Presidente** responde si.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta los nombres de las iniciativas, los nudos críticos, todo lo que se entregó en este documento.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, responde si.

**Sr. Claudio Rojas, Psicólogo DAEM**, añade que si, aquí dice está relacionado con el autocuidado, sobre todo del autocuidado de los niños en el box dental.

**Concejala Sra. María Díaz** indica que faltó ponerle a todas estas iniciativas y a todo lo que se está haciendo, a qué corresponde cada gasto, porque se entregó el aporte y el nombre de la iniciativa.

**Sr. Claudio Rojas, Psicólogo DAEM**, agrega “pero faltó la actividad”.

**Sr. Presidente** argumenta que este programa es un programa hecho y aprobado por el Concejo, y ellos están dando a conocer las acciones que se hicieron, o sea, “la información ustedes la tienen, de acuerdo al programa, todas las iniciativas y hoy día ellos vienen a dar cuenta que se están cumpliendo con las iniciativas, eso es todo”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta que tiene sus reparos, cuando se tiene una iniciativa de desarrollar acciones de cultura, arte, deporte, tecnología, se tiene a la periodista, “y a la periodista en realidad yo la veo más en actividades de la municipalidad que del DAEM. Vamos a entregar los refrigeradores a Pelambres y la encuentro allá”. Si eso tiene algo que ver con el Plan de Mejoramiento a la Gestión de la Calidad de la Educación, cree que no. Habría que detallar las actividades y por escrito.

**Sr. Presidente** alude que no tiene problema, pero va a someter a sanción esto. Después que se hagan los reparos, y se pida toda la información que se quiera. A lo que se viene hoy día, es a dar cuenta de los gastos de las iniciativas que nosotros mismos aprobamos en algún momento. La observación que dice el Concejal, obviamente cuando hay dificultades o hay algún problema, hay que sacarle provecho a los recursos humanos que tiene la municipalidad. Aquí hay dos periodistas, y una periodista se enfermó. Entonces además, si ellos tienen buena disposición para ir, y además se hace para economizar en la municipalidad, porque o sino se tendría que contratar a otra periodista para poder suplir, hacer un informe e ir a sacar unas fotos. “Entonces si nos molesta porque hay un profesional que uno lo lleva para que apoye en algún momento, yo no sé dónde está la dificultad”.

**Concejal Sr. Marco Pavez** argumenta que lo dice porque ha caído ostensiblemente, había partido una página del DAEM muy potente, muy bonita, con actualización muy periódica, y eso cayó ostensiblemente. Y eso tiene que ver después con la matricula, tiene que ver con la imagen de la

educación, tiene que ver con ese tema. Entonces cuando viene un fondo para el mejoramiento de la gestión de la calidad de la educación, eso.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, da a conocer algunas referencias en general a lo que aquí aparece, puede consentir en que el informe es más bien escueto, pero también como lo indicaba el propio Alcalde había información anterior que se había entregado al menos en dos oportunidades. En lo que corresponde a la “campaña comunal por el buen trato y el autocuidado”, ya eso está explicitado en términos de que fueron eventos que se desarrollaron en tal sentido, y el de mayor monto, tiene que ver con un coctel que se les entregó a los apoderados y alumnos participantes cuando se inauguró el box dental en la escuela de Adultos, más menos a fines de junio. Lo que corresponde a “desarrollar acciones en las áreas de cultura, arte, deporte, ciencia y tecnología y otros”, ahí fundamentalmente lo que se inserta y se indica monitorea de teatro, en el caso puntual de la Señorita o Señora Minerva Morales Gamboni. Y cuando aparece Tesorería General de la Republica, es por el 10% que hay que hacer retención. Lo que viene más abajo son algunos monitores de cueca, que estuvieron contratados por un par de meses, y que se entiende que va en beneficio y desarrollo de la cultura. En lo que corresponde al “diseño y ejecución de una política comunal de educación municipal”, fundamentalmente está el tema de Silvana Abrigo, que también estaba en la otra iniciativa, porque de alguna forma el tema de la difusión es transversal a las distintas iniciativas, y está obviamente en meses distintos. Complementando ya que aparece el tema de Silvana Abrigo, no hay ningún misterio, es lo que indicaba fundamentalmente el Alcalde, y ahora que se incorporó la otra periodista ella también, podrá enfatizar nuevamente el trabajo que le corresponde dentro del departamento. Porque además es el momento, en que corresponde hacer la difusión y todo el trabajo de captar matrículas para el año 2011. En el caso de “implementar fondo de indemnización para término de relación laboral, según artículo 2º transitorio del estatuto docente que regula el término de la relación laboral con el empleador por razones de salud”, lo que ahí aparece indicado son las dos colegas que ya se acogieron a ese beneficio, jubilaron, en el caso particular de una de ellas, hacía varios meses que estaba con licencia médica, y por razones de salud prácticamente se hacía imposible que volviera al aula. Había completado incluso un número de meses de licencia médica, que lo hacía bien complicado, por lo tanto, esto vino en muy buen momento y eso se ejecutó rápidamente.

**Concejal Sr. Raúl Musa** consulta estas jubilaciones o indemnizaciones se pagan con el “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal”.

**Sr. Claudio Rojas, Psicólogo DAEM**, responde “si Concejal y es lo que Usted aprobó”.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, expresa que esos son los movimientos que se han tenido hasta ahora en línea general. La información como indicaba, estaba anteriormente, pero se puede hacer un informe más completo. Pero igual les interesa, si es posible, que se pueda aprobar hoy día porque en la medida en que esto esté aprobado, más rápido se puede pedir la segunda cuota y terminar de ejecutar todo lo que corresponda.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta si esto está enmarcado en los \$118.692.000.

**Sr. Pedro Esparza, Director DAEM**, manifiesta que así es. De los cuales se recibieron solamente la mitad, como dijo al comienzo, y obviamente en la medida en que se apruebe se va a poder solicitar la segunda cuota.

**Sr. Presidente** somete a consideración de los Señores Concejales, la aprobación de la Rendición Primer Semestre del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2010.

**Concejala Sra. Samira Araya** aprueba.

**Concejala Sra. María Díaz** aprueba.

**Concejal Sr. Marco Pavez** se abstiene, hasta que no tenga un detalle.

**Concejal Sr. Hugo González** aprueba, observando que se expliquen las actividades.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** aprueba, observando que venga más claro para la próxima oportunidad.

**Concejal Sr. Raúl Musa** se abstiene, hasta que no venga detallado.

**Sr. Presidente** aprueba.

**ACUERDO N° 2: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA APRUEBA LA RENDICIÓN PRIMER SEMESTRE DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL 2010, PRIMERA CUOTA, CUYO MONTO ASCIENDE A \$ 35.893.383. CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS PRECEDENTEMENTE.**

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**IV.- Presentación Sra. Carolina Gálvez Moya  
Jefa Departamento de Salud Municipal  
Tema: Departamento de Salud Municipal**

**Sr. Presidente** plantea que en este punto se ha invitado a la Sra. Carolina Gálvez, Jefa del Departamento de Salud Municipal, para que dé a conocer información respecto de este departamento.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, comenta que viene en presentar lo que se ha hecho de agosto a la fecha, en el Departamento de Salud. La idea es que se conozca los cambios que se están haciendo. Fundamentalmente es un diagnóstico administrativo en dos ámbitos, contabilidad y estadística.

Pasa a exponer en primer lugar, consideraciones del diagnóstico de contabilidad.

**La presentación que expone la Jefa de Salud, a través de proyector data show, se adjunta al acta como anexo.**

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta cuáles son los convenios que no fueron ejecutados.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, indica que netamente es contratación de personal. Los convenios llegaron con desfase en las fechas, entonces quedaron platas de la contratación de la parvularia, no se cumplía diciembre, porque el convenio llegó en abril. Hubo que devolver las platas de enero, febrero y marzo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta si se puede obtener un detalle del dinero.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, responde que si, la rendición está completa. Prosigue detallando aspectos que muchos

de los convenios 2010 estaban sin ejecución, habían llegado, pero no estaban ni las licitaciones ni firmas de estos convenios, entre ellos, laboratorio básico y odontológico. Estos se licitaron, ya están con las firmas de convenio con el Alcalde. En el odontológico, Don Denis solicitó que ojala fuera con clínica dental móvil, se le puso más puntaje a esa parte de la licitación. La otra diferencia que se hizo de este convenio 2010, es que se compró el pack completo, o sea, el odontólogo debe responder desde que ingresa el paciente hasta el alta. Y esta alta hoy día se paga, siempre y cuando esté auditada, argumenta.

**Sr. Presidente** profundiza respecto del convenio odontológico. Los convenios normalmente se los ganaban los dentistas que trabajan hasta las cinco de la tarde en la consulta del hospital. Entonces la Municipalidad le entregaba eso al dentista de acá, pero la gente del campo tenía que venir después de las cinco de la tarde, y algunos incluso no terminaban el tratamiento por la distancia. Hubo muy buena suerte, porque se les ocurrió que se presentaran con una clínica móvil y llegó un médico, el cual se hace responsable de todo, como decía la Jefa de Salud. Ahora el trabajo es completo y se traduce en que la gente va a economizar tiempo, plata y los horarios serán más cómodos. Es un muy buen proyecto que se armó, sostiene.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta qué usuarios están en ese programa.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, responde señala que en total son 225 altas, y están divididas en mujeres y hombres de escasos recursos, nómina que se trabaja con el Departamento Social. Hay un porcentaje que es para mujeres de SERNAM, que son Jefas de Hogar. Y diez altas integrales de JUNJI e INTEGRA que se las manda el servicio. Ellos seleccionan los jardines y colocan a diez personas destinadas al programa.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta no se usa la Ficha de Protección Social ahí.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, señala que el Departamento Social hace la nómina de escasos recursos. De hecho, se tuvieron que verificar todas.

**Concejal Sr. Marco Pavez** consulta quién hace el control.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, menciona que la Srta. Analiz, Asistente Social del Departamento de Salud, es quien hace la nómina con el Departamento Social.

Sigue explicando datos del diagnóstico administrativo, ámbito estadística. Y finalmente, informa aspectos de la gestión red, donde se han realizado acciones como gestión a nivel hospitalario, los exámenes se realizan en postas, se reestructuran rondas, y se aumentan las visitas domiciliarias a pacientes con discapacidad severa. En cuanto al trabajo con la comunidad se aprecia, participación activa con consejos consultivo de salud y se realiza diagnóstico participativo con la comunidad. Finalmente, muestra fotografía de la reestructuración física del departamento. Todo este trabajo se ha realizado en dos meses, argumenta.

**Sr. Presidente** consulta a los Señores Concejales si hay preguntas.

**Concejal Sr. Marco Pavez** pregunta si los tres millones que se devolvieron, era plata que se tenía guardada o esa plata se había gastado.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, responde que no, eso es lo que cuando se rinde y se lleva todo lo que es pago, factura, queda en el convenio.

**Concejal Sr. Marco Pavez** reitera si esa plata se tenía reservada o se había gastado en otra cosa. Refiere al tema de la Estación Médico Rural en

Pintacura Sur, que nunca se terminó, y donde quedaron los materiales ahí. Consulta si no tendría que ver con eso.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, alude que no, esto es Chile Crece.

Paralelamente, entrega copia del Memorándum N° 264 de fecha 19 de Octubre de 2010, que responde al Memorándum N° 283 del Concejo Municipal, respecto de situación planteada por el Sr. David Vidal.

**Concejala Sra. Samira Araya** pregunta cuánto es el concepto en dinero que se capta por per cápita.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, sostiene que varía, pero son dos mil trescientos por per cápita, se tenían once mil. Hoy día se está cerrando con doce, pero inicialmente se cerró con doce setecientos en octubre, hubo una primera limpieza donde se quedó con doce quinientos, y ahora vienen dos más, donde FONASA saca a los fallecidos, a los que cambiaron a ISAPRE, y los doble inscritos. Entonces no se debería bajar de lo que se tenía el año pasado, de once mil.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, pregunta si hay dudas.

**Concejala Sra. María Díaz** pregunta cuándo se verá por ejemplo, el Artículo 45.

**Sra. Carolina Gálvez Moya, Jefa Departamento de Salud**, señala que eso viene con la revisión de las carreras funcionarias.

Respecto del Sr. Vidal, como departamento no se está desconociendo esa deuda. El tema es que se hizo un convenio por decirlo de alguna forma, diplomáticamente, en forma verbal de las direcciones anteriores y sin conocer el convenio que iba a llegar. Comenta que anexó el convenio 2010 en el documento entregado, y viene con nombre y apellido. Viene dirigido al Hospital de Illapel. Entonces estas otras platas tendrían que salir del presupuesto. Teniendo el tema contable definido se estaría viendo las soluciones de los pagos.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que cada cierto tiempo es bueno que los jefes de departamento vengan a explicar y den a conocer al Concejo, el avance que tienen y qué es lo que necesitan, para estar bien informados de lo que está sucediendo, y para que no ocurran errores, como se está viendo con deudas no pactadas bajo una norma, verbal solamente, sin escritos.

## **V.- Mociones Tabla Próxima Sesión**

No hay.

## **VI.- Varios**

**6.1. Concejal Sr. Raúl Musa** expone que en Asiento Viejo hay un comité que está postulando a un terreno. Compraron el terreno, y ahí hay una señora que vive hace muchos años y está siendo desalojada. El comité la aceptó para que formara parte de él, con la condición de que pagara un millón de pesos. La propuesta es ayudarla, porque en definitiva ella vive hace sesenta o setenta años ahí y la van a desalojar. “Ella está muy atribulada, estaba a punto de suicidarse, tenía la sogá lista específicamente, física y gráficamente. Lo digo porque así era y así es”. Habría que buscar una solución a ese problema, para que ella pudiera postular a las casas que se van a instalar ahí. “Y está presente Pancho Valdivia acá para acreditar lo que estoy diciendo, porque hace muchos años que en definitiva él está

conociendo de esta situación”. Consulta al Alcalde si está enterado de este problema.

**Sr. Presidente** plantea que la Concejala María Díaz llevó ese caso a su despacho en algún momento, pero no sabía que hubo un intento de suicidio como menciona el Concejal.

**Concejal Sr. Raúl Musa** agrega que está en una actitud bien complicada la señora, el problema psicológico es grave, y la verdad es esa, y lo puede acreditar “Pancho Valdivia”.

**Sr. Presidente** indica que el seguimiento que se ha podido hacer a la escritura, considerando que le ha pedido a los abogados que asesoraran a la señora. Es un terreno de la Señora Amanda Villarroel que se lo dona al Obispado. Consulta a los abogados presentes si esa es la palabra.

**Sr. Antonio Saavedra, Abogado**, alude que se lo donó modalmente.

**Sr. Presidente** otorga la palabra al Sr. Antonio Saavedra, para que entregue antecedentes del caso, ya que él hizo el estudio del título.

**Sr. Antonio Saavedra, Abogado**, comenta que a requerimiento del Alcalde y a solicitud de la Concejala, se efectuó una visita al territorio. Se le planteó esta situación de que había cuatro familias que tenían un contrato de comodato otorgado hace bastantes años por el Arzobispado de Illapel, para que pudieran vivir en esos terrenos. Ocurre que ellos se enteran de que parte de ese terreno había sido vendido por el Arzobispado a un comité de vivienda, para construir viviendas, los cuales estaban postulando. Y precisamente en el paño que había sido afectado, estaba viviendo una persona, que debe ser la cual menciona el concejal, que también señalaba esta situación, más aún, ella esgrimía que había sido pariente de la primera propietaria del terreno.

**Sr. Presidente** menciona de la Sra. Amanda Villarroel.

**Sr. Antonio Saavedra, Abogado**, señala que felizmente una de las personas que acompañaba, uno de los cuatro propietarios que aún vivía en el terreno del lote 1, que había sido mantenido en propiedad por parte del Arzobispado, tenía un contrato de comodato que había sido extendido hace aproximadamente unos diez años atrás. Con el contrato de comodato en la mano, se hizo el seguimiento a la situación, se rescató los títulos del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, y se dieron cuenta que era originario de una donación que le había hecho la Sra. Amanda Villarroel al Arzobispado de Illapel. Y visto el Alcalde el tema del contenido a la vista el contrato de donación que se le hizo en su oportunidad al Arzobispado de Illapel, se entendía que la donación había sido efectuada solamente para la construcción de una casa de retiro espiritual o una casa de ejercicios espirituales, o sea, era una donación que condicionaba la construcción de un recinto eclesiástico, más no habitacional. Entonces soslayando esa donación modal, el Arzobispado había igualmente vendido parte del terreno. Y el estado es que –y se informó al Alcalde de esta situación justamente la semana pasada-, e iba a ser puesto en conocimiento en parte de los vecinos y ver eventualmente la asesoría legal que se le pudiera dar por parte de la municipalidad a los mismos vecinos, para que tuvieran esta conversación con el Arzobispado de Illapel, porque se estaría encontrando una nulidad de la venta del terreno por parte del Arzobispado de Illapel a la comunidad, porque el destino de la donación era para la construcción de una casa de ejercicios espirituales y no era para destino habitacional. Menciona al Alcalde que él había quedado de citar a las personas involucradas para los efectos de poder ahora ver el tema.

**Sr. Presidente** argumenta que eso se ha logrado conocer gracias a los papeles jurídicos que se tienen. Para información del Concejo, esto hace mucho tiempo que venía, y en el Concejo anterior cuando el Asesor Jurídico

era el Sr. Gamonal, hizo presente en el concejo en una oportunidad que ese terreno no lo podía vender el Obispado. Fue una cosa fugaz, que no se habló nunca más, y ahora con el tema de la señora cuando tuvo ese problema, se ha visto esto. La señora no ha venido, había quedado de venir estos días, se quedó en eso. Lo otro sería conversar con el Obispo nuevo para buscar una salida a este tema. Agrega consideraciones del caso.

**Concejal Sr. Raúl Musa** sostiene que ellos tenían conocimiento de la situación también, se sabía más menos el tema. En su opinión, hay que solucionar el problema. El Obispo, la Iglesia Católica, entregó su resolución, vendió. Ahora ella va a ser desalojada, porque van a empezar a trabajar las máquinas. Ella no haya qué hacer. “Entonces si no queremos un desenlace fatal, porque la cosa está grave, tenemos que ayudarla. Cómo ayudarla, definitivamente tenemos que ponernos de acuerdo. Yo lo veo así, porque la cuerda estaba lista para que la señora se colgara. Lo digo así porque lo sé, y no estoy exagerando. Si queremos que la señora muera, y se suicide, no la apoyemos. Pero si queremos que no muera, y que viva, y así de drástico soy en mi apreciación, tenemos que ayudarla. Y cómo ayudarla. Necesita quinientos mil pesos o seiscientos mil pesos de parte nuestra, porque la hija le va a pasar los otros cuatrocientos mil pesos para integrarse al comité. Es tan sencillo como eso”.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Concejala Sra. María Díaz** señala que va a comentar este tema que planteó el Concejal Musa, porque está en conocimiento de su parte. Comparte en lo que se está diciendo. Pero por qué esto se demoró un poco. Porque el abogado estaba viendo la parte legal. Fueron con la señora, la hija, es más dos personas, a hablar con el Obispo actual. Y el Obispo actual dice que no es culpable, porque el otro Obispo ya había vendido. Comenta que la señora le hizo entrega de unos documentos, -lo cual hizo saber al abogado-, ya que ella también había iniciado con Bienes Nacionales para regularizar su terreno. Pero es una contradicción muy grande que hay acá, porque ella estando ahí no la tomaron en cuenta el comité, no la tomó en cuenta el Obispo, siendo que ella es nieta de un heredero de esa propiedad. Por eso que ella nunca hizo nada, porque es heredera, es parte de la familia Villarroel. Ahora como dice Don Raúl Musa, está en todo lo cierto, pero no sabía que ella había intentado suicidarse. Cree que tienen que hacer esa reunión que se estaba programando, adelantar esta reunión entre el Obispado, comité de vivienda, nosotros, y buscar una solución a la señora para que se quede tranquila. A ella lo que más le duele es que, ninguna persona la tomó en cuenta. El Obispado vendió con ella adentro, después llega el comité y le dicen señora tiene que salir porque Usted está adentro. No fueron capaces de tomarla en cuenta antes. Y eso es una lección, “lamentablemente tomamos lecciones cuando estamos al borde de la muerte”. Esto se pudo haber evitado. Se pudo haber evitado esto de la señora, con el Obispo y también con los mismos vecinos de ella que no la tomaron en cuenta. Continúa ampliando antecedentes.

**Sr. Presidente** otorga la palabra.

**Concejal Sr. Marco Pavez** sostiene que no quisiera enredar el tema, porque para él, esto va en una franca solución. A fechas del año pasado conversó con esta señora, y ella no quería integrar el comité, el comité quería integrarla y ella no quería irse, ella aducía al tema del terreno. Hoy día la dama está en situación de aceptar integrar el comité y el comité también de aceptarla. “El otro tema de que era un retiro, si la Municipalidad se quiere meterse en ese forro, no sé”.

**Sr. Presidente** interrumpe diciendo que no cree que sea la forma de decirlo.

**Concejal Sr. Marco Pavez** señala que como dicen los abogados, quisiera agregar dos datos a la causa, efectivamente hay una casa de retiro ahí, una casa de ejercicio espiritual, que es la casa que ocupaba la Sra. Amanda Villarroel, creo que ellos pueden aducir perfectamente ese tema. Ella no quería integrar el comité a principios del año pasado. En ese momento era un problema de muy difícil solución. Pero hoy día el comité acepta a la dama. Hay un tema de dinero, y por supuesto, porque el comité ha trabajado, han comprado el terreno y esa historia se conoce, tema largo de explicar. Comenta que hoy día fueron a hablar con la presidenta del comité y no tiene problema de aceptar a la señora. Hay un problema que se puede solucionar, porque la señora quiere quedar en el mismo lugar, “hay que echar abajo todo, hay que construir”, y después hay que sortear las casas y es un trabajo que ella se ha comprometido a hacerlo y a donde le toque pueda quedarse con una casa definitiva dentro del comité. Cuál es el problema. Es un problema de dinero. De su parte está dispuesto a que se tome un acuerdo de Concejo y ahí el abogado vera la forma en que es más legal hacer los aportes necesarios para que esta señora integre este comité, quede con su casa, y después, ayudarle como Municipalidad a sacar su casa, que obviamente se va a destruir porque es algo antiguo. Pero efectivamente hay un problema social, que pudiese derivar en un problema mucho más grave. Si se pudiese hacer los buenos oficios, no hay ningún problema, además, habrá un aporte sustantivo de su familia también, argumenta.

**Concejala Sra. María Díaz** consulta al abogado si ya está comprado el terreno, es posible que se modifique por ejemplo, la parte donde ella vive, que se deje fuera y que le aumenten el terreno al comité de vivienda. Porque lo que ella quiere es quedar ahí, con su rancho, con sus cosas, no una casa de una población que para ella va a ser traumante también, porque es una persona adulta y está acostumbrada a vivir ahí. Qué es lo que ella quiere. Es quedar ahí, donde está. Es muy difícil que la dejen ahí a ella, fuera de eso y que el comité empiece a construir de ahí para allá, y que ella quede en ese lugar. Jurídicamente se podría hacer eso, consulta.

**Sr. Presidente** plantea que él en un comienzo vio que la solución más rápida era que el comité le abriera las puertas a la señora.

**Concejal Sr. Raúl Musa** interrumpe diciendo que ya le abrieron las puertas.

**Sr. Presidente** continúa señalando que hace más de una semana cuando la Concejala trajo a la señora, no estaba esa disposición. Comenta que había quedado de acuerdo con la Concejala, ella lo pidió, que fueran a hablar con el Obispo para que él buscara la solución, porque es un tema del Obispo. Además es un tema bastante injusto, porque la señora nunca quiso nada, se sentía con toda la autoridad desde sus ancestros se podría decir, más todo el compromiso que tenía la iglesia. No es como señaló el Concejal, “no es que la Municipalidad quiera meterse en un forro, ni en muchos problemas, aquí lo único que se trata es ayudar y asesorar a las personas”. Lo que se buscó de alguna manera, es una respuesta a la señora que exigía, porque dijo que ella era heredera, que tenía los mismos apellidos y contó toda una historia. Por eso que reitera que “no se trata de meterse en forros”. La Concejala lo pidió y se le ofreció la asesoría. En paralelo, destaca el trabajo de los abogados que rápidamente fueron a averiguar y se llevaron esa sorpresa. Ahora, el abogado recomienda y qué es lo que hay que hacer, quién lo va a hacer. Si ellos lo toman o no lo toman es una cosa de ellos. “Pero el compromiso que yo tengo con la Concejala y con la señora, es ir a conversar con el Obispo. “En una de esas el Obispo puede buscar una solución como dice la Concejala o en una de esas también puede decir aquí está la plata”.

El Sr. Abogado, argumenta los aspectos legales del asunto. Asimismo, Alcalde y Señores (as) Concejales (as), dialogan ampliamente la problemática expuesta. Incluso interviene a favor de la Sra. Afectada el Sr. Francisco Valdivia (Taucán). Sr. Alcalde se compromete en conversar con el Obispo para buscar una solución.

**6.2. Concejal Sr. Raúl Musa**, plantea problema de terreno que tiene hace muchos años la octogenaria Sra. Julia Suárez, y expresa que nadie busca solución a su caso.

**Sr. Presidente** da a conocer historia de la Sra. Julia Suárez, que ha sido analizado por varios abogados y no se encuentra solución, informa que el Municipio le arrendó una casa donde viva, mientras se soluciona el problema definitivamente, esto por seis meses.

**6.3. Concejal Sr. Raúl Musa** señala que el Centro General de Padres del Jardín Infantil “Millapel”, agradece la ayuda que le entregó el Concejo Municipal. Pero comentan que no han podido implementar el mejoramiento del sistema eléctrico porque no tienen un técnico. Por lo tanto, sería necesario enviar un eléctrico para que puedan implementar el mejoramiento del sistema.

**La carta enviada por el Centro General de Padres del Jardín Infantil “Millapel”, se adjunta al acta como anexo.**

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que se les cooperó con materiales, pero la idea era que ellos pusieran el eléctrico. Pidieron un televisor y un DVD y eso no se aprobó. Pero opina que se les mande al eléctrico.

**Sr. Presidente** deriva la carta al DAEM (Dirección de Educación Municipal), quien tiene un eléctrico.

**6.4. Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que se instaló un local que se llama “SIMIJU BOUTIQUE Y SIMIJU SNACK – BAR – COFFE”, el cual se ha estado implementando durante mucho tiempo y le han puesto muchas trabas. Los tres centímetros que hoy día son los centímetros de disputa para hacer un nuevo proyecto. Sería bueno verlo con el Director de Obras, Don Héctor Hevia, para que pueda solucionar este problema en definitiva, porque se ha ido atrasando “y es un empresario que le va a dar un poquito más de simpatía a este pueblo”, argumenta.

**Concejala Sra. Samira Araya** agrega que además, tienen la resolución sanitaria. Es el caso que se vio.

**Sr. Presidente** informa que quedaron en que mañana va a venir para que él pueda instruir a Don Héctor Hevia.

**La carta remitida por Sociedad Comercial e Inversiones Ramalcot y Cía. Ltda., se adjunta al acta como anexo.**

**6.5. Concejal Sr. Raúl Musa** plantea que el Club de Perros Galgos de Illapel, está solicitando cuatro camionadas de arena fina, para realizar ese deporte que es tan popular en nuestra comuna y en la provincia.

**La carta enviada por el “Club de Perros Galgos Illapel”, se adjunta al acta como anexo.**

**6.6. Concejal Sr. Raúl Musa** indica que “Pancho Valdivia”, tiene un subsidio, un aporte de \$30.000 para gasolina para su trabajo con el taller

Taucán. Y él viene a solicitar al Concejo Municipal, un aporte desde el mes de octubre hasta el mes de enero, mes en que se van a Europa para trabajar. Tiene un proyecto muy bonito con el Colegio de Profesores, para enseñarles todo el tema de ethno musicología en estos cuatro meses. Da la palabra al Sr. Valdivia.

**Sr. Francisco Valdivia, Ethno- Músico**, plantea que lo que siempre han tratado de implementar y lo que él ha tratado de implementar en Illapel ya llegó a un límite en el cual se tiene que ausentar mucho tiempo de Illapel, porque no ha logrado integrar una planilla que le asegure un estándar como él debe tener para poder subsistir. Conversando con Raúl pensaban que era un intercambio en el cual él trabajaría con los profesores que están en las artes, lingüística o historia, para entregar el conocimiento sobre la ethno musicología de la provincia del Choapa, o de la provincia de los pueblos originarios, y a cambio de eso se haga un reembolso a través de la Municipalidad, argumenta.

**Sr. Presidente** concluye que mañana a las 09:00 se acerque al municipio, para ver el asunto con el Administrador Municipal, porque tiene que argumentarse.

**6.7. Concejal Sr. Raúl Musa** expone que el Comité de Vivienda “Márgenes del Río”, envió una carta que refiere al funcionamiento de una planta en el Camino Tropero, la cual está contaminando el medio ambiente en forma estrepitosa. Por lo tanto, hay un tema medio ambiental complicado que el municipio debe hacerse cargo, y que no se ha hecho cargo durante mucho tiempo, “siempre ha hecho vista gorda de lo que hemos denunciado durante muchos meses, lo ha denunciado Tito Guerrero a mil voces, y no se ha hecho absolutamente nada en este Concejo Municipal. Aquí hay plantas que están funcionando y no están en el plano regulador, es decir, están funcionando ilegalmente, según el actual plano regulador que nosotros tenemos. Estas plantas no pueden estar funcionando donde están en el día de hoy y estamos incurriendo en una ilegalidad”, asevera.

Además, plantean que en la población existe un canal de una vertiente, que sale desde la Iglesia de Fátima, no está entubado, y no tiene salida porque Don Pablo Rojas (vecino posterior), no permite la salida de dicho canal. También, solicitan el corte de dos árboles de la población por el riesgo que están presentando dos vecinos.

**La carta enviada por la Sra. Victoria Valdivia Jiménez, Presidenta Junta de Vecinos “Márgenes del Río”, se adjunta al acta como anexo.**

**Sr. Presidente** alude que por el tema ambiental hay que mandar una copia de esta carta a quienes deben hacerse responsable, Higiene Ambiental.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** agrega que en el tema de la planta, el polvo es demasiado. De esa parte hacia arriba, el polvo es demasiado, en las casas, vehículos, se ven amarillos. Esa planta estaba clausurada y ahora entró nuevamente a funcionar.

**Sr. Presidente** señala que también le dirá a Don Héctor Hevia que les vaya a revisar los papeles.

**Concejala Sra. Samira Araya** añade SERNAGEOMIN.

**Concejal Sr. Hugo González** alude que SERNAGEOMIN no va a dar la solución, porque la otra vez se conversó y antes que se hiciera el plano regulador. Esa planta, jamás los dueños han venido cuando se implementó la mesa minera. De esa planta nunca ha venido un representante a la mesa minera. Ha venido Don “Tulo Aguirre”, Don Patricio Gatica, pero Salvador Dabed no ha venido, y “esa planta siempre la han echado a correr en

temporada, pero no sé está autorizada o no. Pero esa planta hay un tiempo para sus servicios y después vuelve echarse a andar. Y ese es el problema porque el tranque lo hicieron cerca de la orilla del río”, agrega.

**Sr. Presidente** señala que se envíe una nota a los organismos competentes, Salud Ambiental y Dirección de Obras Municipales, para que fiscalicen.

**6.8. Concejal Sr. Raúl Musa** manifiesta que la secretaria de los Concejales, ha sido tremendamente eficiente con ellos. Cuando hay una invitación que emana de cualquier otra entidad o del municipio, ella está constantemente invitándolos. Lo recalca porque ha sido muy eficiente. En forma personal, agradece su preocupación hacia él. Y cree que a ella no le llegaron las invitaciones para el FONDEVE, que se entregó acá el otro día. Al menos a él no le llegó, y cree que también a la secretaria no le llegó, porque si le hubiese llegado a ella, está absolutamente seguro que los invita. Eso ha sido así siempre, y no tiene ninguna queja con respecto a la secretaria. “Pero no me llegó la invitación, no le llegó ni a Marco Pavez ni a Ricardo Castillo la invitación al FONDEVE”. Posteriormente, en una invitación a la entrega de Fondos del Deporte, tampoco fueron invitados. Sin entrar en debate, solicita que por favor esa situación no se repita. En la medida en que hayan actividades municipales, y que tengan derecho asistir, se haga llegar la invitación y no se les niegue la participación en esos actos, sostiene.

**Sr. Presidente** refiere que en el tema del deporte, es algo que a él también lo tenía bien molesto, porque el Gobierno Regional programó esa reunión, y él tenía otras cosas, se armó de paciencia en el tema. Pero eso lo programó el Gobierno Regional con el IND. Es más, alude que fue invitado por un usuario. Y lo dijo en su intervención porque fue invitado por un usuario, pero además, gratamente porque entregaron recursos para siete proyectos que ganó el municipio. Respecto del FONDEVE es algo que habría que verlo, es una cosa netamente interna que la secretaria tiene que coordinarse con quienes corresponda en el tema.

**6.9. Concejala Sra. Samira Araya** plantea que uno de sus puntos varios era el tema expuesto por el Concejal Musa, respecto del café que se estaba abriendo, donde había una situación con la Dirección de Obras. Hay que ver esa situación, porque él dice otras cosas también, deja entrever que Don Héctor Hevia le está colocando trabas. Eso no le parece, porque para algunos se puede y para otros no. Hay que ver si corresponde una patente de alcoholes o no es así.

**6.10. Concejala Sra. Samira Araya** refiere que respecto de la basura, el tema continúa igual, las calles están sucias, especialmente los días domingo. Las calles San Martín, Constitución, es terrible. Las bolsas de basura lo mismo. Es un tema que es preocupante, porque Illapel se ve sucio. Consulta se siguió igual con esa falta de siete personas que barren las calles. Recuerda que eran quince personas que barrían las calles y gracias a eso, se lograba ver el pueblo limpio, pero ahora con esta nueva contratación, se contrataron a siete, y no será suficiente, porque el tiempo no les alcanza, argumenta.

**Sr. Presidente** comenta que llamó a Don Fabrizio, vino a conversar por este tema de la basura, y él se comprometió de contratar a tres personas más. Siendo bastante franco, le empezó a exigirle más y dijo que “si quería renunciaba y se iba”, con esto, se tuvo que aceptar a las tres personas. Indica al Administrador Municipal (presente en la sala), que informe a Don Héctor Hevia, quien fiscaliza a la empresa. Amplía consideraciones del tema,

especialmente respecto de la poca cooperación de los vecinos con el retiro de las basuras a la hora que corresponde.

**6.11. Concejala Sra. María Díaz** comenta que asistió a Reunión de la Asociación de Municipios Rurales, donde se vio la Política Regional para el Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo, primero se hizo una reunión chica con los integrantes de la mesa para discutir un poco esta política que lleva mucho tiempo de discusión, donde se hizo alianza con los dirigentes campesinos rurales de la región, para apoyarse entre ambos, y poder hacer entender al Gobierno Regional que el documento –después que esté rectificado se va a hacer entrega para todos los Concejales-, que se trabajó con la mesa rural con todos los entes involucrados, los municipios, los dirigentes de los campesinos de toda la región y se hizo un compromiso. Cuando ellos entregaron el documento y mostraron la estrategia de esta política regional rural, estaba muy bien y todos estuvieron de acuerdo. Pero cuando entregaron el documento que se va a regir del 2010 al 2015, no estaban involucrados por ninguna parte, ni siquiera los municipios. Entonces se hizo una introducción a una propuesta a este documento, y si no era aceptado ninguno de los que estaban en la mesa iban a sancionar esta política. Se ganó en ese momento, tanto la Asociación de Municipios y dirigentes, y hubo un acuerdo que se va a dar hasta el 21 para que den su propuesta para que quede en el documento oficial. Y como el 27 o 28 habrá una reunión donde se va a entregar el documento para sancionarlo, argumenta. Agrega que hará entrega de algunos documentos en borrador, para que queden archivados y un documento de trabajo que les entregaron en la reunión. Hace entrega de los documento “Introducción a Propuesta sobre proyecto Política Desarrollo Rural de la Asociación de Municipalidades Rurales del la Región de Coquimbo”, y “Política Regional para el Desarrollo Rural de la Región de Coquimbo” los cuales se adjuntan al acta como anexo.

**6.12. Concejal Sr. Ricardo Castillo** alude que recibió una carta de la Sra. Cecilia Arenas, quien es jefa de hogar, viuda, madre de tres hijas, y no ha podido postular a ningún proyecto FONDEPROC. Junto a otra madre soltera quieren colocar una peluquería, y tienen varias cosas compradas pero les falta algunos recursos. Quieren saber si la Municipalidad les puede aportar con algo.

**La carta remitida por las Sras. Cecilia Arenas y Jennifer Pizarro, se adjunta al acta como anexo.**

**Sr. Presidente** pregunta dónde quieren instalarse.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** refiere que tienen listo el local que les arrendarían en cien mil pesos, en Constitución.

**Sr. Presidente** deriva el caso a Carlos Herrera, Asistente Social de Dideco.

**6.13. Concejal Sr. Ricardo Castillo** sostiene que es cuarta vez que menciona que existen unos hoyos en Calle Constitución. La gente sigue reclamando y cayéndose. El compromiso era rellenar con tierra donde había unos árboles.

**Sr. Presidente** señala que la Municipalidad no tiene gente.

**Concejal Sr. Ricardo Castillo** menciona que el compromiso fue que Obras vería el tema.

**Sr. Presidente** señala a la Secretaria que se comunique mañana con él, para hablar con Don Héctor Hevia y ver si tiene un par de personas para el trabajo.

**6.14. Concejal Sr. Marco Pavez** manifiesta que se suma al tema de la basura, haciendo hincapié en el barrido de la Villa San Rafael, “la villa está sumamente sucia, sus calles principales, habían dos personas que barrían de forma periódica la villa, hoy día se tiene solamente a una”.

**Sr. Presidente** plantea al Administrador Municipal, David Araya, (presente en la sala), que cite al señor de la empresa. Además, indica que mañana a primera hora hablará con Héctor Hevia. Comenta apreciaciones respecto del tema, y las instrucciones que ha dado para la fiscalización.

**Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que ha visto tres noches a Héctor Hevia detrás del camión, eso le consta. Pero el barrido de la villa, se dejó de hacer por dos personas, hay sólo una persona. La villa está sucia en sus calles principales.

**Sr. Presidente** plantea al Administrador Municipal que haga una carta de molestia al Gerente de la Empresa, porque “con el otro caballero de aquí ya no pasa nada”.

**6.15. Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que ha conversado con varios comerciantes de Illapel, sobre todo de Constitución, y se siguen quejando de la pasada de los buses por Constitución. “Yo reconozco que avanzamos con todos los camiones de los Villalobos, ya todos los camiones de Villalobos parten al by pass, toman el by pass, asoman en el puente y suben por Rancagua hacia arriba, cosa que antes no lo estaban haciendo, porque se estaban metiendo todos en el centro”, representa.

**Sr. Presidente** solicita a Jefa de Tránsito que diseñe una ruta alternativa para los buses.

**Concejal Sr. Marco Pavez** refiere que una ruta alternativa, y la otra vez lo dijo la Concejala Samira, salir por San Martín, tomar Independencia, tomar Freire, y llegar hasta Álvarez Pérez, e irse por Álvarez Pérez hacia arriba.

**Sr. Presidente** señala que habría que llamar al Ministerio, buscar la parte legal, plantea al abogado.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, comenta que a la Seremía se le han enviado varios oficios que ella ha confeccionado como Jefa de Tránsito, desde febrero, reiterando incluso el mismo tenor, rutas permitidas o no para los buses, porque son ellos quienes regulan las cartolas de recorridos y no el Departamento de Tránsito.

**Sr. Presidente** consulta si ellos la tienen vigente.

**Sra. Priscila Peña, Secretaria Municipal (s)**, refiere que si, que está vigente, pero lamentablemente a la fecha no responden los oficios de consulta.

**Sr. Presidente** plantea que deje copia de los documentos para empezar a hacer los llamados.

**Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que además, le solicitan la posibilidad de que sea estudiado en la Municipalidad, poner cámaras de seguridad en la Avenida, dado los altercados y tema del tránsito que ocurre en la Avenida.

**Sr. Presidente** comenta que hace un año o dos años atrás, Carabineros, en un Concejo, plantearon que ellos tenían dentro de sus planes poner cámaras. Plantea que se va a buscar una forma de ver el asunto.

**6.16. Concejal Sr. Marco Pavez** comenta que hubo dos perros envenenados nuevamente, “una matanza de perros, repercute en el municipio, se queja a gente, las redes sociales se llenan con el comentario”. Se hizo una buena labor en conjunto con el municipio, en el verano, con la esterilización de perras. Sin embargo, agrega que quiere poner en el tapete el tema de la esterilización de perro macho, que es algo mucho más barato, es con una jeringa, se va a las poblaciones y no solo se les saca las garrapatas sino que se aprovecha de esterilizar al perro macho. Un tema mucho más barato, menos invasivo, se está usando en todas las ciudades. Lo que se hizo en el verano es positivo, pero si no se replica en este verano, se pierde el trabajo hecho. Insiste en que se vea la esterilización del perro macho.

**Sr. Presidente** refiere que se va a considerar, se le dirá a los doctores que vean el tema. Pero plantea que el municipio pone los insumos básicamente.

El Concejo Municipal, expone comentarios respecto de significativas muertes de caninos en la comuna.

**6.17. Concejal Sr. Marco Pavez** plantea que en el tema del Seminario de Turismo al cual van asistirán los Concejales Raúl Musa, Castillo, y él mismo, algo proyectado hace como un mes y medio atrás. Sin embargo, se tiene el tema del FONDEPROC y tienen algunos proyectos que quisieran dejarlos estipulados.

El Concejo Municipal, dialoga respecto de los Proyectos FONDEPROC y su respectiva Comisión.

**Sr. Presidente** expone que se contactará con Don Manuel Farías mientras se exponen los siguientes puntos varios, para consultar información respecto de la Comisión FONDEPROC.

**6.18. Concejal Sr. Hugo González** hace presente el mal estado del camino Las Tunas, el cual está muy malo, y reclama mucho la gente. Consulta cuándo se va a arreglar.

**Sr. Presidente** indica que se arreglará, el punto es que el camión tiene un problema con la bomba.

**6.19. Concejal Sr. Hugo González** expone que otro problema que hace tiempo viene planteando es que en el sector donde él vive, el sector La Aguada, y alrededores, las calles y veredas están muy sucias con escombros. En un trabajo con una máquina por ejemplo, dejaron la basura en un sitio vacío que está por “Los Arrayanes”, incluso la máquina rompió la vereda.

**Sr. Presidente** plantea que por situaciones así, los Concejales tienen que llamar a Don Héctor Hevia para que asista al lugar o a la Sra. Priscila Peña, quien tiene atribuciones también para sacar partes.

**Concejala Sra. Samira Araya** plantea que en Calle Argentina están los escombros de Gendarmería, hace varios días.

**Sr. Presidente** comenta aspectos de la falla técnica de la máquina de la Municipalidad. Una vez arreglada la máquina se van a sacar esos escombros.

**Siendo las 19:17 horas, se levanta la Sesión –**

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta de la Sesión Ordinaria Nº69 del Concejo Municipal, de fecha 19 de Octubre de 2010, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria Nº 71, de fecha 09 de Noviembre de 2010.



**PRISCILA PEÑA GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**